



**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  
Actualizado a diciembre**

**MINISTERIO DE  
AGRICULTURA, GANADERÍA  
Y ALIMENTACIÓN**

---

## AUTORIDADES DE GOBIERNO

---

**Alejandro Eduardo Giammattei Falla**  
**Presidente Constitucional de la República**

**César Guillermo Castillo Reyes**  
**Vicepresidente**

---

## AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN –MAGA–

---

**Edgar René De León Moreno**  
Ministro

**César Vinicio Arreaga Morales**  
Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN–

**Elmer Elisandro Oliva Pacheco**  
Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

**Víctor Hugo Guzmán Silva**  
Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones –VISAR–

**Pedro Antonio Rosado Pol**  
Viceministerio de Desarrollo Económico Rural –VIDER–

## EQUIPO DE TRABAJO

**Paola Antonia Ochoa Bautista**  
Encargada de Planeamiento

**Ada Lis Grajeda de Paz**  
Jefe de Planificación y Programación

VIDER

VISAN

VISAR

VIPETEN

DICORER

FONAGRO

IGN

OCRET

UNIDADES CENTRALES

UNIDADES TRANSVERSALES

Entidades Descentralizadas del MAGA

**CON EL APOYO DE**

SEGEPLAN

MINFIN

SEPTIEMBRE  
DE 1821

## CONTENIDO

2. INSTRUMENTOS DE PROGRAMACIÓN	8
3. CONTEXTO DEL PROCESO AGROPECUARIO Y LÍNEA BASE AL 2020	10
4. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DEL MAGA	36
5. EJES TRANSVERSALES	41
6. MARCO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	43
7. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO	46
8. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2023	53
9. VINCULACIÓN A PLAN K'ATUN 2032, AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO PND- RESULTADOS ESTRÁTÉGICOS DE DESARROLLO RED Y POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024.	
63	
10. VINCULACIÓN DE LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN	66
11. MATRIZ DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS.	69
12. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y RED DE PRODUCCIÓN	79
13. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023/ RESULTADO	86
14. PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	90
15. REPROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023.	96
16. SEGUIMIENTO AL POA 2023 DE PRODUCTOS.	104
17. SEGUIMIENTO AL POA 2023 DE SUBPRODUCTOS	111
18. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023	121
19. METAS DE ACTIVIDADES CENTRALES Y TRANSVERSALES	121
20. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS)	132
21. CLASIFICADORES TEMÁTICOS	136
22. PRESUPUESTO POR PROGRAMA	136
23. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	137

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. POBLACIÓN OBJETIVO: PRODUCTORES DE SUBSISTENCIA Y EXCEDENTARIOS.	16
TABLA 2. POBLACIÓN ELEGIBLE: PRODUCTORES DE SUBSISTENCIA Y EXCEDENTARIOS.	17
TABLA 3. POBLACIÓN PROYECTADA VISAR.	18

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. CADENA DE RESULTADOS (ESTRATÉGICOS, INTERMEDIOS, INMEDIATOS).	28
CUADRO 2. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 1.	31
CUADRO 3. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 2.	31
CUADRO 4. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 3.	32
CUADRO 5. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 4.	33
CUADRO 6. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 5.	34
CUADRO 7. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 6.	35
CUADRO 8. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 7.	35

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. MAPA DE INTENSIDAD DEL USO DE LA TIERRA.	22
ILUSTRACIÓN 2. MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE LA TIERRA A ESCALA 1:50,000 DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.	24
ILUSTRACIÓN 3. DELIMITACIÓN DEL CORREDOR SECO DEL ORIENTE DE GUATEMALA CON BASE AL MAPA AMENAZA POR SEQUÍAS.	25
ILUSTRACIÓN 4 MAPA DE DEGRADACIÓN DEL RECURSO SUELO EN ÁREAS CULTIVADAS CON GRANOS BÁSICOS EN PENDIENTES MAYORES DEL 12%.	26
ILUSTRACIÓN 5. MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE LA TIERRA EN EL CORREDOR SECO, DEL CUAL SE OBSERVA QUE LA CATEGORÍA DE GRANOS BÁSICOS OCUPA UNA SUPERFICIE DE 165,278 HAS.	27
ILUSTRACIÓN 6. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2026.	30

## 1. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo que establece en su parte conducente el Artículo 29 del Decreto No. 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, “*Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional*”.

En consideración a lo anterior y tal como lo establece el Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto en su Artículo 8. Vinculación Plan – Presupuesto: “*Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales*”.

Para el efecto, se han considerado los ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo, Política General de Gobierno 2020-2024, el Plan Estratégico Institucional 2021-2026 y otros compromisos de Gobierno en el Marco de la Gestión por Resultados.

Al respecto, la Política General de Gobierno 2020 – 2024 dentro de las acciones estratégicas (4.4.2.1.1) establece: “*reorientar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo*”.

En consideración a lo anterior y lo establecido en el Decreto No. 13-2013, Libro I “Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto”; así como el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y la metodología de Gestión por Resultados, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Edgar René de León Moreno, presenta los resultados del Plan Operativo Anual -POA- al mes de diciembre de 2023.

El presupuesto aprobado para la ejecución del POA ejercicio fiscal 2023, fue por un monto de **Q.1,514,204,100.00**, mismo que fue modificado quedando un presupuesto vigente de **Q. 1,477,563,484.00**, de ese presupuesto, el MAGA logró una ejecución de **Q. 1,454,555,826.55, la cual representa el 98.44% del presupuesto vigente.** Dichos recursos contribuyeron a dotar a la población de bienes e insumos agropecuarios, así como servicios de capacitación, asistencia técnica y financiera a fin de contribuir a la actividad agrícola, pecuaria e hidrobiológica, con énfasis en el acceso y disponibilidad alimentaria, la sostenibilidad de los recursos naturales y el apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, entre otros.

Consciente del rol del MAGA en el agro guatemalteco, a través de sus intervenciones se constituye como pilar estratégico para contribuir al desarrollo del país, la Institución dispone del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026, el cual representa el instrumento que orienta la gestión institucional en el marco de las políticas públicas y sectoriales, con el objetivo de contribuir a través de sus acciones al desarrollo agropecuario e hidrobiológico, en el corto y mediano plazo.

La finalidad del PEI es priorizar, organizar y programar acciones de corto y mediano plazo, para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión pública del MAGA, en atención a los productores de infrasubsistencia, subsistencia, excedentarios y comerciales considerando para ello la problemática priorizada: **“Insuficiente aporte a los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico, al desarrollo económico con degradación de los recursos naturales utilizados para la producción, acceso y disponibilidad de alimentos”**, la cual se divide en las siguientes causas directas:

- Bajo crecimiento en el sector agrícola en los ámbitos de mercado, organización, infraestructura productiva y producción sostenible;
- Bajo crecimiento en el sector pecuario e hidrobiológico en los ámbitos de mercado, organización, infraestructura productiva y producción sostenible;
- Débil normativa, control, inspección y fomento sanitario, fitosanitario, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos, recursos nativos; y
- Débil acceso y disponibilidad alimentaria.

El POA se programó y ejecutó con respaldo de la normativa vigente, políticas nacionales y sectoriales, así como compromisos definidos por el Gobierno Central, con una justificación técnica, analítica y prospectiva del agro en el país. Se consideran, además, otros instrumentos institucionales y regionales, derivados a compromisos que en materia agropecuaria debe dar respuesta el MAGA.

## 2. INSTRUMENTOS DE PROGRAMACIÓN

### 2.1 Análisis de mandatos que rigen al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- fundamenta su accionar en preceptos legales y políticos que lo facultan para ser el ente rector de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, emitiendo normas y regulaciones sobre las diferentes actividades propias o pertinentes al mismo, implementando las políticas que orienten su desarrollo a efectos de incidir en el logro del bien común de la población guatemalteca.

El instrumento jurídico de más alta jerarquía, la Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente de 1985, (en la versión que contiene las reformas realizadas por el Acuerdo Legislativo número 18-93), en el artículo 119 relativo a las obligaciones del Estado, se establecen mandatos que son propios o bien vinculantes al accionar o quehacer del MAGA. En este sentido, el inciso "a" establece que es obligación del Estado "*Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza*"; en el inciso "c", "*Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente*" y en el inciso "j" "*Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica*".

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto del Congreso número 114-97,<sup>1</sup> en el Artículo 29, establece "*Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen Jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional*". Además, en los incisos "a" a la "j", se señalan las funciones específicas del MAGA, así como aquellas en las que debe coordinar con otros ministerios del Estado.

<sup>1</sup>Disponible en [http://www.jgn.gob.gt/docs\\_inf\\_publica/noviembre\\_2019/LEY%20DE%20ORGANISMO%20EJECUTIVO%20modificado.pdf](http://www.jgn.gob.gt/docs_inf_publica/noviembre_2019/LEY%20DE%20ORGANISMO%20EJECUTIVO%20modificado.pdf)

El Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo número 338-2010,<sup>2</sup> establece la organización y estructura para tal fin, asimismo, existen otros instrumentos jurídicos del Estado que se encuentran vigentes y que regulan asuntos que tienen una vinculación directa con el funcionamiento del MAGA, algunos son de carácter público tales como: la Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001<sup>3</sup>; Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 del Congreso de la República<sup>4</sup>; Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto del Congreso de la República número 32-2005<sup>5</sup>; Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005 del Congreso de la República<sup>6</sup>; y Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases Efecto Invernadero -LMCC-, Decreto número 7-2013 del Congreso de la República<sup>7</sup>.

Mientras que, otros instrumentos jurídicos son de carácter Sectorial, tales como: Ley de Sanidad Vegetal y Animal, Decreto número 36-98<sup>8</sup>; Ley General de Pesca y Acuicultura, Decreto número 80-2002<sup>9</sup>; Ley de Alimentación Escolar, Decreto número 16-2017<sup>10</sup> y Ley del Registro de Productos Agroquímicos, Decreto número 5-2010<sup>11</sup>; entre otros.

En el marco de políticas vigentes que orientan el quehacer del MAGA, figura en primer lugar, la Política General de Gobierno 2020-2024; así como la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-, Acuerdo Gubernativo 196-2009; el Plan para activar y adecuar la Política de Desarrollo Rural Integral; la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Política Nacional de Cambio Climático sancionada por Acuerdo Gubernativo 329 - 2009. A nivel subsectorial destacan la Política de Promoción del Riego 2013-2023, Política Forestal y Política Ganadera Bovina Nacional, Acuerdo Gubernativo número 282-2014; Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible, Acuerdo Ministerial número 40-2018 como instrumento para la implementación de esta política y de la Ley de Cambio Climático.

<sup>2</sup> Disponible en <https://www.maga.gob.gt/download/acuerdo-gubernativo-338-2010.pdf>

<sup>3</sup> Disponible en [https://conred.gob.gt/site/documentos/base\\_legal/ley\\_desarrollo\\_social\\_42-2001.pdf](https://conred.gob.gt/site/documentos/base_legal/ley_desarrollo_social_42-2001.pdf)

<sup>4</sup> Disponible en [http://www.oas.org/juridico/spanish/gtm\\_res67.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/gtm_res67.pdf)

<sup>5</sup> Disponible en [http://www.sipi.sitael.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi\\_normativa/guatemala\\_decreto\\_nro\\_32\\_2005.pdf](http://www.sipi.sitael.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/guatemala_decreto_nro_32_2005.pdf)

<sup>6</sup> Disponible en <http://www.transparencia.gob.gt/wp-content/uploads/2017/07/LEYES-2005-52-001.pdf>

<sup>7</sup> Disponible en <https://www.marn.gob.gt/Multimedios/2682.pdf>

<sup>8</sup> Disponible en <https://moscamed-guatemala.org.gt/2014/doc/DECRETONUMEROLEYSANIDAD.pdf>

<sup>9</sup> Disponible en <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/gua38848.pdf>

<sup>10</sup> Disponible en <http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2017/pdfs/decretos/D16-2017.pdf>

<sup>11</sup> Disponible en <http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2010/pdfs/decretos/D005-2010.pdf>

La Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010 - 2030 -ECADERT-, formulada en el ámbito regional centroamericano por iniciativa del Consejo Agropecuario Centroamericano -CAC- y en atención al mandato de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-, responde a la necesidad de las sociedades centroamericanas de enfrentar obstáculos estructurales para el desarrollo sostenible e incluyente de sus territorios rurales.

### 3. CONTEXTO DEL PROCESO AGROPECUARIO Y LÍNEA BASE AL 2020

Según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, (Instituto Nacional de Estadística Guatemala, 2019), la población en Guatemala en 2018 era de 14,901,286 habitantes de los cuales el 46.15% se considerada población rural; el 51.5% mujeres; de acuerdo a la multiculturalidad, el 56.0% es Ladino, el 41.7% de origen Maya, 0.1% Garífuna, 1.8% Xinca, 0.2% Afrodescendiente y 0.2% de origen Extranjero.

El sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en Guatemala, contribuye a la formación del Producto Interno Bruto -PIB-, a la balanza comercial y constituye la base de la seguridad alimentaria y la principal fuente generadora de empleo en el país.

Según datos macroeconómicas del Banco de Guatemala, el sector agropecuario se encuentra en constante desarrollo; sin embargo, su crecimiento no ha sido significativo para incidir en la conformación del PIB. Su participación ha disminuido de 10.3% en el año 2013 a 9.9% en el año 2020. A pesar de ello, continúa ocupando tercer lugar entre los sectores contribuyentes al PIB.

Las perspectivas económicas para el país son positivas, se prevén tasas de crecimiento de 4.0% para 2022 y de 3.6% para 2023, según el Fondo Monetario Internacional -FMI-, éstas son respaldadas por la política fiscal y la política monetaria, la continuidad de la reactivación de sectores rezagados (como el turismo) y la resiliencia de la economía estadounidense, principal socio comercial<sup>12</sup>.

El contexto nacional agropecuario comprende la producción agrícola a pequeña, mediana y gran escala de granos básicos, hortalizas, frutas, productos

<sup>12</sup> Informe de política monetaria a marzo de 2022, pág. 47

tradicionales y otros cultivos; en la parte pecuaria, varias especies de ganado bovino, porcino, caprino, ovino y aves; además de la producción y pesca de hidrobiológicos.

En el año 2022 el 34.2% de la población ocupada en el sector informal pertenecen al sector agrícola. Así también se estimó que el 27.1% de la población se ocupaba en labores de agricultura<sup>13</sup>.

En el año 2014 las personas en situación de pobreza se estimaron en 59.3% de donde el 76.1% pertenece al área rural, también se estimaba que el 23.4% estaba en situación de pobreza extrema<sup>14</sup>.

### 3.1 Sector Agrícola

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria, -ENA- Año Agrícola 2019-2020, Con Enfoque de Granos Básicos, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, el 67.5% del territorio nacional que equivale a 73,541 km<sup>2</sup> es utilizado o tiene uso potencial para la producción agropecuaria.

Se producen principalmente granos básicos como maíz, frijol y arroz, los primeros dos tienen mayor importancia por el área sembrada y por la generalización en todo el país, se cultivan en todas las clases agroecológicas y prácticamente en todas las zonas de vida; se caracterizan por ser agricultura eminentemente familiar. La falta de manejo de los suelos y la progresiva degradación de la cubierta vegetal provoca la pérdida del suelo impacte en la economía rural y pone en riesgo la producción futura y la seguridad alimentaria.

En el altiplano, zonas de oriente y las Verapaces la producción de hortalizas como la zanahoria, cebolla, papa, chile pimiento, espárrago, brócoli, repollo, entre otras; es intensiva con alta productividad y tecnificación, su comercialización se realiza en el mercado nacional e internacional, contribuyendo al desarrollo de la economía local.

Los cultivos tradicionales como banano, caña de azúcar y café, se desarrollan en grandes extensiones. La Asociación Nacional de Caficultores -ANACAFÉ-, destaca la importancia del café, resaltando que más de 125 mil productores, (84% pequeños productores, 15% medianos productores y 1% grandes productores),

<sup>13</sup> ENEI 2022 – principales resultados, pág. 24

<sup>14</sup> ENCOVI 2014- Principales resultados, págs. 3, 4 y 8

distribuidos en los 22 departamentos del país, son base del desarrollo económico de las áreas rurales, llegando a producir anualmente más de medio millón de empleos. El sector azucarero también se desarrolla en grandes extensiones, en 2020, ocupó 343,720 Ha; según la Asociación de Azucareros de Guatemala -ASAZGUA-, anualmente se emplea a más de 330 mil personas. Estos, son principales productos de exportación y generadores de divisas al igual que el banano, palma africana y el cardamomo.

### 3.2 Sector Pecuario e Hidrobiológico

El sector pecuario incluye la producción ganadera que comprende ganado bovino, porcino, caprino, ovino y aves; así como el proceso de beneficiado de los diferentes tipos de ganado. Según la Política Ganadera Bovina Nacional del PIB Agrícola, el 16.2% corresponde a la actividad pecuaria, la producción de ganado vacuno aporta el 5.9%, ganado porcino 1.9%, ganado ovino-caprino 0.1% y la avicultura 8.3%. (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2016).

Según las Encuestas Nacionales Agropecuarias (INE, 2005 y 2007) el inventario ganadero de Guatemala podría alcanzar los 2.9 millones de cabezas de las cuales el 49% son utilizadas para doble propósito (carne y leche), 35% son productoras de carne y 16% a la producción especializada de leche. Se estima que la ganadería aporta aproximadamente 500 millones de dólares anuales en ingresos directos que provienen de 1.4 millones de litros de leche producidos al día; además de medio millón de cabezas de ganado vendidas para carne.

De acuerdo con los datos del Banco de Guatemala al año 2022, reportados en el sector externo, comercio exterior, series históricas (1980-2022) en términos de volumen de las importaciones y exportaciones, éstas muestran a partir del año 2017, un balance comercial negativo creciente y sostenido al 2022, es decir, que se importa más carne de la que se exporta, las importaciones de 2022 provienen de Estados Unidos de América con un 42.61% y Nicaragua con un 42.00%, así como otros países con un 15.32%. (Banco de Guatemala -BANGUAT-, 2023).

La producción de carne bovina muestra bajos rendimientos debido a la baja tecnificación de los procesos productivos, la producción es extensiva en praderas de pastos principalmente naturales y con limitado suministro de suplemento alimentario. La producción de leche también enfrenta el problema de bajos rendimientos, debido a que se estima una media de entre 800 y 900 litros por vaca por lactancia. Los bajos rendimientos son causados, entre otros factores porque buena parte de la producción se debe a ganado de doble propósito (no

especializado en producción de leche) y con baja calidad de alimentación. La producción de leche con ganado especializado y apropiado manejo de pastizales y forrajes puede alcanzar en promedio, entre 4 y 5 mil litros por vaca por lactancia. (Unidad Regional de Asistencia Técnica para el Desarrollo Sostenible, 2012).

En el año 2019 según la Asociación Nacional de Porcicultores de Guatemala -APOGUA-, la porcicultura nacional, tenía más de un millón de cerdos y aportaba el 1.7% del PIB y el 15.8% del Producto Interno Bruto Agrícola -PIBA-. Esta actividad genera 10 mil empleos directos y más de 60 mil indirectos, lo que se transforma en más de 700 millones de quetzales anuales por concepto de producción y comercio de porcinos.

La modalidad de traspatio tiene importancia en el desarrollo de áreas rurales, donde uno de los principales problemas es el control sanitario; además, presenta cierta dependencia de alimentos balanceados a base de maíz y soya. Esa situación la hace vulnerable a aumentos en los precios de los mencionados alimentos.

Según la Asociación Nacional de Avicultores -ANAVI-, la avicultura en el 2020 se distribuyó en 40% (27 millones) de aves de engorde tecnificado, 40% (26 millones) de traspatio y 20% de huevos que equivale a 10 millones aves ponedoras y 2 millones de aves de reemplazo. En cuanto a la producción de carne de pollo, ésta es de 990,000 millones de libras y de huevos 3,300 millones anuales. Probablemente, el mayor problema sea el riesgo de transmisión de enfermedades debido al alto porcentaje de contrabando del producto (puede llegar al 30% de la producción nacional). (RUTA 2012).

Guatemala cuenta con importantes extensiones marinas y numerosos cuerpos de aguas continentales donde se desarrolla la producción de hidrobiológicos que comprende las actividades de pesca y acuicultura. Esta actividad económica es desarrollada por los productores y exportadores de crustáceos (principalmente de Camarón cultivado), pescado fresco o refrigerado, pescado congelado, filetes frescos, refrigerados o congelados.

En el año 2003 el área destinada a la producción acuícola era de 441 hectáreas y el 83% se utilizaba para la producción de camarón, el resto se empleaba para el cultivo de peces (16.9%), principalmente tilapia y caracoles (0.1%). La producción acuícola produjo en el período 2001-2005 entre 4,508 y 7,978

toneladas métricas anuales. Los principales productos acuícolas fueron camarones, tilapia y la mojarra (Banco de Guatemala, 2009).

Es importante señalar que, las aguas costeras del océano Pacífico de Guatemala presentan las temperaturas más altas de la región centroamericana, lo que incide negativamente en la abundancia de los recursos pesqueros. El efecto negativo de esta condición oceanográfica se ve incrementado en los años en que ocurre el fenómeno del Niño. La captura de camarón ha ido en constante reducción y alcanzando niveles sumamente bajos en los últimos años, lo que ha provocado que el 80% de la flota industrial haya solicitado suspensión de operaciones. (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2016).

A pesar de esta situación, la producción de hidrobiológicos participa en 0.2% en la conformación del producto interno Bruto (PIB) que contribuye a la generación de divisas por exportaciones y constituye una fuente de empleo y alimentos de alto valor nutricional. En 2015 las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas fueron de 112 millones en 2015<sup>15</sup> (Banco de Guatemala, 2016 en (FAO, 2018)). Los principales productos exportados fueron camarón de cultivo, atunes y camarones marinos provenientes de la pesca en el litoral Pacífico, así también, filetes de tilapia de cultivo. La producción de productos acuáticos representó en el año 2005 poco más de 740 millones de quetzales.

### **3.3 Comercialización, acceso a mercado, normas y regulaciones del sector pecuario e hidrobiológico.**

La comercialización de carne bovina sufre de problemas como el alargamiento de la cadena que se genera con la venta de ganado vivo en la finca productora, el sacrificio del ganado y el destace para carne en canal es realizado en mataderos muchas veces no autorizados y no certificados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y por el Ministerio de Salud Pública que no cuentan con las condiciones necesarias para generar un producto inocuo para el consumo humano. Finalmente, la cadena de frío en el proceso de comercialización es sumamente limitada.<sup>16</sup>.

En el caso de la carne de cerdo, el sacrificio y destace de animales ocurre frecuentemente en sitios no autorizados, sólo existen tres mataderos certificados en el país<sup>17</sup>, lo que provoca riesgo de no inocuidad para el consumo humano. La

<sup>15</sup> Banco de Guatemala 2016, citado por FAO 2018, Diagnóstico del sector de la pesca y la acuicultura en Guatemala.

<sup>16</sup> Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2016

<sup>17</sup> Unidad Regional de Asistencia Técnica para el Desarrollo Sostenible, 201

vigilancia y control sanitarios se hace imperante ante la presencia de enfermedades que provocan cierre de mercados de exportación como la peste porcina clásica pero es difícil por la amplia dispersión geográfica de la actividad de traspatio.

El principal problema de la comercialización de huevo de gallina es el contrabando que puede ser fuente de contaminación con enfermedades. En el caso de la leche, existen problemas en la comercialización ya que, cerca del 80% de la producción se encuentra en la informalidad, lo que dificulta los controles sanitarios y la coloca en riesgo de contaminación por enfermedades transmisibles a los consumidores de leche y subproductos sin pasterizar.<sup>18</sup>

### 3.4 Análisis de la Población: Universo y Población Objetivo

La población objetivo se define como un conjunto de individuos, colectivos o aspectos del medio-socio económico, así también el ambiente identificable por sus características internas o externas que presenta uno o más problemas de desarrollo o factores causales y que, en base a unas reglas explícitas establecidas por el Estado, es considerada elegible para recibir los productos de un programa. La población elegible es una parte de la población objetivo<sup>19</sup>.

En concordancia con su mandato, la población elegible a atender por el MAGA, son todos aquellos productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos tipificados como subsistentes<sup>20</sup> y excedentarios<sup>21</sup>. Estos sectores de población son atendidos principalmente por las acciones de producción a cargo del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural.

---

<sup>18</sup> Unidad Regional de Asistencia Técnica para el Desarrollo Sostenible, 2012).

<sup>19</sup> De acuerdo a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala

<sup>20</sup> Personas que viven en hogares rurales considerados no pobres, en donde al menos uno de los integrantes tiene como actividad principal la producción agropecuaria y que dedica parte de su producción al autoconsumo y vende una pequeña parte de ella generalmente de manera local, este sector contribuye de manera fragmentada al volumen de producción nacional, sin embargo, el poco acceso a mercado, infraestructura y servicios básicos limitan su capacidad de convertirse en productores excedentarios.

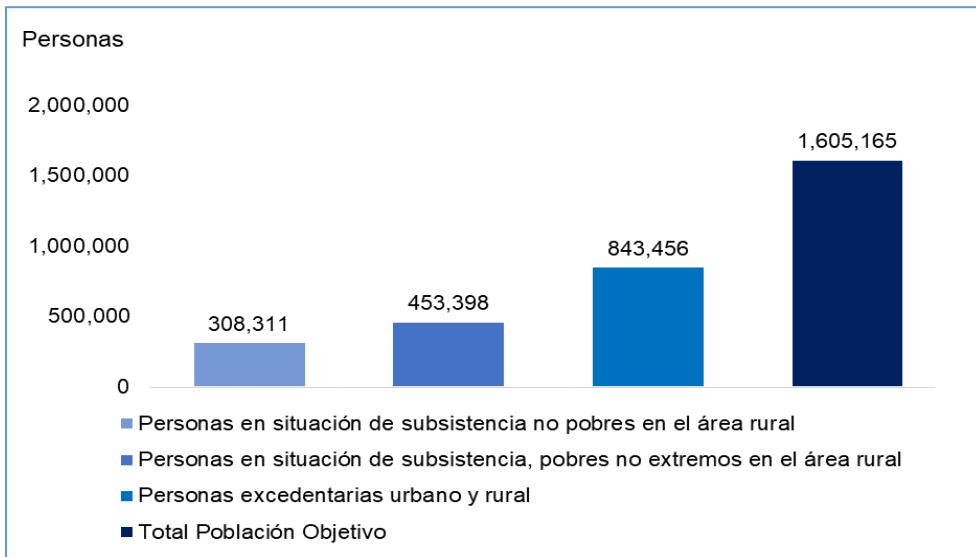
<sup>21</sup> Personas que viven en hogares rurales y áreas urbanas en donde al menos uno de los integrantes tiene como actividad principal la producción agropecuaria, estos ya producen en cantidad suficiente y sus excedentes son destinados a la comercialización en mercados nacionales, su acceso a mercados aún es deficiente, pero son un sector bastante organizado lo que favorece la actividad productiva.

**TABLA 1. POBLACIÓN OBJETIVO: PRODUCTORES DE SUBSISTENCIA Y EXCEDENTARIOS.**

Población Objetivo Subsistente y Excedentarios	Personas
Personas en situación de subsistencia no pobres en el área rural	308,311
Personas en situación de subsistencia, pobres no extremos en el área rural	453,398
Personas excedentarias urbano y rural	843,456
<b>Total Población Objetivo</b>	<b>1,605,165</b>

**Fuente:** Registro para la Subvención de Insumos Agropecuarios INFORMATICA-DICORER-MAGA-2017.

**GRÁFICA 1 POBLACIÓN OBJETIVO SUBSISTENTE Y EXCEDENTARIOS.**



**Fuente:** Registro para la Subvención de Insumos Agropecuarios INFORMATICA-DICORER-MAGA-2017.

Asimismo, el MAGA para dar cumplimiento a las funciones atribuidas en la Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 29, específicamente en la literal H) “**Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos**”, el Ministerio atiende

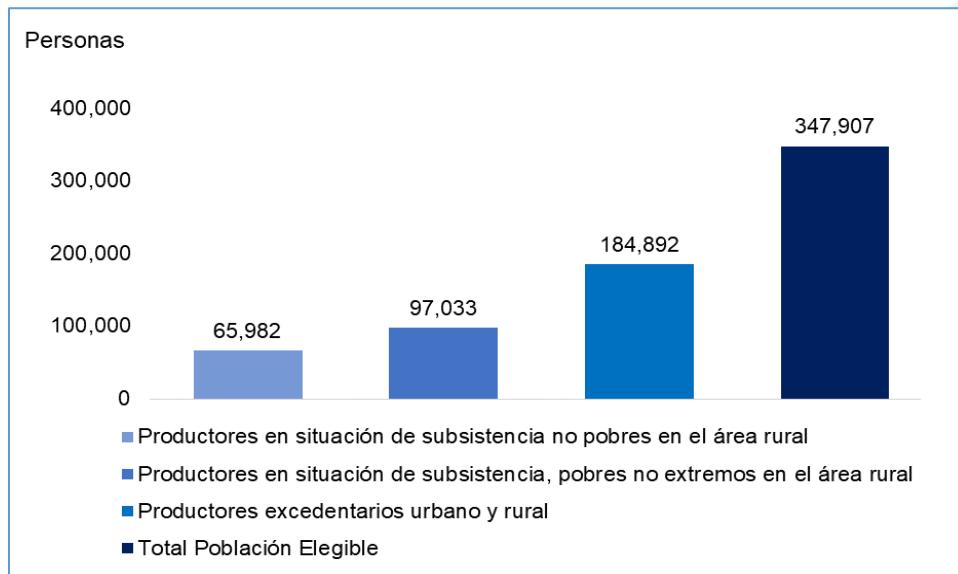
a las personas que se encuentran en situación de infrasubsistencia<sup>22</sup> y subsistencia. Estos sectores de la población son principalmente atendidos por el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-, el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN- y la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-.

**TABLA 2. POBLACIÓN ELEGIBLE: PRODUCTORES DE SUBSISTENCIA Y EXCEDENTARIOS.**

Población Elegible Subsistente y Excedentarios	Personas
Productores en situación de subsistencia no pobres en el área rural	65,982
Productores en situación de subsistencia, pobres no extremos en el área rural	97,033
Productores excedentarios urbano y rural	184,892
<b>Total Población Elegible</b>	<b>347,907</b>

Fuente: Registro para la Subvención de Insumos Agropecuarios INFORMATICA-DICORER-MAGA-2017.

**GRÁFICA 2. POBLACIÓN ELEGIBLE SUBSISTENTE Y EXCEDENTARIOS.**



Fuente: Registro para la Subvención de Insumos Agropecuarios INFORMATICA-DICORER-MAGA-2017.

<sup>22</sup> Personas que viven en hogares rurales en situación de vulnerabilidad y que se encuentran en pobreza y en pobreza extrema no producen lo suficiente y no cuentan con acceso a recursos productivos, complementan la baja producción agropecuaria con empleos fuera de la parcela.

Además de la población descrita anteriormente, el MAGA atiende a importadores<sup>23</sup>, exportadores<sup>24</sup>, productores<sup>25</sup> y comercializadores<sup>26</sup> de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos; a través del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-, dichos usuarios requieren servicios de control, regulación y registro (servicios que constituyen una obligación legal de ser satisfecha puesto que suponen requisitos a cumplir por el usuario) que prestan las distintas direcciones de este Viceministerio. Actualmente, cada dirección del Viceministerio cuenta con una base de datos de la población atendida, en la tabla 3, se muestra la información histórica y proyectada de la población elegible del VISAR.

**TABLA 3. POBLACIÓN PROYECTADA VISAR.**

Población objetivo	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<b>Importadores</b>	2516	2642	2774	2913	3058	3211	3372
<b>Exportadores</b>	388	407	428	449	472	495	520
<b>Productores</b>	1,524	1,600	1,680	1,764	1,852	1,945	2,042
<b>Usuarios</b>	1,718	1,804	1,894	1,989	2,088	2,193	2,302
<b>Comercializadores</b>	76	80	84	88	92	97	102
<b>Almacenadores</b>	58	61	64	67	70	74	78
<b>Rastros</b>	12	13	13	14	15	15	16
<b>Lotes inscritos</b>	278	292	306	322	338	355	373
<b>Análisis</b>	384	403	423	445	467	490	515
<b>Transportistas</b>	6	6	7	7	7	8	8
<b>Licencias</b>	348	365	384	403	423	444	466
<b>Certificados</b>	673	707	742	779	818	859	902
<b>Distribuidores</b>	3	3	3	3	4	4	4
<b>Unidades de producción</b>	2,273	2,387	2,506	2,631	2,763	2,901	3,046
<b>Traspaso</b>	68	71	75	79	83	87	91
<b>Peritajes zootécnicos</b>	1,564	1,642	1,724	1,811	1,901	1,996	2,096

Fuente: Elaboración propia según registros oficiales de la población atendida del VISAR.

### 3.5 Problemática y causalidad

Según lo indicado en el Plan Estratégico Institucional (PEI MAGA 2021 – 2026). Para identificar la problemática, se realizaron talleres con los directores del MAGA y los entes rectores (SEGEPLAN; MINFIN); a raíz de ello, se logró determinar que el problema principal que debe afrontar la institución es el **insuficiente aporte de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico, al desarrollo económico**

<sup>23</sup> Persona individual o jurídica, que solicita certificados para llevar un producto o subproducto de origen vegetal, animal e hidrobiológico a otro país.

<sup>24</sup> Persona individual o jurídica que solicita certificado para ingresar productos o subproductos de origen vegetal e hidrobiológico al país.

<sup>25</sup> Establecimientos de Producción, Transformación, Almacenamiento y Transporte que solicita certificado de licencia sanitaria

<sup>26</sup> Comercializadores de productos y subproductos que solicitan certificados y licencias sanitarias

**con degradación de los recursos naturales utilizados para la producción, acceso y disponibilidad de alimentos.** Para el referido problema, se han identificado una serie de causas directas, así como indirectas de primer y segundo nivel, agrupadas en cuatro grandes ámbitos, siendo los siguientes:

- ✓ Sector Agrícola;
- ✓ Sector Pecuario e hidrobiológico;
- ✓ Normativa y vigilancia; y
- ✓ Disponibilidad y acceso de alimentos.

El problema priorizado tiene varias causas, no obstante, para el proceso de planificación estratégica se han priorizado cuatro grandes causas directas, siendo ellas:

- ✓ Bajo crecimiento en el sector agrícola en los ámbitos de mercado, organización, infraestructura productiva y producción sostenible;
- ✓ Bajo crecimiento en el sector pecuario e hidrobiológico en los ámbitos de mercado, organización, infraestructura productiva y producción sostenible;
- ✓ Débil normativa, control, inspección y fomento sanitario, fitosanitario, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos, recursos nativos;
- ✓ Débil acceso y disponibilidad alimentaria.

En la actualidad, las actividades agrícolas, pecuarias e hidrobiológicas enfrentan múltiples desafíos, algunos son de corto plazo como la recuperación económica post COVID, post ETA, post IOTA, post Julia y el conflicto Rusia-Ucrania. Otros se relacionan con el manejo de mediano y largo plazo de los recursos naturales en el contexto del cambio climático, todos estos eventos tienen importantes impactos sobre la seguridad alimentaria y la evolución de las actividades productivas y comerciales, se redefine el papel que estas puedan tener en el desarrollo económico del país.

Repensar las contribuciones de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico al desarrollo, así como crear las mejores condiciones económicas e institucionales, es uno de los grandes desafíos de este momento. Requiere por un lado, nuevas formas de entender la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, así como su relación con el crecimiento económico, la disminución de la pobreza rural, la inseguridad alimentaria y por el otro, procesos políticos que contribuyan a crear sistemas de gobernanza que hagan posible el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas y de largo plazo.

La alta presión a los recursos naturales (avance de la frontera agrícola, utilización de suelos de poca vocación agrícola, cultivos en altas pendientes, sobrepastoreo, uso intensivo de agroquímicos, poca utilización de prácticas de manejo y conservación de suelos) hace que la productividad agrícola sea insuficiente en varias áreas de la producción agrícola nacional.

La producción agrícola nacional distingue tres grandes segmentos de la población dentro de los productores agrícolas: productores de subsistencia e infra subsistencia, productores excedentarios y productores comerciales. Todos los productores ejercen una alta presión en la utilización de los recursos naturales (suelo, agua, bosque, fauna) cada uno con sus particularidades.

Los productores excedentarios por su parte, están establecidos en suelos con vocación agrícola localizados en pequeños valles que no permiten una alta tecnificación, tienen una producción para el autoconsumo y para la venta, hacen uso de tecnología como mecanización, riego, aplicación de agroquímicos de manera intensiva; no se tiene una valoración de los recursos naturales lo que pone en riesgo la autosostenibilidad de la producción e incremento de la frontera agrícola para nuevas áreas de cultivo, normalmente son unidades de agricultura familiar.

Los productores comerciales, están establecidos en las áreas de vocación agrícola del país, en las costas Sur y Norte con los cultivos de exportación (caña de azúcar, palma africana, banano y otros), cultivos que demandan grandes cantidades de agua que requieren drenajes profundos y por ser monocultivos de alta utilización de agroquímicos, degradan los suelos e incrementan nuevas áreas de cultivo.

En relación con la **normativa y regulación**, el reto que deben enfrentar los productores de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico, es el requerimiento de los importadores de insumos por plagas agrícolas, enfermedades en animales y residuos de plaguicidas, lo cual puede provocar su limitación a vender a países donde sus productos pudieran tener mejores precios.

La condición fitosanitaria y sanitaria es fundamental para la comercialización de la producción agropecuaria e hidrobiológica nacional en el mercado internacional y la oportunidad de obtener mayores márgenes de ganancia; ejemplo de ello, es la venta de mango a Estados Unidos con tratamiento hidrotérmico garantizando que va libre de plagas como la mosca de mediterráneo. Petén como área libre de mosca de mediterráneo, permite exportar papaya hacia los Estados Unidos;

asimismo, que el producto esté libre de enfermedades como peste porcina clásica, influenza aviar de alta patogenicidad, también abre las puertas para vender productos de origen aviar o porcinos en el área centroamericana.

Es por ello, que es de suma importancia contar con sistemas sanitarios y fitosanitarios eficientes que permitan proteger el patrimonio agropecuario del país.

Con relación al **Acceso y Disponibilidad Alimentaria**, en atención a los indicadores de pobreza, inseguridad alimentaria y desnutrición crónica, 7 departamentos registran una proporción de población empleadas en el sector agrícola que oscila entre 38% y 53%<sup>27</sup>. Por su parte, el informe sobre el Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo del 2019 evidencia que en Guatemala persiste una alta prevalencia de subalimentación (15.2%), el 43.6% de la población padece de inseguridad alimentaria moderada o grave, y que la prevalencia de retraso del crecimiento entre los niños menores de cinco años alcanza un 46.7%, por lo que 1 de cada 2 niños guatemaltecos presenta desnutrición crónica<sup>28</sup>.

Esta situación se ve agravada por los efectos de la pandemia COVID-19 en la dinámica productiva y económica del país, lo que anticipa efectos más severos sobre los más pobres y vulnerables.

La Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Capítulo VIII, Artículos 28 y 29, establece que el MAGA es responsable de impulsar las acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria de la población, ya sea por producción local o vía importaciones en forma oportuna, permanente e inocua y como corresponsable de impulsar las acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social de los alimentos de la población de forma estable.

Por su parte, la Política General de Gobierno 2020-2024, también prioriza el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional dentro del pilar de desarrollo social, estableciendo como meta la disminución en siete puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años para el 2024. El instrumento de política generado por el actual gobierno para alcanzar esta meta es la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición que define cinco líneas de acción, siendo una de ellas la “Disponibilidad y Acceso a una Alimentación Saludable”.

<sup>27</sup> Instituto Nacional de Estadística 2018, Censo Población y Vivienda

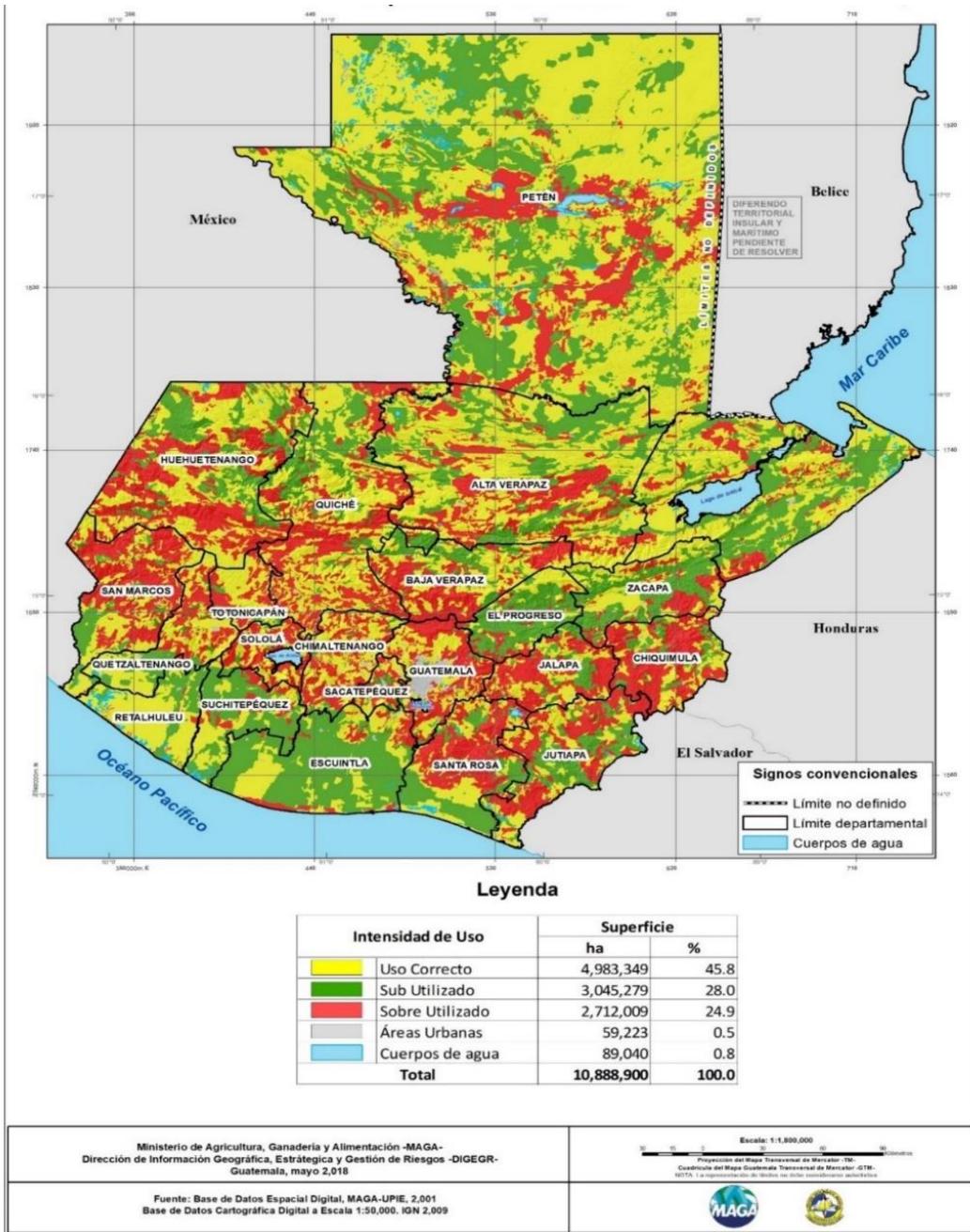
<sup>28</sup> FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2019. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía. Roma, FAO. Consultado en: <http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>

Por último, a pesar que los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico son un motor de las actividades económicas del país, también tienen implicaciones en la generación de impactos ambientales importantes. El **agotamiento, la degradación y la contaminación ambiental** como fenómenos que explican la vulnerabilidad local, limitan la posibilidad de dar sostenibilidad a los procesos de desarrollo en el agro y el medio rural.

Por otro lado y contrastando con la riqueza que genera el sector agrícola, pecuario e hidrobiológico, la población rural continúa siendo afectada por la pobreza y sus consecuencias

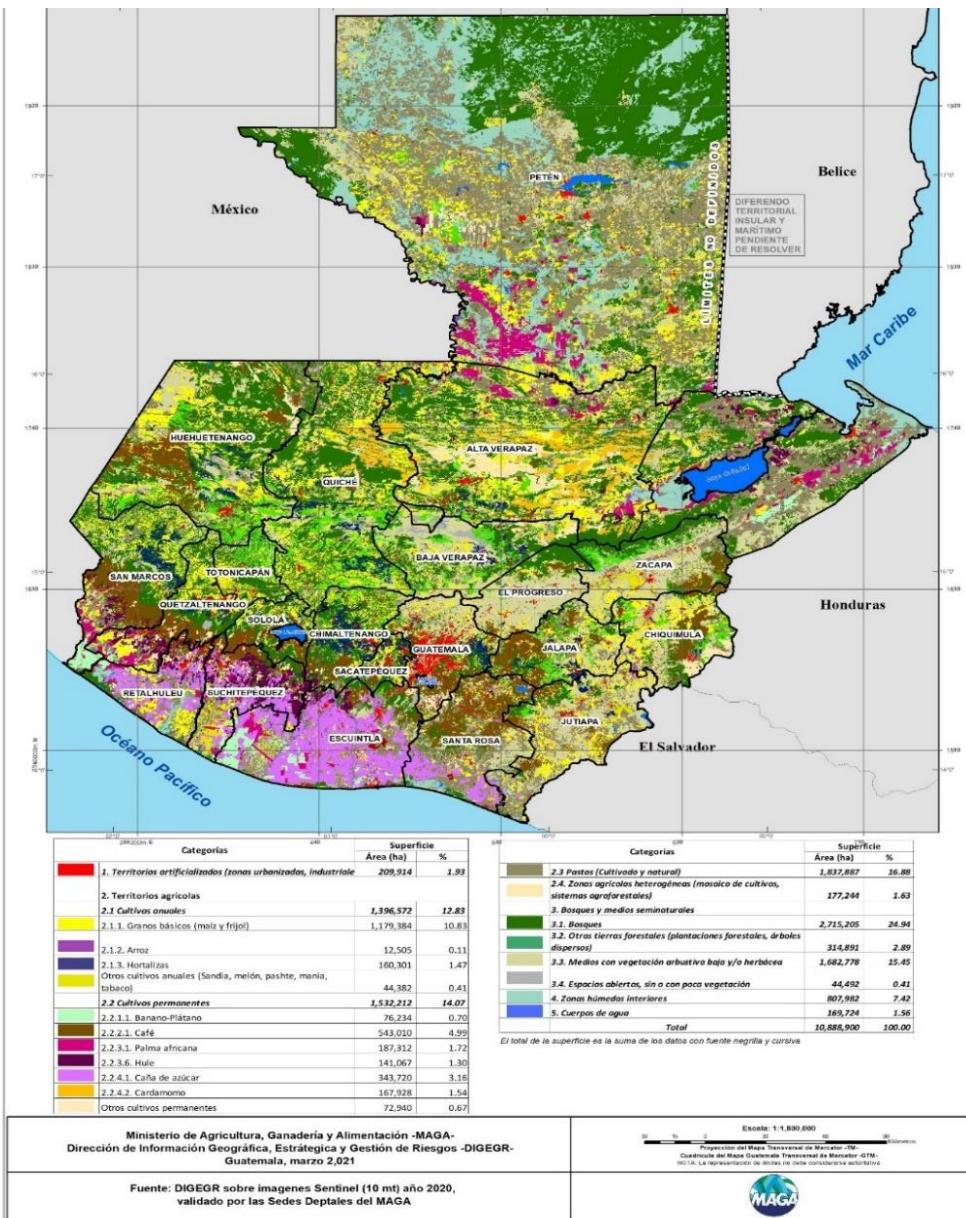
En lo que a cambio climático se refiere, la agricultura es sin duda parte del problema (produce cerca de un 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero). Pero, sobre todo, es parte de la solución y clave para mitigar los efectos del cambio climático. Eso defiende la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, sugiriendo adaptar las prácticas agrícolas como una necesidad para reducir las emisiones pero también para garantizar la alimentación.

La ilustración 1 muestra una comparación entre el uso dado a una unidad de tierra y su capacidad de uso, resultando tres categorías: i) Uso Correcto, ii) Sobreuso y iii) Subuso. El Uso Correcto califica aquellas tierras que reúnen las condiciones óptimas para el desarrollo productivo; el Sobreuso califica tierras en lugares donde el suelo tiene limitaciones (pendiente, erosión, profundidad efectiva y otros), pero a pesar de ello, se realizan actividades productivas intensivas que favorecen el deterioro edáfico y del medio en general, por su parte el Subuso califica a suelos que son aptos para actividades productivas en forma más intensiva que la desarrollada en la actualidad.

**ILUSTRACIÓN 1. MAPA DE INTENSIDAD DEL USO DE LA TIERRA.**


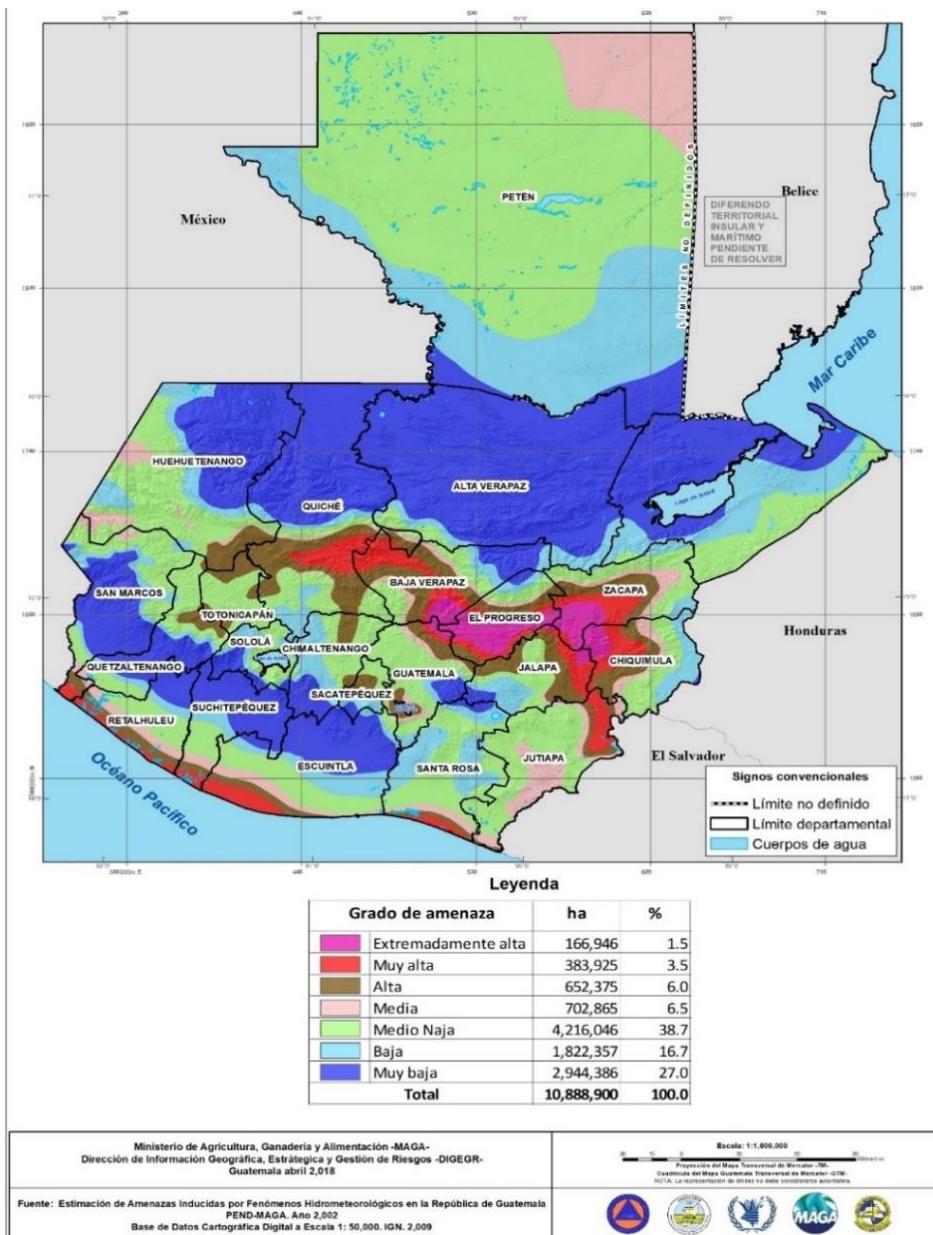
**Fuente:** DIGEGR-MAGA. Información generada por la DIGEGR del MAGA relacionada a la “Desertificación, degradación de suelos y sequía”. Mayo, 2018.

## ILUSTRACIÓN 2. MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE LA TIERRA A ESCALA 1:50,000 DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.



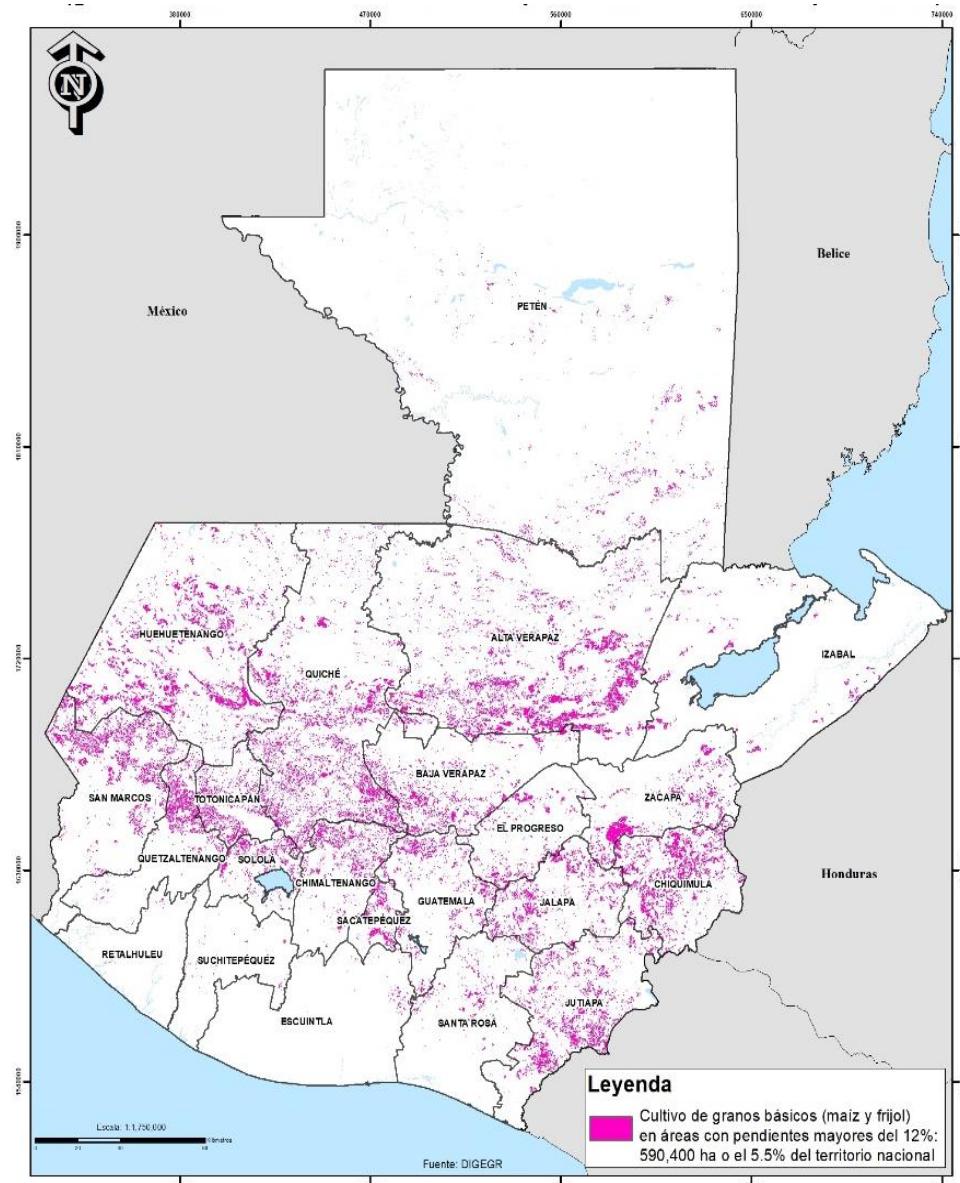
**Fuente:** DIGEGR-MAGA. Información generada por la DIGEGR del MAGA, relacionada a la “Cobertura forestal y uso de la tierra. Mayo, 2020”.

### ILUSTRACIÓN 3. DELIMITACIÓN DEL CORREDOR SECO DEL ORIENTE DE GUATEMALA CON BASE AL MAPA AMENAZA POR SEQUÍAS.



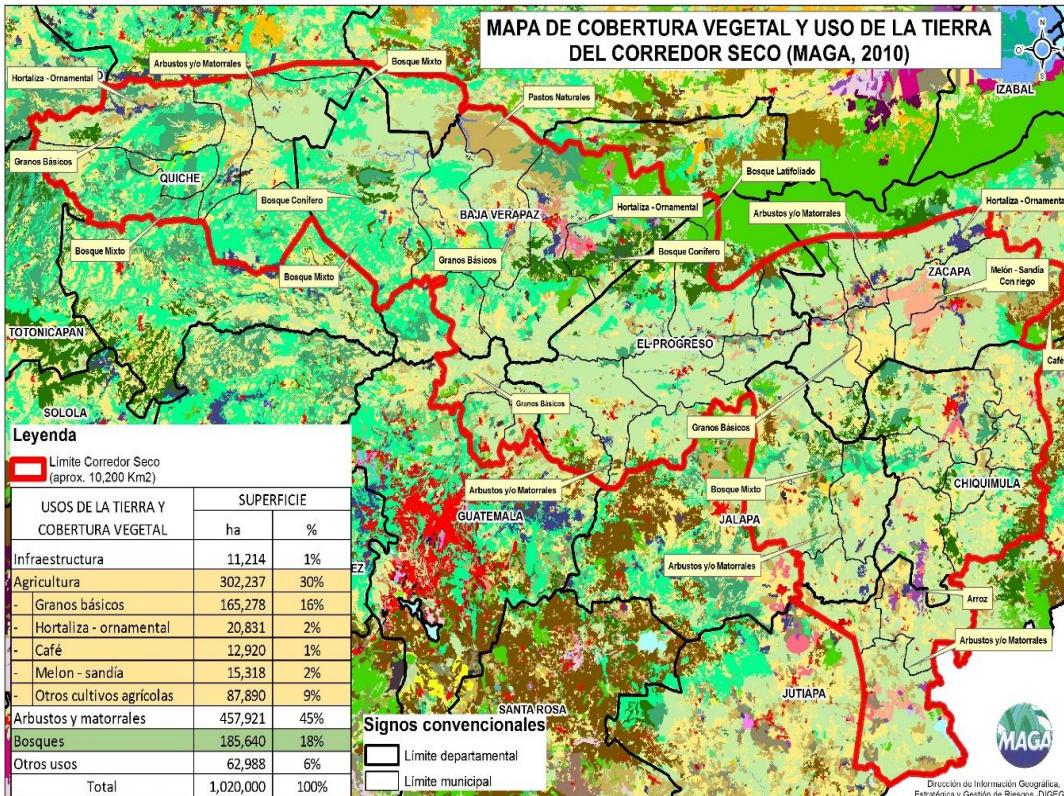
**Fuente:** DIGEGR-MAGA. Información generada por la DIGEGR del MAGA relacionada a la “Desertificación, degradación de suelos y sequía”. Mayo, 2020.

#### ILUSTRACIÓN 4 MAPA DE DEGRADACIÓN DEL RECURSO SUELO EN ÁREAS CULTIVADAS CON GRANOS BÁSICOS EN PENDIENTES MAYORES DEL 12%.



Fuente: DIGEGR-MAGA. Información generada por la DIGEGR del MAGA relacionada a la “Desertificación, degradación de suelos y sequía”. Mayo, 2020.

**ILUSTRACIÓN 5. MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE LA TIERRA EN EL CORREDOR SECO, DEL CUAL SE OBSERVA QUE LA CATEGORÍA DE GRANOS BÁSICOS OCUPA UNA SUPERFICIE DE 165,278 HAS.**



Fuente: DIGEGR-MAGA. Información generada por la DIGEGR del MAGA relacionada a la “Desertificación, degradación de suelos y sequía”. Mayo, 2020.

El anterior ejemplo en el Corredor seco permite integrar de forma geográfica los conceptos de degradación de suelos y sequías.

### 3.6 Resultados Institucionales

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 24 del reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, los Lineamientos Generales de Política 2020-2024 y en función de los resultados y productos del Plan Estratégico Institucional 2021-2026, se presentan en el siguiente cuadro los resultados institucionales inmediatos, intermedios y finales:

**CUADRO 1. CADENA DE RESULTADOS (ESTRATÉGICOS, INTERMEDIOS, INMEDIATOS).**

RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO FINAL
Al año 2024, se han incrementado 12,957.37 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)	Al año 2026, se han incrementado 19,436 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)
Al 2024, se han formado 400 estudiantes como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales (Línea Base Ministerial Año 2020: 1,921 estudiantes graduados)	
Al año 2024, se ha incrementado en un 7% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector agrícola (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola)	
Al año 2024, se ha incrementado en un 5% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP pecuario e hidrobiológico)	
Al año 2024, se ha incrementado en un 5% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP pecuario e hidrobiológico)	Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)
Al 2024, se ha incrementado el 33% de los hogares rurales con acceso a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 90,500 hogares rurales)	
Al 2024, se ha incrementado el 74% de los productores (as) con disponibilidad a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 9,500 productores (as))	
Al año 2024 se ha incrementado en un 10% el número de registros e inspecciones de fitozoogenética, recursos nativos, sanidad vegetal y animal, inocuidad e hidrobiológicos (Línea Base Ministerial Año 2020: 282,380 registros e inspecciones)	
Al 2024, el 60% de los procesos técnicos, administrativos y financieros del MAGA, se ejecutan de forma eficiente y efectiva, como apoyo al cumplimiento de los resultados institucionales (Línea Base Ministerial, Año 2020: 0)	

**Fuente:** MAGA, Plan Estratégico Institucional 2021-2026.

**NOTA ACLARATORIA:** SE EXCLUYE LOS RESULTADOS INMEDIATOS, DERIVADO DE QUE LA TEMPORALIDAD ESTABA DISEÑADA PARA EL AÑO 2022.

Adicionalmente a la cadena de resultados establecida en la Planificación Estratégica Institucional 2021-2026, aprobado por Acuerdo Ministerial No. 86-2021, el MAGA en cumplimiento a la Ley de Protección y Bienestar Animal, Decreto Número 5-2017 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 210-2017, creó la Unidad de Bienestar Animal por medio del Acuerdo Ministerial No. 66-2017, como una unidad especial de ejecución temporal adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación la cual dependerá del Despacho Ministerial.

El maltrato animal se debe a diferentes causas, entre ellas la falta de concientización de la población sobre los derechos que tienen los animales como seres vivos, la observancia de prácticas con los animales que se consideran normales, el proceso de humanización de los animales, la explotación de los animales como una actividad lucrativa. La Ley en mención surgió ante la necesidad de normar y regular el trato a los animales, la cual es de observancia general en todo el territorio nacional.

Para enmarcar las acciones del MAGA en cumplimiento de la citada Ley en la gestión por resultados, se modificó la red de producción institucional, creando el Programa 14 denominado “Apoyo a la Protección y Bienestar Animal”. Correspondiéndole el Resultado institucional “**Para el 2026, se ha disminuido el abuso y maltrato animal en 16.6 % (De 28,994 en 2022 a 850 en 2026)**”. Para el cumplimiento de este resultado se definió para el 2020-2028 la producción siguiente:

- **Actividad: 002 REGULACIÓN Y PROTECCIÓN DE ANIMALES**

- PRODUCTO: Protección contra el abuso y maltrato animal.
- SUBPRODUCTOS:
  1. Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales.
  2. Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas.
  3. Capacitación y divulgación sobre la Ley de Protección y Bienestar Animal.
  4. Eventos de rehabilitación de animales para mejorar sus condiciones de vida.
  5. Animales bajo custodia en la Unidad de Bienestar Animal para su rehabilitación.

### 3.7 Ejes estratégicos

Para el logro de los resultados planteados en el marco del PEI 2021-2026 del MAGA, se definieron siete ejes estratégicos. A continuación, se describen los referidos ejes estratégicos.

**ILUSTRACIÓN 6. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2026.**



### 3.8 Vinculación Ejes Estratégicos con Producción institucional

Derivado de los ejes estratégicos previamente mencionados, surge la necesidad de crear una vinculación con la red de categorías programáticas actual del MAGA, como se presenta a continuación:

### **3.8.1 Eje Estratégico 1: Producción de los Sectores Agrícola, Pecuario e Hidrobiológico:**

Es uno de los más importantes que tiene la institución, ya que en este se logra garantizar el incremento productivo de los productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos, considerando que la parte fundamental para generar una producción sostenible, asequible y tecnificada es a través de intervenciones de asistencia técnica, dotación de insumos agrícolas y asegurar las áreas productivas para garantizar la producción.

#### **CUADRO 2. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 1.**

PRG.	PRODUCTO
12	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado
12	Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos
12	Generación de Cartografía Nacional para investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas
12	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales
13	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos
13	Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal
13	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos
13	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción
13	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo
13	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada
13	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies

### **3.8.2 Eje Estratégico 2: Mercado de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico**

El enfoque para la ejecución de este eje estratégico consiste en recabar, procesar y proporcionar información de mercado a los productores y productoras por medio de la creación, implementación y mantenimiento de una plataforma informática que permita conocer la situación del mercado nacional, regional e internacional con el fin de ayudar a los productores a tomar decisiones para la planificación de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica. Derivado de esta intervención y para garantizar el acceso y uso correcto de la misma, se deberá proporcionar capacitación asistencia técnica en el uso de dicha plataforma informática.

### CUADRO 3. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 2.

PRG.	PRODUCTO
13	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de la producción

#### 3.8.3 Eje Estratégico 3: Organización de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico

La ejecución de este eje se centra en brindar asesoría legal a productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos con el fin de garantizar la formalización organizativa, para disminuir el uso de intermediarios y que los productores promuevan los productos en nuevos mercados o fortalecer los mercados existentes, asimismo, se han planteado planes de capacitación con acompañamiento para el desarrollo empresarial.

Propone la tecnificación y desarrollo empresarial por medio de la generación y distribución de documentos técnicos, uso de plataformas educativas y medios audiovisuales para el fortalecimiento de las habilidades organizativas, administrativas y financieras y de liderazgo.

Las capacitaciones que se brindarán a los productores y productoras fortalecerán la competencia de liderazgo por medio del intercambio de experiencias que han tenido los productores y productoras en este tema, permitirá ampliar e implementar nuevas estrategias para favorecer su vinculación en encadenamientos productivos.

Para cumplir con lo anteriormente mencionado, se requiere la implementación de una base de datos de productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos actualizada.

### CUADRO 4. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 3.

PRG.	PRODUCTO
13	Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de la producción

### 3.8.4 Eje Estratégico 4: Infraestructura de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico

Este eje comprende el estudio y análisis de proyectos de infraestructura productiva, así como el estudio y análisis jurídico de tenencia de la tierra para proyectos nuevos, estudios de viabilidad de proyectos, este según la demanda del banco de proyectos de infraestructura civil productiva; en este sentido se contempla proveer financiamiento para la construcción de proyectos de riego para la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, para que esta intervención sea efectiva, deberá proporcionarse capacitación y asistencia técnica para la administración, operación y mantenimiento de las unidades de riego.

#### CUADRO 5. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 4.

PRG.	PRODUCTO
13	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego

### 3.8.5 Eje Estratégico 5: Normativa y vigilancia para la inspección sanitaria, fitosanitaria, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos y recursos nativos

Este eje comprende la actualización de la normativa de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones y la generación de los productos y servicios que regulen la atención a los usuarios (productores, importadores y exportadores), automatizando la entrega de las licencias, permisos, certificaciones y análisis, estableciendo inspecciones de control y vigilancia de las actividades pesqueras en el mar y cuerpos de agua dulce con cobertura nacional; implementación de un programa de divulgación, capacitación y asistencia técnica a instituciones gubernamentales sobre la Ley de Pesca para el apoyo en su cumplimiento.

Para impulsar el mejoramiento del manejo pesquero y acuícola, se prevé formular e implementar programas de fortalecimiento, capacitación y asistencia técnica en normativas sanitarias, fitosanitarias e inocuidad, fitozoogenética, dirigido a productores, importadores y exportadores de productos orgánicos.

Con relación a los certificados de inspección de fitozoogenética, recursos nativos, sanidad vegetal y animal, inocuidad e hidrobiológicos, es necesario incrementar las inspecciones de control y vigilancia en los puestos fronterizos, así como la verificación de control de calidad en frontera de insumos para uso agrícola e insumos para uso animal, implementar unidades de supervisión de agro servicios

para insumos de uso agrícola y animal; incrementar e implementar metodologías de diagnóstico, fitosanitario y zoosanitario; promover la automatización de permisos de importación y exportación de productos de origen vegetal y animal; así como acreditación de pruebas de diagnóstico e implementación de módulos de diagnóstico.

Lo anterior permitirá la obtención de registros, permisos y dictámenes de las fincas, animales, transporte y propietarios de animales para la producción, a través de la implementación de un sistema informático que registre las unidades de producción de variedades vegetales y animales.

#### CUADRO 6. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 5.

PRG.	PRODUCTO
13	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad
13	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola

#### 3.8.6 Eje Estratégico 6: Acceso y disponibilidad alimentaria

El eje se refiere a la respuesta institucional para la atención alimentaria en cumplimiento al mandato institucional respecto a la accesibilidad y disponibilidad por medio de:

- Restauración de capacidades productivas a productores vulnerables;
- Asistencia alimentaria con dotación de alimentos; y
- Capacitación y asistencia técnica en mejoramiento del hogar rural.

Dichas intervenciones beneficiarán a familias con niños menores de 5 años a través de entrega de alimentos por acciones en comunidades, en respuesta a crisis, pérdida de cosechas, urgencia o gravedad.

Adicionalmente, se contemplan las siguientes intervenciones:

- Implementación de huertos familiares y comunitarios;
- Asistencia técnica para implementación de huertos escolares con fines pedagógicos; y
- Mejora de capacidades para fortalecer la alimentación y hogar rural saludable.

A través de estas acciones se prevé brindar capacitación para la implementación de huertos con fines pedagógicos en diferentes escuelas del área rural con estudiantes de primaria.

En referencia a la alimentación y hogar rural saludable cabe mencionar que se busca fortalecer las capacidades de las familias para mejorar su calidad de vida a través de la producción que favorezca su desarrollo.

#### **CUADRO 7. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 6.**

PRG.	PRODUCTO
11	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad
11	Productores (as) beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos
11	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación y hogar rural saludable
11	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos

#### **3.8.7 Eje Estratégico 7: Fortalecimiento Institucional**

Este eje es de vital importancia para el adecuado funcionamiento de la institución, busca fortalecer la capacidad técnica y operativa del personal a través de la coordinación interna de las dependencias del Ministerio, así como alianzas público-privadas, cooperación entre actores internacionales, sociales e interinstitucionales con la finalidad de fortalecer los procesos, destacando la gestión descentrada, eficaz, eficiente y transparente.

Se prevé actualizar los Manuales de Organización y Funciones -MOF-, Manuales de Normas y Procedimientos y el Reglamento Orgánico Interno -ROI-, Gestión y obtención de nuevos préstamos y convenios de cooperación técnica y financiera, desarrollo e implementación de los sistemas informáticos para apoyar la gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de procesos.

Asimismo, se tiene contemplado crear centros de costo para cada Sede Departamental, contribuyendo a la descentralización de funciones; cada sede deberá contar con el personal necesario para brindar asistencia técnica en producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, organización y mercado.

#### **CUADRO 8. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 7.**

PRG.	PRODUCTO
01	Servicios Dirección y Coordinación Superior
01	Servicios de Gestión Administrativa
01	Servicios de Administración e Informática
01	Servicios de Coordinación Departamental
01	Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
01	Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad
01	Servicios de Asesoría con Enfoque en Cambio Climático
99	Aportes a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras
99	Aportes a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales

#### **4. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DEL MAGA**

Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según el Decreto No. 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico, que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le ataña. Asimismo, aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular y ejecutar participativamente la Política de Desarrollo Agropecuario, de los Recursos Hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña; y, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley;
- b) Proponer y velar por la aplicación de normas claras y estables, en materia de actividades agrícolas, pecuarias y fitozoosanitarias, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados, y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente;
- c) Definir en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la política de ordenamiento territorial y de utilización de las tierras nacionales, y promover la administración descentralizada en la ejecución de esta política; deberá velar por la instauración y aplicación de un sistema de normas jurídicas que definan con claridad los derechos y responsabilidades vinculados a la

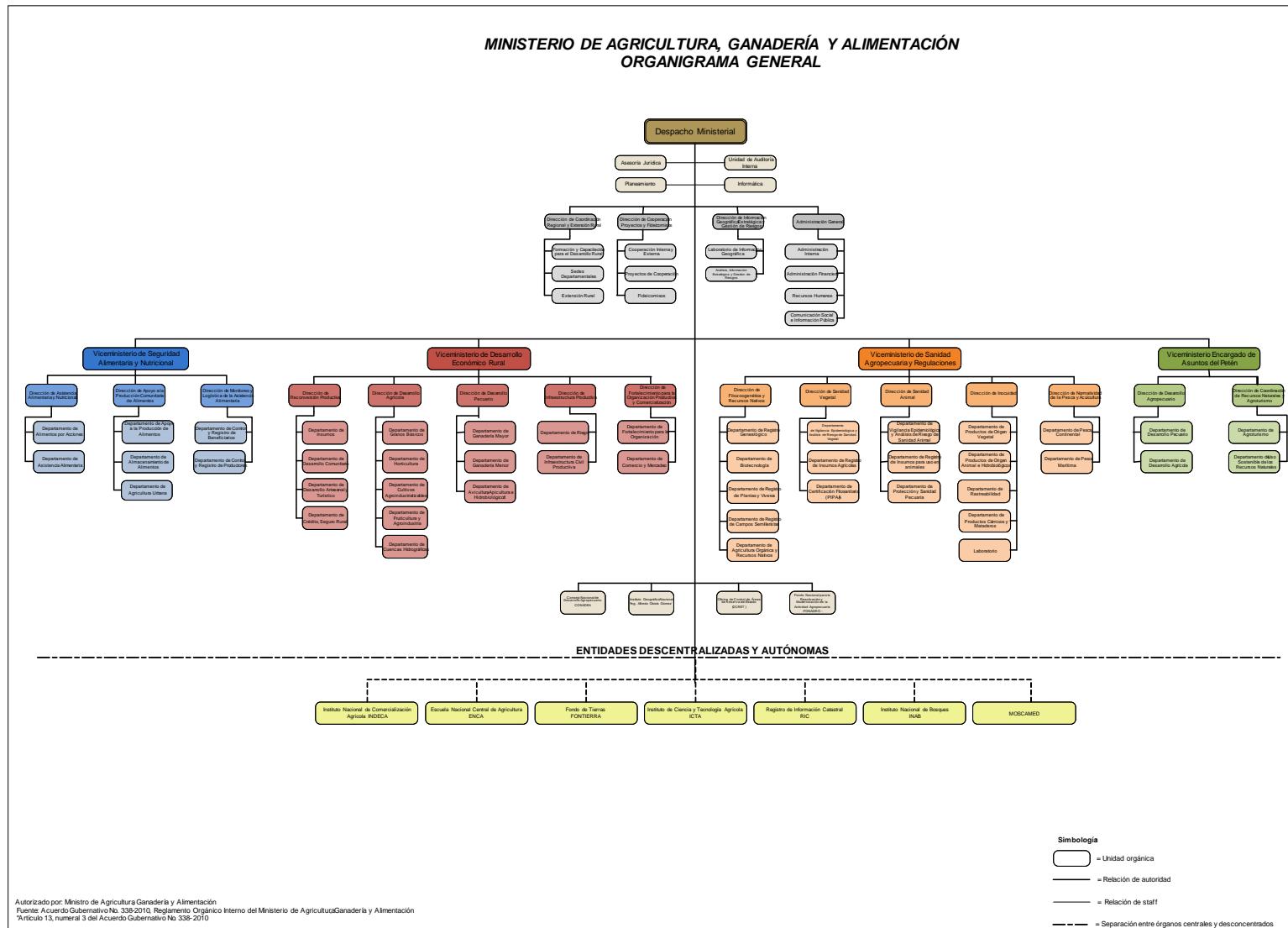
posesión, uso, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado;

- d) Formular la política de servicios públicos agrícolas, pecuarios, fitozoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y administrar en forma descentralizada su ejecución;
- e) En coordinación con el Ministerio de Educación, formular la política de educación agropecuaria ambientalmente compatible, promoviendo la participación comunitaria;
- f) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe;
- g) Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le atañe, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país;
- h) Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos;
- i) Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores;
- j) Ejercer control, supervisión y vigilancia, en la calidad y seguridad de la producción, importación, exportación, transporte, registro, disposición y uso de productos plaguicidas y fertilizantes, rigiéndose por estándares internacionalmente aceptados.

Existen otras funciones que le son conferidas por mandatos legales, tal es el caso de la Ley de Protección y Bienestar Animal, Decreto número 5-2017 del Congreso de la República, debiendo contemplar en su gestión, promover el trato digno hacia los animales, promoviendo la educación, protección y bienestar animal.

## 4.1 Organigrama

## **ILUSTRACIÓN 7. ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN.**



Autorizado por: Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación  
Fuente: Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación  
"Artículo 13, numeral 3 del Acuerdo Gubernativo No. 338-2010

La estructura organizacional del MAGA contemplada en el Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, se describe a continuación:

## A. Funciones sustantivas

### 1. Despacho Ministerial

### 2. Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN)

- Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional;
- Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos; y
- Dirección de Monitoreo y Logística de Asistencia Alimentaria.

### 3. Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (VIDER)

- Dirección de Desarrollo Agrícola;
- Dirección de Reconversión Productiva;
- Dirección de Desarrollo Pecuario;
- Dirección de Infraestructura Productiva; y
- Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización.

### 4. Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (VISAR)

- Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos;
- Dirección de Sanidad Vegetal;
- Dirección de Sanidad Animal;
- Dirección de Inocuidad; y
- Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura.

### 5. Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén (VIPETEN)

- Dirección de Desarrollo Agropecuario; y
- Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo.

### 6. Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER)

- Formación y Capacitación para el Desarrollo Rural;
- Sedes Departamentales; y
- Extensión Rural.

7. Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
  - Cooperación Interna y Externa;
  - Proyectos de Cooperación; y
  - Fideicomisos.
8. Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos (DIGEGR)
  - Laboratorio de Información Geográfica; y
  - Análisis, Información Estratégica y Gestión de Riesgos.

## B. Funciones Administrativas

9. Administración General
  - Administración Interna;
  - Administración Financiera;
  - Recursos Humanos; y
  - Comunicación Social e Información Pública.

## C. Funciones de apoyo técnico

10. Asesoría Jurídica
  - Asesoría Legal;
  - Asesoría Administrativa; y
  - Procuración.
11. Planeamiento
  - Planificación y Programación;
  - Seguimiento y Evaluación;
  - Fortalecimiento y Modernización Institucional; y
  - Comercio Internacional.
12. Informática
  - Sistemas de Presentación y Análisis de la Información;
  - Soporte Técnico y Seguridad Informática; y
  - Análisis de Diseño.

## D. Funciones de control interno

13. Unidad de Auditoría Interna.

## E. Órganos de consulta, registro y apoyo

14. El Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-;
15. Instituto Geográfico Nacional “Ingeniero Alfredo Obiols Gómez” -IGN-;
16. Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-; y
17. Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-.

## F. Unidades especiales de ejecución

18. Unidad de Equidad de Género;
19. Unidad para el Desarrollo Rural Intercultural;
20. Unidad de Cambio Climático; y
21. Unidad de Protección y Bienestar Animal.

## 5. EJES TRANSVERSALES

A continuación, se describen los 5 ejes transversales del Plan Estratégico Institucional del MAGA:

### a) Equidad de Género

Tiene el objetivo de socializar, ejecutar e implementar acciones encaminadas a reducir las brechas de exclusión a las que las mujeres han sido sometidas, facilitando su acceso a las diferentes actividades institucionales, a través de la creación de oportunidades para su participación en todos los eslabones de la cadena de producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica sostenible, con pertinencia étnica y cultura, en un marco de igualdad entre hombres y mujeres y de impulso al desarrollo rural integral.

### b) Cambio climático

Promueve la adaptación del sector agropecuario guatemalteco a la variabilidad climática, tomando en cuenta los escenarios y efectos del

cambio climático en las distintas actividades productivas, a través de la capacitación y actualización técnica, desarrollo de estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad, monitoreo y evaluación aplicados a la adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático.

Asimismo, el MAGA coordinará con el INAB acciones que ayuden a mantener y mejorar el entorno forestal de país, con base en las políticas y estrategias del gobierno actual, con el fin de crear y fortalecer políticas ambientales sostenibles, para rescatar, proteger, conservar, desarrollar y aprovechar los recursos naturales en forma controlada y sostenible.

#### **c) Multiculturalidad e Interculturalidad**

Su función es dar asesoría técnica, operativa y administrativa, con el fin de incidir en el desarrollo rural integral, de acuerdo con las necesidades y propuestas de la población intercultural.

#### **d) Juventud y Niñez**

En relación con este eje, el MAGA busca apoyar en el desarrollo de la niñez y adolescencia, brindar capacitación para la implementación de huertos con fines pedagógicos, en diferentes escuelas del área rural, con estudiantes de cuarto, quinto y sexto primaria. Con este fin, les facilitará la dotación de semillas, pilones e insumos agrícolas, para que ellos sean los responsables de realizar las prácticas de cultivo, desde la siembra hasta la cosecha, bajo la supervisión y capacitación del técnico responsable del MAGA y en coordinación con el MINEDUC.

Asimismo, se cuenta con las Escuelas de Formación Agrícola, EFA's, las cuales buscan la formación de jóvenes, hombres y mujeres, a nivel medio en las diferentes ramas de especialización, tales como: producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica, administración de recursos naturales renovables y no renovables y la agroindustria.

Adicionalmente, como parte del servicio de extensión, en apoyo a la juventud, se cuenta con capacitaciones y asistencia técnica en actividades agrícolas, pecuarias y forestales a grupos integrales de jóvenes y adolescentes en el área rural.

### e) Protección y Bienestar Animal

Promueve el trato digno hacia los animales, promoviendo la educación, protección y bienestar animal. Implementando campañas de educación, así como fomentando los valores que fortalecen a las familias guatemaltecas para generar líderes en la defensa, protección y el bienestar animal; a través del desarrollo de la regulación necesaria para la protección y bienestar de los animales, fomentando el buen trato a los animales y al medio ambiente, defendiendo bajo la legislación vigente, su protección y defensa, debiendo cumplir las leyes de protección animal existentes observando las condiciones básicas que rigen el bienestar animal considerando las cinco libertades mundialmente reconocidas y las condiciones del entorno nacional.

## 6. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### 6.1 Misión

Somos una Institución del Estado, que fomenta el desarrollo rural integral a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.

### 6.2 Visión

Ser una institución pública eficiente, eficaz y transparente que promueve el desarrollo sustentable y sostenible del sector, para que los productores agropecuarios, forestales e hidrobiológicos, obtengan un desarrollo rural integral a través del uso equitativo de los medios de producción y uso sostenible de los recursos naturales renovables, mejorando su calidad de vida, seguridad y soberanía alimentaria, y competitividad.

### 6.3 Código de ética

El código de ética del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, fue aprobado según Acuerdo Ministerial No. 38-2022 de fecha 07 de febrero de 2022, el cual es de carácter obligatorio para todos los funcionarios, empleados y colaboradores del Ministerio, quienes deberán practicar y velar por el cumplimiento

de las disposiciones establecidas en dicho documento. Este contiene los principios y valores, el deber ético, las prevenciones éticas de los funcionarios, empleados y colaboradores del Ministerio, así como las disposiciones referentes al conflicto de intereses.

### 6.3.1 Principios y Valores

- **Transparencia:** Todo funcionario, empleado y colaborador del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se conducirá con probidad, honestidad, honradez e integridad en la realización de acciones para la presentación de servicios que beneficien a la población objetivo, en el marco institucional en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y la obtención de los resultados previstos.
- **Institucionalidad:** En la gestión institucional se guardará el debido respeto y observancia a las leyes relacionadas, procurando la eficiencia y efectividad en las acciones.
- **Coordinación y Comunicación:** El accionar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, tendrá como soporte la coordinación y comunicación permanente y estratégica en la gestión interna y externa, para obtención de los resultados previstos.
- **Primacía del ser humano:** El ser humano es el centro de las acciones y las estrategias a desarrollar, se busca su máximo beneficio y bienestar.
- **Búsqueda de consensos:** La resolución de conflictos o desacuerdos que surjan en la implementación del Código de Ética se obtendrá a través del diálogo, el respeto a todas las opiniones y la concreción de acuerdos y consensos.
- **Equidad:** Como fundamento de los derechos humanos y de la justicia social, brinda a cada persona las oportunidades necesarias para satisfacer sus necesidades de acuerdo a sus condiciones y características específicas (sexo, edad, etnia, condición socioeconómica y cultura, entre otros). La equidad es considerada como un principio que busca asegurar a todas las personas hombres y mujeres, igualdad de oportunidades para acceder a mejores condiciones de vida.

## 6.4 Programas más importantes del presupuesto 2023

Dentro de los programas más importantes que desarrollará el MAGA en su ejecución 2023, se encuentran los siguientes:

- 6.4.1 Asistencia Técnica de Calidad para Incremento de la Productividad Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica:** A través de las diferentes intervenciones establecidas, el MAGA proveerá asistencia técnica y financiera, así capacitación especializada a productores (as), asociaciones y organizaciones agropecuarias con el objetivo de mejorar los conocimientos técnicos de los mismo, así como la transferencia de tecnología que permita incrementar la productividad en sus actividades, logrando el desarrollo y la reactivación económica a nivel local.
- 6.4.2 Agricultura Familiar vinculada al cumplimiento de la Ley de Alimentación Escolar:** En cumplimiento a la ley, el MAGA concentrará las acciones necesarias para brindar capacitación y asistencia técnica a los productores (as) en el territorio nacional para que puedan cumplir con los requisitos necesarios para ser registrados como proveedores del Programa de Alimentación Escolar, así mismo que cuenten con las capacidades técnicas necesarias para mejorar su producción y atender las necesidades de dicho programa, desde MAGA se fortalecerá las capacidades organizativas, así como el acompañamiento técnico y la asistencia enfocada a la acreditación de los productores familiares.
- 6.4.3 Infraestructura Productiva a través del Mantenimiento y Construcción de Unidades de Riego:** A través del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, el MAGA busca incrementar la producción agrícola y pecuaria en todo el país, fortaleciendo la infraestructura productiva; impulsando proyectos de mantenimiento y construcción de unidades de riego, cuyo objetivo es que los productores capten eficientemente el agua y puedan incrementar la cobertura de irrigación.
- 6.4.4 Conservación y Restauración de Suelos:** Las prácticas de manejo y conservación de suelos contribuyen a la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático entre las intervenciones el Ministerio plantea implementar, barreras vivas, curvas a nivel, acequias, pozos de infiltración, sistemas agroforestales, reforestaciones, protección de bosques naturales en áreas de recarga hídrica

y la protección de fuentes de agua, asimismo la entrega de estipendio a productores por prácticas de conservación de suelos y capacitación en prácticas de conservación de suelos.

**6.4.5 Asistencia Alimentaria:** El propósito es asistir y dotar de alimentos a familias que se encuentran en vulnerabilidad con riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad.

**6.4.6 Sistema Nacional del Seguro Agrícola:** El propósito de este seguro es contar con los mecanismos necesarios para asegurar extensiones de cultivos ubicadas en áreas geográficas recurrentemente afectadas por emergencias climáticas, exceso o falta de lluvia. Asimismo, reducir la incertidumbre económica, el riesgo a inseguridad alimentaria y restituir la capacidad productiva.

## 7. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO

La vinculación con los ejes de la Política General de Gobierno -PGG-, Plan Nacional de Desarrollo -PND- K'atun 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- se presentan a continuación.

### 7.1 Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032

El Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, en el Punto Resolutivo No. 03-2014, constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; es decir, el ciclo de gestión del desarrollo que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos.

A continuación, se presenta los ejes contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo y que se vinculan al que hacer institucional:

- Eje 1: Guatemala Urbana y Rural.** Las prioridades estratégicas de este eje están asociadas con el desarrollo rural integral, el desarrollo territorial resiliente y sostenible, y el desarrollo territorial local. Las políticas asociadas con el ordenamiento territorial deben apuntar al establecimiento de estrategias y planes territoriales que permitan construir integridad social, económica y espacial de lo urbano y lo rural.

Tiene como prioridad el desarrollo nacional, un modelo de gestión territorial que articule en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad en las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Dentro de las prioridades definidas para este eje, el MAGA considera relevante la atención del desarrollo y productividad en el área rural, desarrollo territorial local, desarrollo territorial resiliente y sostenible.

- **Eje 2: Bienestar para la Gente.** Las prioridades del Plan contemplan políticas para promover el desarrollo social. En la actualidad, este ámbito muestra un marco de políticas que no cumplen directamente con el desarrollo que se desea; se considera que hace falta el planteamiento de una planificación integral que se enfoque tanto en la parte rural como en el enriquecimiento y control del área urbana.
- **Eje 3: Riqueza para todas y todos.** En este eje, las políticas proponen asegurar el desarrollo productivo con base al acceso a activos, la información, el mercado, el uso de tecnologías y capacitación calificada; así como el fomento de diseños de producción innovadores y la emisión de sólidas políticas de regulación que favorezcan las inversiones.

Para este eje, el MAGA contribuye en las siguientes prioridades:

- a. Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva;
- b. Generación de una infraestructura para el desarrollo;
- c. Generación de empleo decente de calidad;
- d. Democratización del crédito; y,
- e. Consecución del crecimiento y de la inclusión social.

- **Eje 4: Recursos naturales para hoy y para el futuro:** En este eje, el Plan Nacional propone cambios estructurales a corto, mediano y largo plazo, considerando que la sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones en distintas áreas claves: sociales, económicas y políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación.

El MAGA se vincula en este eje con ocho prioridades orientadas a la adaptación y mitigación frente al cambio climático de la población vinculada al sector agropecuario, y la promoción de actividades económicas productivas basadas en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

- **Eje 5: El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo:** En este eje, se sitúa como prioridad de política el fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuente con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional.

El MAGA tiene incidencia en los cinco ejes estratégicos a través de sus intervenciones, promueve acciones que tienden a mejorar las condiciones de vida en el área rural, diversificando las actividades productivas que permitan el acceso y la disponibilidad de alimentos (consumo de proteína animal, hortalizas y granos básicos), mejorando la productividad y la resiliencia ante el cambio climático, a través de un proceso de desarrollo sostenible.

## 7.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.<sup>29</sup> La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los 17 ODS, son considerados compromisos de Estado, vigentes a partir del 1 de enero de 2016. La Agenda y los ODS hacen un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.<sup>30</sup>

En el marco del Sistema de Consejo de Desarrollo -SISCODE-, se realizó un proceso de priorización de las metas para cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual fue finalizado en el 2017.

De acuerdo con sus competencias, el MAGA se vincula principalmente a los ODS siguientes:

<sup>29</sup> Disponible en: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>

<sup>30</sup> Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

## CUADRO 9. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS AL MAGA.

Objetivo	Descripción	Intervención
<b>ODS 2</b>	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la agricultura sostenible, apoyar la implementación de programas para la seguridad alimentaria, como la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición</li> <li>Producción comunitaria de alimentos</li> </ul>
<b>ODS 6</b>	Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores.</li> </ul>
<b>ODS 8</b>	Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las actividades agropecuarias e hidrobiológicas que generen excedentes y sean rentables</li> <li>Acceso a mercados, promoción de la asociatividad. Apoyo a las agro cadenas</li> <li>Apoyo a la infraestructura de apoyo a la producción y comercialización de productos agropecuarios</li> </ul>
<b>ODS 9</b>	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector cooperativista</li> <li>Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad</li> <li>Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible</li> </ul>
<b>ODS12</b>	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema, asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas</li> </ul>
<b>ODS 15</b>	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible, detener y revertir la degradación de las tierras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la organización comunitaria con fines de utilización adecuada de los recursos naturales, fomento del agroturismo e implementación de infraestructura para su desarrollo, y brindar incentivos en apoyo a la reforestación y mantenimiento de áreas potenciales</li> </ul>
<b>ODS 17</b>	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar en la institucionalidad, unidades más eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

En el cuadro anterior, se pueden apreciar las intervenciones establecidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se identifica el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

### 7.3 Política General de Gobierno

La Política General de Gobierno -PGG- se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID-, en la que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articulados que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020-2024, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<sup>31</sup>

La Política General de Gobierno propone cinco pilares estratégicos. A continuación, se describen los tres pilares estratégicos a los que atiende el MAGA, los cuales son sensibles al entorno social, político, económico y ambiental:

- **Economía, competitividad y prosperidad:** Busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible.
- **Desarrollo social:** El objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres, a través de compensadores sociales eficaces y focalizados.
- **Estado responsable, transparente y efectivo:** Procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía.

En adición a estos pilares, la PGG 2020-2024 incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para solucionar la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

### 7.4 Contribución institucional con las Metas Estratégicas de Desarrollo de Estado

Las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- son el medio para implementar el Plan K'atun y los ODS priorizados de forma efectiva y simple; de esta manera, permiten orientar con eficiencia a las instituciones y a las organizaciones en la gestión. Los indicadores de las MED constituyen el medio para medir y dar seguimiento a las

<sup>31</sup> Disponible en: <https://www.minex.gob.gt/Uploads/Pol%C3%ADticaGeneralGobierno2020-2024.pdf>

metas establecidas en el Plan K'atun y los ODS<sup>32</sup>. El Consejo de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, mediante Punto Resolutivo 15-2016, aprobó la estructura de la estrategia de implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, con el fin de orientar el proceso de implementación de las prioridades y sus metas; con base al ejercicio de priorización se emitió un listado de 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo -MED-.

A continuación, se enlistan las 10 prioridades nacionales:

- Reducción de la Pobreza y Protección Social;
- Acceso a Servicios de Salud;
- Disponibilidad y Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales;
- Empleo e Inversión;
- Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- Valor Económico de los Recursos Naturales;
- Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia;
- Educación;
- Reforma Fiscal Integral;
- Ordenamiento Territorial.

Para garantizar el cumplimiento de estas metas, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se vincula a las siguientes Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, respondiendo a las prioridades descritas en el Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se muestran en el cuadro 2.

<sup>32</sup> Disponible en <https://www.pnd.gt/Documentos/METODOLOGIA%20NODOS%20Y%20ESLABONES.pdf>

## Cuadro 10. Objetivos de Desarrollo Sostenible – Prioridades Nacionales de Desarrollo – Metas Estratégicas de Desarrollo.

Eje K'atun	Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-
Bienestar para la gente	<p><b>ODS 2:</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <p><b>ODS 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	5. Seguridad alimentaria y nutricional	<p>MED 9. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna, y no indígena con énfasis en el área rural.</p>
Riqueza para todas y todos	<p><b>ODS 2:</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p><b>ODS 9:</b> Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	4. Empleo e Inversión	<p>MED 6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar al 2032.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
Riqueza para todas y todos	<p><b>ODS 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p><b>ODS 9:</b> Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	4. Empleo e Inversión	<p>MED 6. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
Recursos naturales hoy y para el futuro	<p><b>ODS 6:</b> Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p> <p><b>ODS 15:</b> Proteger, restablecer y promover el uso</p>	3. Acceso al agua y gestión de RRNN	<p>MED 5. Para el 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>

Eje K'atun	Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-
	sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica		

## 8. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2023

### PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa se encuentra conformado por las actividades de dirección y apoyo a toda la gestión productiva, porque coadyuvan al funcionamiento de la misma. Este programa está conformado por siete actividades las cuales responden al quehacer del Ministerio en el marco del Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 338-2010, siendo éstas:

1. **Dirección y Coordinación Superior**, es la rectora de las Políticas de Estado en materia agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica está última en lo que le atañe, y en coordinación con los otros entes rectores del Estado en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables, así como la seguridad alimentaria y nutricional, para el desarrollo rural integral, ejerciendo un rol, promotor, coordinador y facilitador de las acciones de estos sectores con el Ministerio, sus instituciones descentralizadas y las entidades del sector privado. Su responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales es la de definir, orientar, evaluar y ejecutar participativamente la Política Sectorial, y de Desarrollo Rural Integral, velando por una participación activa de las diferentes instancias que conforman su estructura funcional, así como la participación del sector Privado y Sociedad Civil.
2. **Servicios de Gestión Administrativa**, esta actividad comprende los servicios de Planificación, Auditoría Interna y Asesoría Jurídica, los cuales a su vez se definen de la siguiente manera:

- **Servicios de Planificación:** Diseña, y formula participativamente la política y los planes sectoriales que propicien el desarrollo sustentable del sector, en el marco de un ordenamiento territorial que garantice la protección y manejo adecuado de los ecosistemas estratégicos, los recursos naturales renovables en general y el medio ambiente; además le compete llevar a cabo los procesos de planificación y programación; seguimiento y evaluación de los proyectos del ministerio, así como el fortalecimiento y modernización institucional; y la responsabilidad de las negociaciones comerciales internacionales, para que el MAGA, avance en el proceso de toma de decisiones en materia agropecuaria comercial.
- **Servicios de Auditoría Interna:** Se encarga de ejercer preventivamente el control interno, a través de la fiscalización administrativa, contable y financiera del Ministerio, así como supervisar, asesorar, evaluar y sugerir acciones que sean procedentes para la buena ejecución administrativa, contable y financiera de los recursos asignados, de acuerdo con las leyes, planes y programas gubernamentales.
- **Servicios de Asesoría Jurídica:** Brinda apoyo técnico y legal, asesorando y velando por el cumplimiento legal de los mandatos que rigen al Ministerio. Dentro de sus funciones y atribuciones figuran: coordinar y unificar la opinión de las distintas dependencias del Ministerio; en coordinación con la Administración General, procurar, que los expedientes administrativos sean resueltos dentro de los plazos que determina la ley; dirigir y vigilar los asuntos jurídicos correspondientes.

### 3. **Servicios de Administración e Informática:** en esta actividad se conforman los servicios de Administración General y Servicios de Informática, los cuales tienen la siguiente finalidad:

- **Servicios de Administración General,** facilita el desempeño eficaz y eficiente del Ministerio, a través de la administración óptima y transparente del recurso humano, físico y financiero, en el marco de las políticas y legislación vigente. Se integra por: la Administración Financiera, Administración Interna, Recursos Humanos, Comunicación Social e Información Pública.
- **Servicios de Informática,** brinda apoyo técnico y es responsable de facilitar el desempeño eficiente y eficaz del Ministerio, a través de la implementación y actualización del hardware y software necesario para el procesamiento de datos e información estratégica.

4. **Servicios de Coordinación Departamental**, encargada de operativizar y retroalimentar participativamente las políticas y estrategias sectoriales, a través de la identificación de demandas, fortalecimiento de la organización local, apoyando la formulación de planes integrales, gestión de proyectos de desarrollo local. Opera a nivel departamental.
5. **Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos**, responsable de definir y aplicar en coordinación con las Unidades Ejecutoras, los criterios y mecanismos de ejecución técnica, en los proyectos específicos de desarrollo rural bajo la rectoría del Ministerio, así como dirigir y orientar estratégica y técnicamente, en el marco de las políticas sectoriales, la gestión operativa de los proyectos específicos, de los fideicomisos y de la cooperación externa para el fortalecimiento o creación de programas que contribuyan al desarrollo del Sector; con la finalidad de coordinar y reorientar la actividad de los proyectos de inversión del MAGA financiados con recursos externos.
6. **Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad**, en esta actividad se comprenden los Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de género y Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de interculturalidad, los cuales se definen de la siguiente manera:
  - **Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de género** las acciones se orientan a promover el enfoque de género en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural, para garantizar los medios de vida con equidad.
  - **Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Interculturalidad**, las acciones se orientan a promover la interculturalidad en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural; para garantizar los medios de vida con equidad.
7. **Servicios de Asesoría con Enfoque de Cambio Climático**, las acciones se orientan a promover el enfoque de cambio climático en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural, para garantizar los medios de vida con equidad y planificar de manera adecuada coordinada y sostenida los impactos del cambio climático.

## PROGRAMA 11: ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA

El programa se vincula a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la cual está orientada a atender al sujeto priorizado, siendo “la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales”.

Para el Programa, se han establecido los subprogramas y actividades siguientes:

### SUBPROGRAMA 01: Atención para el acceso alimentario

El subprograma se orienta en apoyar el acceso alimentario de la población vulnerable por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, así como fortalecer las capacidades técnicas y proveer de insumos necesarios para la producción de alimentos de autoconsumo, y la restauración de los sistemas productivos a los productores que se encuentren en condición de vulnerabilidad.

1. **Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
2. **Asistencia y dotación de alimentos**, persigue la realización de acciones viables y sostenibles para reducir la inseguridad alimentaria de las familias rurales con niños menores de 5 años y que se encuentren en condición de vulnerabilidad por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, a través de la disponibilidad alimentaria y dotación de alimentos, garantizando la calidad de los mismos, en cuanto a higiene, inocuidad y propiedades nutricionales.
3. **Asistencia por vulnerabilidad alimentaria**, su objetivo es beneficiar a los productores en condición de vulnerabilidad con asistencia técnica para fortalecer sus capacidades, así como proveer los insumos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos que les permitan restaurar sus sistemas productivos; así se contribuirá a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas.

## SUBPROGRAMA 02: Disponibilidad Alimentaria

- 1. Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-.
- 2. Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos**, en esta actividad se conglomeran las intervenciones específicas para proveer disponibilidad alimentaria a la población; a través de fortalecer las capacidades técnicas de los productores en relación al mejoramiento del hogar rural, cuya estrategia se orienta a la agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas a nivel familiar; es decir a la implementación de prácticas de educación alimentaria y nutricional, higiene de hogar, almacenamiento y procesamiento artesanal de alimentos, que les permitan tener oportunidades de satisfacción de las necesidades básicas y desarrollo integral. Adicionalmente, se busca la implementación de huertos familiares y comunitarios, promoviendo la producción local de alimentos, para coadyuvar a la seguridad y soberanía alimentaria; así como proveer la asistencia técnica para el fomento de huertos escolares en centros educativos públicos. Además, beneficiar a agricultores (as) del área rural con capacitación y asistencia técnica para el almacenamiento de granos básicos, para que a través de la transferencia de tecnología adquieran prácticas para almacenar granos básicos postcosecha.
- 3. Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina**, a través de esta actividad se pretende propiciar el bienestar integral de la familia rural, campesina e indígena, en condiciones de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza general (extrema y no extrema). Así se contribuirá a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas y dotación de bienes agropecuarios e insumos.

## PROGRAMA 12: INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS

El programa está orientado a promover la investigación, restauración y conservación de suelos y el uso adecuado de los recursos naturales renovables, a través de acciones que eviten la degradación de la tierra, la salinización, el exceso de extracción de agua y la reducción de la diversidad genética agropecuaria, así como tener control de áreas de reservas territoriales del Estado.

- 1. Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgo, el Instituto Geográfico Nacional, la Oficina de Control de Área de Reservas del Estado, el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural y la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural.
- 2. Generación de Información Geográfica**, tiene como objetivo establecer los mecanismos que permitan profundizar el proceso de generación y utilización de información geo referenciada para orientar la toma de decisiones. Entre sus funciones se establecen: Generar a diferentes escalas información digital de temas referidos al sector agrícola, pecuario e hidrobiológico, tales como estudios de suelos, aguas, cobertura vegetal y uso de la tierra.
- 3. Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado**, el propósito de esta actividad radica en llevar el registro de las áreas de reserva territoriales, así como ejecutar programas que sean necesarios para el mejor aprovechamiento y desarrollo de las mismas. Su función principal es la regularización y administración de bienes inmuebles que se ubican en las áreas de reservas territoriales del Estado, con la finalidad de que los usuarios tengan certeza jurídica de los bienes que poseen.
- 4. Generación de Información Cartográfica**, a través de esta actividad se es responsable de conformar, administrar y actualizar el Sistema de Información Nacional, así como proveer de información geográfica y cartográfica confiable para la investigación, planificación, monitoreo para el desarrollo del país a nivel público y privado.
- 5. Servicios para el Mejoramiento de la Producción Agropecuaria**, a través de esta actividad el MAGA desarrollará actividades que contribuyan a fortalecer la utilización adecuada de los recursos naturales, planes de manejo forestal e implementación de prácticas de conservación y restauración de los recursos naturales.

#### **PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA**

El programa se enfoca en garantizar el incremento de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, considerando que la parte fundamental para generar una producción sostenible, asequible y tecnificada es a través de intervenciones de asistencia técnica y financiera, dotación de insumos agropecuarios, así como garantizar la producción por medio del aseguramiento de las áreas productivas.

## SUBPROGRAMA 01: Apoyo a la Producción Agrícola

El subprograma se orienta a brindar capacitación, asistencia técnica, dotación de insumos entre otros, con la finalidad de mejorar las capacidades de producción agrícola sostenible que contribuya a mejorar su nivel de vida e ingresos.

- 1. Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén, el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural y el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria.
- 2. Servicios para la Producción Agrícola Sostenible y Tecnificada**, actividad que se enfoca a mejorar la productividad agrícola a través de capacitación, asistencia técnica con tecnología apropiada e implementación de buenas prácticas de organización comunitaria.
- 3. Servicios de Seguro Agropecuario**, esta actividad tiene como propósito apoyar a los productores a través del seguro agrícola como instrumento de administración del riesgo climático en la producción.
- 4. Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal**, su función se enfoca a brindar educación básica formal, orientación agropecuaria y capacitación técnica a estudiantes del área rural, para que aprendan buenas prácticas agropecuarias y las implementen en beneficio de su comunidad.
- 5. Reactivación y modernización de la actividad Agropecuaria (FONAGRO)**, su finalidad es apoyar financiera y técnicamente a través de recursos reembolsables y no reembolsables a grupos organizados, para la implementación de proyectos productivos.
- 6. Apoyo Financiero para Productores del Sector Cafetalero**, a través de esta actividad los caficultores son apoyados con financiamiento para diversificación de cultivos, agro industrialización, comercialización y reestructuración de deuda.

## SUBPROGRAMA 02: Apoyo para la Producción Pecuaria e Hidrobiológica

El subprograma se orienta a brindar capacitación, asistencia técnica, dotación de insumos entre otros, con la finalidad de mejorar las capacidades de producción pecuaria e hidrobiológica que contribuya a mejorar su nivel de vida e ingresos.

1. **Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que se realiza el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén y la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural.
2. **Apoyo a la Producción Pecuaria e Hidrobiológica Sostenible y Tecnificada**, el propósito de esta actividad es brindar capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo, a través de procedimientos técnicos y modernos de producción pecuaria e hidrobiológica.
3. **Diversificación Pecuaria e Hidrobiológica para crianza de especies**, esta actividad enfoca sus esfuerzos a la diversificación de la producción pecuaria e hidrobiológica como fuente de alimentos para la seguridad alimentaria y para generar ingresos en la población.

#### **SUBPROGRAMA 03: Organización, Mercadeo y Comercialización Productiva**

El subprograma se enfoca al desarrollo de las capacidades necesarias para ser competitivos en el mercado, a través de la implementación de planes de negocios, comercialización asociativa para el mercadeo de la producción, normativas y requerimientos de mercado y asistencia en negociación, comercio y mercadeo.

1. **Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario, el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural y el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
2. **Asistencia para la Organización y Comercialización Productiva**, actividad creada para apoyar a los productores excedentarios y comerciales que destinan parte o la totalidad de su producción, a la comercialización, por lo que necesitan mejorar su capacidad competitiva, para el efecto se proporciona capacitación y asistencia técnica en organización, producción y comercialización.
3. **Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible**, actividad creada para apoyar a los productores y agricultores con bienes e insumos para la incorporación, rehabilitación y/o mantenimiento de sistemas de riego y mini riego, así como para el aprovechamiento del agua para la producción.

## PROYECTO 001, OBRA 001: Infraestructura de sistemas de riego.

Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego.

Para lograr que los Sistemas de Riego funcionen eficientemente, es necesario realizar el mejoramiento a los sistemas de la infraestructura existente; que consiste construcción de tanques desarenadores, muros de protección y de contención a los canales. Construcciones de pasos de zanjones, construcción de puentes canales, ampliación de cimacios, canales sedimentadores, cajas de distribución, reparación de canales primarios, secundarios, terciarios y cuaternarios que presentan serios defectos que ocasionaron filtraciones en pisos y pizarras laterales.

Además, para restablecer la eficiencia de conducción evitando perdidas de caudal, y evitar desabastecimiento de agua a los usuarios, así también aumentar la capacidad de regar una mayor cantidad de hectáreas, por lo que se hace necesaria la intervención del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con la finalidad de fortalecer a los usuarios de dichas unidades de riego y construcción de las unidades de riego para garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes del área de influencia de los proyectos, fortaleciendo de tal manera a los mismos, para estimular la auto sostenibilidad de las unidades de riego.

### SUBPROGRAMA 04: Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

El subprograma, enfoca sus esfuerzos a impulsar la mejora del manejo pesquero y acuícola, implementar programas de fortalecimiento, capacitación y asistencia técnica en normativas sanitarias, fitosanitarias e inocuidad, fitozoogenética, dirigido a productores, importadores y exportadores de productos orgánicos.

- 1. Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.
- 2. Regulación del Patrimonio Productivo Agropecuario**, le corresponde prevenir, controlar y erradicar las plagas de importancia cuarentenaria y económica de las plantas y establecer la normativa fitosanitaria, planes, programas, campañas y la extensión fitosanitaria, para apoyar la competitividad y la negociación de protocolos para la importación de especies vegetales de los productores, incentivando y fomentando la capacitación de las personas, disponiendo de un registro de unidades y organizaciones de producción. Así como certificar a productores y comercializadores de semilla y plantas acondicionadoras, así como registros de semillas certificadas y variedades vegetales entre otros.

3. **Fomento de la Pesca y Acuicultura**, con esta actividad se busca promover el aprovechamiento sostenible y responsable de los recursos pesqueros y acuícolas sin menoscabo de los ecosistemas. Así como la modernización de la gestión pesquera a través de la actualización del marco jurídico y el establecimiento de procedimientos claros, simples y eficientes.

#### **PROGRAMA 14: Apoyo a la Protección y Bienestar Animal**

Este programa se creó por el mandato delegado al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, a través del Decreto No. 5-2017 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Protección y Bienestar Animal” con el objeto de regular la protección y bienestar de los animales, debiendo ser cuidadosos sin detrimento de su condición de seres vivos.

1. **Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones de dirección para la implementación y seguimiento a la Ley de Protección y Bienestar Animal.
2. **Regulación y Protección de Animales**, esta actividad se enmarca a realizar acciones que contribuyan a velar por el manejo y cuidado adecuado de los animales de compañía y trabajo, así como del rescate, vacunación preventiva, desparasitación y fortalecimiento con vitaminas para mejorar sus condiciones de vida e informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas.

#### **PROGRAMA 99: Partidas no Asignables a Programas**

En este programa se consideran los aportes a las Entidades Descentralizadas y Autónomas No Financieras, entre ellos: Instituto Nacional de Bosques, Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Fondo de Tierras, Escuela Nacional Central de Agricultura. Así también aportes a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales.

## 9. VINCULACIÓN A PLAN K'ATUN 2032, AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO PND- RESULTADOS ESTRÁTÉGICOS DE DESARROLLO RED Y POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024.

ALINEACIÓN - VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL						POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024								
Eje K'atun	ODS	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo - RED-	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos  ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la biodiversidad biológica.	Registro e inspección de unidades de producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).	INAB	INAB	Política forestal de Guatemala	Político-Institucional	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Para el año 2023, la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%. (Línea Base: 33.0 año 2016)	INAB	INAB, MAGA	Resultado	Reducción de la pobreza y pobreza extrema	Línea de Base año 2014 (59.3%)
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos  ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la biodiversidad biológica	Registro e inspección de unidades de producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).	INAB	MAGA	Política forestal de Guatemala	Político-Institucional	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Para el año 2023, la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%. (Línea Base: 33.0 año 2016)	INAB	INAB,MAGA	Producto	Número de familias atendidas en el programa de transferencias monetarias con énfasis en educación	119,441 familias al año 2019

ALINEACIÓN - VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL						POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024								
Eje K'atun	ODS	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo - RED-	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base
Riqueza para todas y todos	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos  ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación  ODS12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Productores (as) organizados y constituidos legalmente para la producción y comercialización asociativa	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real (Línea Base: 3.40% año 2019)	MAGA, MINECO	MINECO	Resultado	Proporción de población con acceso a energía eléctrica	Línea de Base año 2017 (92.26%)
Bienestar para la gente	ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Hogares en estrés, crisis o emergencias alimentarias asistidos con alimentos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	MAGA, VISAN	MAGA, VISAN	Proyecto	% de déficit habitacional	Línea debase 2019 (0)
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos  ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la biodiversidad biológica	Registro e inspección de unidades de producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).	INAB	MAGA	Política forestal de Guatemala	Político-Institucional	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Para el año 2023, la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%. (Línea Base: 33.0 año 2016)	INAB	INAB, MAGA			

ALINEACIÓN - VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL						POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024								
Eje K'atun	ODS	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo - RED-	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base
Riqueza para todas y todos	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Productores (as) que restauran su producción de alimentos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados al seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q35,000,000 (Línea Base: 0 año 2019)	MAGA	MAGA, VIDER			
Riqueza para todas y todos	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Plazas en relación de dependencia Productores (as) que restauran su producción de alimentos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR 4: ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados al seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q35,000,000 (Línea Base: 0 año 2019)	MAGA	MAGA, VIDER			
Bienestar para la gente	ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Hogares en estrés, crisis o emergencias alimentarias asistidos con alimentos	Para el año 2032, se ha disminuido la prevalencia de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (de 46.5 % en 2015 a 21.51 % en 2032)	VISAN,MIDES	MAGA	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Político-Institucional	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	MAGA, VISAN	MAGA, VISAN			

## 10. VINCULACIÓN DE LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN

<b>Enfoques</b>	<b>Modalidades de inclusión</b>	<b>Responsable de incorporarlo</b>	<b>Responsable de verificar</b>
<b>Equidad</b>	Entrega de raciones de alimento a familias que incluyen hogares donde hay jefes y jefas de hogar, sin distinción alguna.	Departamento de Asistencia Alimentaria y Alimentos por Acciones.	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional.
	Capacitación y Asistencia Técnica a hombres y mujeres por igual	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural Central
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación y hogar rural saludable	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural Central
	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
	Serán sujetos del financiamiento proveniente del Fideicomiso FONAGRO, las organizaciones legalmente constituidas cuyos objetivos y fines sean congruentes con los destinos de FONAGRO; esto sin distinción o preferencia de género, grupo étnico o ubicación geográfica.	La organización de acuerdo a sus normas y procedimientos internos selecciona a los beneficiarios (as) directos del proyecto.	Para optar a un financiamiento el Fideicomiso FONAGRO verificará que el proyecto cumpla con los criterios de: factibilidad, viabilidad, respaldo organizacional y respaldo institucional. La organización deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 8 del Reglamento para el financiamiento de proyectos con recursos del Fideicomiso FONAGRO.
	Cada una de las intervenciones tiene su enfoque en el cual pretende apoyar por la mejora de un país mejor.	Direcciones del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
	Asistencia técnica a productores para acceso a programas de Incentivos Forestales.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Asistencia técnica y capacitación sobre uso y manejo de los recursos naturales, Incendios Forestales, Reforestación, Recurso Hídrico, Sistemas Agroforestales e Incentivos Forestales.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Entrega de plántulas agroforestales para establecimiento de plantaciones voluntarias.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.

<b>Enfoques</b>	<b>Modalidades de inclusión</b>	<b>Responsable de incorporarlo</b>	<b>Responsable de verificar</b>
	Capacitación de Bloques Multinutricionales, Piedras Minerales, Ensilaje, Gestión y Manejo del Estiércol, Sistemas Silvopastoriles, Cercas Vivas, Cercas Eléctricas, Biogestores.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Asistencia técnica en el Módulo de pequeñas empresas familiares y legalización de comités.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Entrega de raciones de alimento a familias que incluyen hogares donde hay jefes y jefas de hogar, sin distinción alguna.	Departamento de Asistencia Alimentaria y Alimentos por Acciones.	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional.
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	Direcciones del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada		
	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos		
	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción		
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo		
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies		
	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción.		
	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego		
<b>Cambio climático</b>	Capacitación y Asistencia Técnica en temas de Recursos Naturales	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural Central

Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural Central
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	Dirección de Desarrollo Agrícola del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (Dirección de Desarrollo Agrícola)
	Asistencia técnica a productores para acceso a programas de Incentivos Forestales.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Asistencia técnica y capacitación sobre uso y manejo de los recursos naturales, Incendios Forestales, Reforestación, Recurso Hídrico, Sistemas Agroforestales e Incentivos Forestales.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Entrega de plántulas agroforestales para establecimiento de plantaciones voluntarias.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.

## 11. MATRIZ DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS.

Vinculación institucional							Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED												
		Política General de Gobierno 2020-2024					Descripción de resultado	Final	Intermedio	Inmediato	Año	Datos absolutos	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %			
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	*Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. *Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	PILAR 4: ESTADO RESPONSABLE . TRANSPARENT E Y EFECTIVO	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	*Para 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. *Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	NO APLICA	NO APPLIC A		Al año 2026, se han incrementado 19,436 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial Año 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)	X			Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	2020	114.75 Ha	N/A	((No. Ha implementadas con prácticas de conservación de suelos Año base + No. Ha con prácticas de conservación de suelos incorporadas / No. De Ha con prácticas de conservación de suelos Año base) - 1) x 100	19,436 Ha	N/A
Empleo e Inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad y bien clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fortalecer al mejoramiento de la productividad y competitividad sin menos cargo de los Derechos Humanos y el uso racional de los recursos naturales	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	NO APPLIC A		Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)	X			Crecimiento del Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico	2020	0	0	Generación de Riqueza (Q.) = Suma riqueza agrícola (Q.) + Suma riqueza pecuaria e hidrobiológica (Q.)  Observación: La producción agrícola sumará un 5% más sobre el dato base del 2023 (7%); y la producción pecaria e hidrobiológica sumará un 3% más sobre el dato base del 2023 (5%)	0	10%
			Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad	*Realizar inversiones estratégicas de creación, ampliación y reconstrucción de sistemas de riego para la productividad agraria y seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura de subsistencia y excedentaria, en el marco de la Agenda regional de desarrollo de la														

Vinculación institucional						Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024			RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica			Final	Intermedio	Inmediato						
				MIPYME. Implementar el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad. *Conservar, proteger y restaurar las zonas de captación y regulación hidrologica. *Promover el uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas. *Reforestar las cuencas hidrográficas para mejorar la affuencia de lluvias.											
			Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	*Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones a pequeños productores (as). *Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. *Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional; así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del "corredor seco". • Promover un programa de alto rendimiento por uso eficiente de las tierras productivas incluyendo comunitarias a nivel de parcelas y micro parcelas. • Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objeto de mejorar la adaptación al cambio climático. • Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz. • Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales. • Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural. • Desarrollar											

Vinculación institucional							Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
				encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores (as).													
			Promover el desarrollo económico rural sostenible	• Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores (as). • Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral.													
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	*Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. *Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	PILAR 4: ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	*Para 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. *Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	NO APLICA	NO APLICA	Al año 2024, se han incrementado 12,957.37 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial Año 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)	X	Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	2020	114.75 Ha	N/A	((No. Ha implementadas con prácticas de conservación de suelos Año base + No. Ha con prácticas de conservación de suelos incorporadas / No. De Ha con prácticas de conservación de suelos Año base) - 1) x 100	12,957.37 Ha	N/A		
NO APLICA	NO APLICA	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD	Propiciar el crecimiento económico y el	* Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	Para el año 2023 se ha	NO APLICA	Al año 2024, se ha incrementado		X		Crecimiento del Valor Bruto de la Producción -	20	0		Generación de riqueza (Q.) = VBP agrícola (Q.) + VBP proyectos	0	7%

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Vinculación institucional				RED	Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)					
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta		Nivel de resultado				Final	Intermedio	Inmediato	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %		
							Descripción de resultado													
		AD Y PROSPERIDAD	aumento sostenible del empleo.		incrementado en 2.60 puntos porcentual es la tasa de crecimiento del PIB real		do en un 7% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector agrícola (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola)			VBP- del sector agrícola en los ámbitos de producción sostenible, mercado, organización e infraestructura productiva	20				(Q.) + [Valor monetario de la comercialización (Q.) * Porcentaje de organizaciones agrícolas] + [Valor de la producción en infraestructura productiva (Q) * Porcentaje de infraestructura para producción]					
NO APPLICA	NO APPLICA		Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	• Crear el programa de comercialización de los productos directos de los propios centros de producción agrícola. • Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional; así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del "corredor seco". • Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales. • Crear un programa de producción agrícola y pecuario para la generación de excedentes en el área rural.		NO APPLIC A														
NO APPLICA	NO APPLICA		Promover el desarrollo económico rural sostenible	Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores.		NO APPLIC A														
NO APPLICA	NO APPLICA	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fortalecer al mejoramiento de la productividad y competitividad sin menos cabio de los Derechos Humanos y el uso racional de los recursos naturales	Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados a seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q 35,000,00 0.00	NO APPLIC A									0					

Vinculación institucional						Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024			RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica			Final	Intermedio	Inmediato						
NO APLICA	NO APLICA		Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad	"Realizar inversiones estratégicas de creación, ampliación y reconstrucción de sistemas de riego para la productividad agraria y seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura de subsistencia y excedentaria, en el marco de la Agenda regional de desarrollo de la MIPYME. "Implementar el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad. "Conservar, proteger y restaurar las zonas de captación y regulación hidrológica. "Promover el uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas. "Reforestar las cuencas hidrográficas para mejorar la affuencia de lluvias. "Desarrollar infraestructura de riego para la actividad agrícola en zonas priorizadas."											
NO APLICA	NO APLICA		Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	"Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones a pequeños productores (as). "Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. "Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional; así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del "corredor seco". "Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz. "Crear un programa de producción agrícola y pecuario para la generación de excedentes en el área rural. "Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores (as).	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales										

Vinculación institucional						Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024			RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %			
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica			Final	Intermedio	Inmediato								
		Promover el desarrollo económico rural sostenible	"Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores (as)." "Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral."														
NO APLICA	NO APLICA	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos , especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	"Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguuridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna, provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas. "Fortalecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional con productos de calidad y cantidad; aumento de la información y educación alimentaria y nutricional; acceso a agua potable y saneamiento básico. • Ampliación de la inversión en saneamiento ambiental mediante la construcción de letrinas, drenajes, fosas sépticas, eliminación de excretas, control de artrópodos y la introducción de agua potable, incluyendo la perforación de pozos, en el área rural y las zonas marginales de las ciudades; así como, el impulso de medidas básicas de higiene, educación sanitaria y cuidado de la salud.	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales	NO APlicA	Al año 2024, se ha incrementado en un 5% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP pecuario e hidrobiológico)	X				Crecimiento del Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector pecuario e hidrobiológico en los ámbitos de producción sostenible, mercado, organización e infraestructura productiva	2020	0	0	Generación de riqueza (Q.) = Producción pecuaria e hidrobiológica bruta (Q.) + [Valor monetario de la comercialización (Q.) * Porcentaje de organizaciones agrícolas] + [Valor de la producción en infraestructura productiva (Q.) * Porcentaje de infraestructura para producción]  "Se aplicó un factor de conversión, de acuerdo al sector agrícola o pecuario e hidrobiológico que atienden (DIFOPROCO y DIPRODU)	0 5%

Vinculación institucional							Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
NO APLICA	NO APLICA	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición vivienda popular y	"Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna, provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas. • Fortalecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional con productos de calidad y cantidad; aumento de la información y educación alimentaria y nutricional; acceso a agua potable y saneamiento básico. • Ampliación de la inversión en saneamiento ambiental mediante la construcción de letrinas, drenajes, fosas sépticas, eliminación de excretas, control de artrópodos y la introducción de agua potable, incluyendo la perforación de pozos, en el área rural y las zonas marginales de las ciudades; así como, el impulso de medidas básicas de higiene, educación sanitaria y cuidado de la salud.	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales	NO APLIC A	Al 2024, se ha incrementado el 33% de los hogares rurales con acceso a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 90,500 hogares rurales)		X		Hogares rurales que mejoraron su acceso a alimentos	2020	90,500	100%	$((\text{No. De hogares asistidos con alimentos Año base} + \text{No. De hogares asistidos con alimentos del año en curso}) / \text{No. De hogares asistidos con alimentos Año base}) \times 100$	29,500	33%

Vinculación institucional							Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %		
								Final	Intermedio	Inmediato							
		PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos , especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	*Impulso del sistema de protección a los niños de familias más vulnerables, en sus primeros años por medio de acciones en salud, nutrición, apoyo a padres, estimulación temprana y educación formal asociada al programa de transferencias condicionadas. • Mejoras en la calidad de la educación pública mediante la provisión de maestros preparados y actualizados, revisión del currículo Nacional Base (CNB), la dotación de recursos pedagógicos, la mejora en la remuneración de los profesores en función de los resultados, aumento de las horas de aprendizaje, implementación del sistema de evaluación docente y modificaciones a la Ley de Educación Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la educación.	NO APLICA	NO APPLIC A	Al año 2024, se han formado 400 estudiantes como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales. (Línea base Ministerial año 2020: 1,921 estudiantes graduados)		X		Estudiantes Graduados a Nivel Diversificado como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales.	2020	1,921	N/A	(Número de estudiantes año base + número de estudiantes graduados en el periodo de 2021 al 2024 como Perito Agrónomo o Perito Forestal)	400	N/A

Vinculación institucional							Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Nivel de resultado				Año	Datos absolutos	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
							Descripción de resultado	Final	Intermedio	Inmediato							
NO APLICA	NO APLICA	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular	"Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna, provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas."• Fortalecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional con productos de calidad y cantidad; aumento de la información y educación alimentaria y nutricional; acceso a agua potable y saneamiento básico. • Ampliación de la inversión en saneamiento ambiental mediante la construcción de letrinas, drenajes, fosas sépticas, eliminación de excretas, control de artrópodos y la introducción de agua potable, incluyendo la perforación de pozos, en el área rural y las zonas marginales de las ciudades; así como, el impulso de medidas básicas de higiene, educación sanitaria y cuidado de la salud.	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Para acceso y disponibilidad alimentaria )	NO APLIC A	Al 2024, se ha incrementado el 74% de los productores (as) con disponibilidad ad a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 9,500 productores (as))	X			Productores (as) que mejoraron su disponibilidad de alimentos	2020	9,500	100%	((No. De productores (as) Año base + No. De productores (as) que mejoraron su disponibilidad de alimentos del año en curso) / No. De productores (as) del Año base) x 100	7,000	74%
NO APLICA	NO APLICA	PILAR 1: ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.	Hacer más fluidas las zonas fronterizas mediante la apertura de oficinas públicas en las fronteras con el objeto de hacer más eficiente los procesos.	NO APLICA	NO APLIC A	Al año 2024, se ha incrementado en un 10% el número de registros e inspecciones de fitozoogéntica, recursos nativos, sanidad vegetal y animal, inocuidad e hidrobiología (Línea Base Ministerial Año 2020: 282,380 registros e inspecciones)	X			Registro e inspección de unidades de producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	2020	282,380	N/A	((Registro año 1 / Año Base) - 1) x 100	28,238	10%

Vinculación institucional						Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *		Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024			RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica			Final	Intermedio	Inmediato					
					Para el año 2024 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados a seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q 35,000,00 0.00									
			Impulsar una política de inteligencia de mercados en el exterior, que permita poner información a disposición de los agentes económicos	*Procurar la investigación de mercados por medio de las sedes diplomáticas, para ello se deberán fortalecer las agregadurías comerciales en las sedes, mediante la disposición de recursos y capacidades técnicas. • Crear el sistema integrado de información de mercados para realizar webinars en línea, video-conferencias, capacitaciones y links que permitan el acceso a páginas de interés comercial, con el objeto de mejorar la toma de decisiones y mejorar la colocación de nuestros productos en el exterior. • Propiciar el uso efectivo de información de mercados en la instancia de coordinación de CONAPEX. * Capacitación del personal de las sedes diplomáticas para que puedan realizar la investigación de mercados.										

## 12. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y RED DE PRODUCCIÓN

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01						<b>PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES</b>	
	00					Sin Subprograma	
		000				Sin Proyecto	
			001	000		<b>Dirección y Coordinación Superior</b>	
					000-001	<b>Servicios de Dirección y Coordinación Superior</b>	Documento
					000-001-0001	Servicios de Dirección y Coordinación Superior	Documento
			002	000		<b>Servicios de Gestión Administrativa</b>	
					000-002	<b>Servicios de Gestión Administrativa</b>	Documento
					000-002-0001	Servicios de Planificación	Documento
					000-002-0002	Servicios de Auditoría Interna	Documento
					000-002-0003	Servicios de Asesoría Jurídica	Documento
		003	000		000-003	<b>Servicios de Administración e Informática</b>	
					000-003-0001	<b>Servicios de Administración e Informática</b>	Documento
					000-003-0002	Servicios de Administración General	Documento
			004	000	000-005	<b>Servicios de Informática</b>	Documento
					000-005-0001	Servicios de Informática	Documento
		005	000		000-007	<b>Servicios de Coordinación Departamental</b>	
					000-007-0001	<b>Servicios de Coordinación Departamental</b>	Documento
			006	000	000-015	<b>Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos</b>	
					000-015-0001	<b>Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos</b>	Documento
					000-015-0004	Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos	Documento
					000-015-0004	<b>Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad</b>	
					000-015-0004	<b>Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Género e Interculturalidad</b>	Documento
					000-015-0004	Servicios de asesoría para la incorporación del Enfoque de Género	Documento
					000-015-0004	Servicios de asesoría para la incorporación del Enfoque de Interculturalidad	Documento

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
			<b>008</b>	<b>000</b>		Servicio de asesoría con enfoque de Cambio Climático	
					<b>000-018</b>	Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque en Cambio Climático	<b>Documento</b>
					000-018-0001	Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque en Cambio Climático	Documento
<b>11</b>						<b>PROGRAMA 11: ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA</b>	
	<b>01</b>					<b>Subprograma 01: Atención para el acceso alimentario</b>	
		<b>000</b>				<b>Sin Proyecto</b>	
		<b>001</b>	<b>000</b>			<b>Dirección y Coordinación</b>	
					<b>001-030</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>
					001-030-0001	Dirección y Coordinación	Documento
		<b>002</b>	<b>000</b>			<b>Asistencia y Dotación de Alimentos</b>	
					<b>001-001</b>	<b>Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad</b>	<b>Ración</b>
					001-001-0002	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración
		<b>003</b>	<b>000</b>			<b>Asistencia por vulnerabilidad alimentaria</b>	
					<b>001-023</b>	<b>Productores beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos</b>	<b>Persona</b>
					001-023-0001	Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	Persona
					001-023-0002	Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	Persona
	<b>02</b>					<b>Subprograma 02: Disponibilidad Alimentaria</b>	
		<b>001</b>	<b>000</b>			<b>Dirección y Coordinación</b>	
					<b>001-031</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>
					001-031-0001	Dirección y Coordinación	Documento
		<b>002</b>	<b>000</b>			<b>Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos</b>	
					<b>001-022</b>	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable</b>	<b>Persona</b>
					001-022-0003	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios	Persona
					001-022-0004	Centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	Entidad

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
					001-022-0005	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos	Persona
					001-022-0006	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Persona
		003	000			<b>Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina</b>	
					001-032	<b>Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos</b>	Persona
					001-032-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona
					001-032-0002	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona
12						<b>PROGRAMA 12: INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS</b>	
	00					<b>Sin Subprograma</b>	
	000					<b>Sin Proyecto</b>	
		001	000			<b>Dirección y Coordinación</b>	
					006-001	<b>Dirección y Coordinación</b>	Documento
					006-0001	Dirección y Coordinación	Documento
		002	000			<b>Generación de Información Geográfica</b>	
					006-009	<b>Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos</b>	Entidad
					006-009-0001	Entidades capacitadas en el uso de sistemas de Información Geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra	Entidad
						Entidades dotadas con información de taxonomía de suelos, capacidad de uso y zonificación de la tierra	Entidad
		003	000			<b>Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado</b>	
					006-002	<b>Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado</b>	Documento
					006-002-0009	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento
		004	000			<b>Generación de Información Cartográfica</b>	
					006-010	<b>Generación de Cartografía Nacional para investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas</b>	Documento
					006-010-0001	Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento
		005	000			<b>Servicios para el mejoramiento de la producción agropecuaria</b>	
					006-004	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales</b>	Persona

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
					006-004-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén	Persona
					006-004-0002	Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales	Persona
					006-004-0003	Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	Persona
					006-004-0010	Productores beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos	Persona
<b>13</b>					<b>PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA</b>		
	<b>01</b>				<b>Subprograma 01: Apoyo a la Producción Agrícola</b>		
	<b>000</b>				<b>Sin Proyecto</b>		
		<b>001</b>	<b>000</b>		<b>Dirección y Coordinación</b>		
					<b>008-001</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>
					008-001-0007	Dirección y Coordinación	Documento
		<b>002</b>	<b>000</b>		<b>Servicios para la Producción agrícola sostenible y tecnificada</b>		
					<b>008-018</b>	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada</b>	<b>Persona</b>
					008-018-0001	Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	Persona
					008-018-0003	Organizaciones de productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar su producción agrícola y agroindustrial	Entidad
					008-018-0004	Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad.	Hectárea
					008-018-0005	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona
		<b>003</b>	<b>000</b>		<b>Servicios de seguro agropecuario</b>		
					<b>008-010</b>	<b>Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos</b>	<b>Persona</b>
					008-010-0002	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona
		<b>004</b>	<b>000</b>		<b>Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal</b>		
					<b>008-007</b>	<b>Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal</b>	<b>Persona</b>
					008-007-0001	Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona
					008-007-0002	Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona
					008-007-0003	Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados	Persona

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
			005	000		Reactivación y modernización de la actividad Agropecuaria (FONAGRO)	
					008-005	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad
					008-005-0001	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad
			006	000		<b>Apoyo Financiero para Productores del Sector Cafetalero</b>	
					008-009	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona
					008-009-0001	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona
02						<b>Subprograma 02: Apoyo para la Producción Pecuaria e Hidrobiológica</b>	
		000				<b>Sin Proyecto</b>	
		001	000			<b>Dirección y Coordinación</b>	
					008-012	<b>Dirección y Coordinación</b>	Documento
					008-012-0001	Dirección y Coordinación	Documento
		003	000			<b>Apoyo a la Producción Pecuaria e Hidrobiológica Sostenible y Tecnificada</b>	
					008-015	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo</b>	Persona
					008-015-0001	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona
					008-015-0002	Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona
		004	000			<b>Diversificación Pecuaria e Hidrobiológica para crianza de especies</b>	
					008-016	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies</b>	Persona
					008-016-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona
					008-016-0002	Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona
03						<b>Subprograma 03: Organización, Mercadeo y Comercialización Productiva</b>	
		000				<b>Sin proyecto</b>	
		001	000	008-011		<b>Dirección y Coordinación</b>	
				008-011-0001		<b>Dirección y Coordinación</b>	Documento
						Dirección y Coordinación	Documento
		002	000			<b>Asistencia para la organización y comercialización productiva</b>	
				008-004		<b>Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción</b>	Persona

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
					008-004-0010	Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona
					008-004-0013	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén	Persona
					008-004-0015	Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona
		004	000		<b>Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible</b>		
					<b>008-006</b>	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego</b>	Persona
					008-006-0004	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona
					008-006-0008	Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego.	Persona
	001	000	001		<b>Infraestructura de Sistemas de Riego</b>		
04					<b>Subprograma 04: Sanidad Agropecuaria y Regulaciones</b>		
	000				<b>Sin Proyecto</b>		
		001	000		<b>Dirección y Coordinación</b>		
					<b>008-013</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>	Documento
					008-013-0002	Dirección y Coordinación	Documento
		002	000		<b>Regulación del Patrimonio Productivo Agropecuario</b>		
					<b>008-002</b>	<b>Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad</b>	Documento
					008-002-0003	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico	Documento
					008-0004	Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona
					008-002-0013	Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal
		003	000		<b>Fomento de la Pesca y Acuicultura</b>		
					<b>008-003</b>	<b>Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola</b>	Persona
					008-003-0008	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona
					008-0013-0010	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente en normativa sanitaria, fitosanitaria e inocuidad de alimentos	Persona
14					<b>PROGRAMA 14: APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</b>		

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	<b>00</b>					Sin Subprograma	
		<b>000</b>				Sin Proyecto	
			<b>001</b>	<b>000</b>		Dirección y Coordinación	
					<b>014-001</b>	Dirección y Coordinación	<b>Documento</b>
					014-001-0001	Dirección y Coordinación	Documento
			<b>002</b>	<b>000</b>		<b>Regulación y Protección de Animales</b>	
					<b>014-002</b>	<b>Protección Contra el Abuso y Maltrato Animal</b>	<b>Animal</b>
					014-002-0001	Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento
					014-002-0002	Capacitación y asistencia técnica en el manejo de animales para su protección y bienestar	Evento
					014-002-0003	Rescate de animales en situación de maltrato o abandono y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida	Animal
					014-002-0004	Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas	Documento
<b>99</b>						<b>PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	
	<b>00</b>					Sin Subprograma	
		<b>000</b>				Sin Proyecto	
			<b>001</b>	<b>000</b>	<b>000-009</b>	<b>Aportes a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras</b>	
			<b>002</b>	<b>000</b>	<b>000-010</b>	<b>Aportes a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales</b>	

## 13. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023/ RESULTADO

RESULTADO (ESTRÁTÉGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	LINEA DE BASE		2023		
			AÑO	META		META	
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Al año 2026, se han incrementado 19,436 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial Año 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)	Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	((No. Ha implementadas con prácticas de conservación de suelos Año base + No. Ha con prácticas de conservación de suelos incorporadas / No. De Ha con prácticas de conservación de suelos Año base) - 1) x 100	2020	114.75	100	3,239.33	16.66
Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)	Crecimiento del Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico	Generación de Riqueza (Q.) = Suma riqueza agrícola (Q.) + Suma riqueza pecuaria e hidrobiológica (Q.)  Observación: La producción agrícola sumará un 5% más sobre el dato base del 2023 (7%); y la producción pecuaria e hidrobiológica sumará un 3% más sobre el dato base del 2023 (5%)	2020	0	100		1.66
Al año 2024, se han incrementado 12,957.37 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial Año 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)	Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	((No. Ha implementadas con prácticas de conservación de suelos Año base + No. Ha con prácticas de conservación de suelos incorporadas / No. De Ha con prácticas de conservación de suelos Año base) - 1) x 100	2020	114.75	100	3,239.34	25
Al año 2024, se ha incrementado en un 7% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector agrícola (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola)	Crecimiento del Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector agrícola en los ámbitos de producción sostenible, mercado, organización e infraestructura productiva	Generación de riqueza (Q.) = VBP agrícola (Q.) + VBP proyectos (Q.) + [Valor monetario de la comercialización (Q.) * Porcentaje de organizaciones agrícolas] + [Valor de la producción en infraestructura productiva (Q) * Porcentaje de infraestructura para producción]	2020	0	100		1.75
Al año 2024, se ha incrementado en un 5% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP pecuario e hidrobiológico)	Crecimiento del Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector pecuario e hidrobiológico en los ámbitos de producción sostenible, mercado, organización e infraestructura productiva	*Se aplicó un factor de conversión, de acuerdo al sector agrícola o pecuario e hidrobiológico que atienden (DIFOPROCO y DIPRODU)	2020	0	100		1.25
Al 2024, se ha incrementado el 33% de los hogares rurales con acceso a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 90,500 hogares rurales)	Hogares rurales que mejoraron su acceso a alimentos	((No. De hogares asistidos con alimentos Año base + No. De hogares asistidos con alimentos del año en curso) / No. De hogares asistidos con alimentos Año base) x 100	2020	90.5	100	30,091.25	8.25

RESULTADO (ESTRÁTÉGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	AÑO	LINEA DE BASE		2023		
				META Datos Absolutos	META Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Al año 2024, se han formado 400 estudiantes como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales. (Línea base Ministerial año 2020: 1,921 estudiantes graduados)	Estudiantes Graduados a Nivel Diversificado como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales	(Número de estudiantes año base + número de estudiantes graduados en el período de 2021 al 2024 como Perito Agrónomo o Perito Forestal)	2020	1,921	100	100	25	
Al 2024, se ha incrementado el 74% de los productores (as) con disponibilidad a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 9,500 productores (as))	Productores (as) que mejoraron su disponibilidad de alimentos	((No. De productores (as) Año base + No. De productores (as) que mejoraron su disponibilidad de alimentos del año en curso) / No. De productores (as) del Año base) x 100	2020	9.5	100	4,132.50	25	
Al año 2024, se ha incrementado en un 10% el número de registros e inspecciones de fitozoogenética, recursos nativos, sanidad vegetal y animal, inocuidad e hidrobiológicos (Línea Base Ministerial Año 2020: 282,380 registros e inspecciones)	Registro e inspección de unidades de producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	((Registro año 1 / Año Base) - 1) x 100	2020	282.38	100	75,654.50	25	
Al 2024, el 60% de los procesos técnicos, administrativos y financieros del MAGA, se ejecutan de forma eficiente y efectiva, como apoyo al cumplimiento de los resultados institucionales (Línea Base Ministerial Año 2020: 0)	Plazas en relación de dependencia	No. de plazas en relación de dependencia creadas	2020	1,526	100	382	25	
	Automatización de procesos administrativos-financieros	No. de Sistemas Desarrollados e implementados	2020	0				
Al año 2023, se han incrementado 6,592.75 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial Año 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)	Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	((No. Ha implementadas con prácticas de conservación de suelos Año base + No. Ha con prácticas de conservación de suelos incorporadas / No. De Ha con prácticas de conservación de suelos Año base) - 1) x 100	2020	114.75	100	3,296.37	50	
Al año 2023, se ha incrementado en 5% los productores (as) capacitados y asistidos técnicamente, para la producción agrícola sostenible. (Línea Base Ministerial Año 2020: 6,500 productores (as))	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en producción agrícola sostenible	((No. De productores (as) capacitados y asistidos técnicamente Año base + No. De productores (as) capacitados y asistidos técnicamente incorporados / No. De productores (as) capacitados y asistidos técnicamente Año base) - 1) x 100	2020	6.5	100	3,413	50	
Al año 2023, se ha incrementado en 5% la superficie cultivada dedicada a la producción agrícola de forma sostenible. (Línea Base Ministerial Año 2020: 9,340 Ha cultivada)	Superficie cultivada (Ha)	((No. Ha cultivadas Año base + No. Ha cultivadas incorporadas / No. De Ha cultivadas Año base) - 1) x 100	2020	9.34	100	4,903	50	
Al año 2023, se ha incrementado en 54% los productores (as) capacitados y asistidos técnicamente, para la comercialización de sus productos en el mercado nacional,	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en comercializar sus productos en el	((No. De productores (as) capacitados y asistidos técnicamente Año base + No. De productores (as) capacitados y asistidos técnicamente incorporados /	2020	4.7	100	3,619	50	

RESULTADO (ESTRÁTÉGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	AÑO	LINEA DE BASE		2023		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
<b>regional e internacional. (Línea Base Ministerial Año 2019: 4,700 productores (as))</b>	mercado nacional, regional e internacional	No. De productores (as) capacitados y asistidos técnicamente Año base) -1) x 100						
<b>Al año 2023, se ha incrementado en 20% el volumen de la comercialización de los productos en el mercado nacional, regional e internacional, por parte de los productores (as) (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 Volumen)</b>	Volumen de la producción comercializada	((Kilogramos año 1 / Año Base) - 1) x 100	2020	0			10	
<b>Al año 2023, se ha incrementado en 14% las organizaciones de productores (as) legalmente constituidas para la producción y comercialización asociativa. (Línea Base Ministerial Año 2020: 320 Organizaciones)</b>	Productores (as) organizados y constituidos legalmente para la producción y comercialización asociativa	((No. De productores (as) organizados y constituidos legalmente Año base + No. De productores (as) organizados y constituidos legalmente incorporados / No. De productores (as) Organizados y constituidos legalmente Año base) -1) x 100	2020	320	100	183	50	
<b>Al año 2023, se ha incrementado en 11% de hectáreas bajo riego, de apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica. (Línea Base Ministerial Año 2019: 10,046 Ha de área bajo riego)</b>	Hectáreas bajo riego	((No. Ha. bajo riego Año base + No. De Ha. Bajo riego incorporadas / No. De Ha riego Año base) - 1) x 100	2020	10,046	100	5,575.53	50	
<b>Al año 2023, se han elaborado y aprobado 3 estudios de factibilidad de centros de acopio, de apoyo a la transformación y comercialización agrícola, pecuaria e hidrobiológica. (Línea Base Ministerial Año 2020: 0)</b>	No. de estudios de factibilidad para la construcción de centros de acopio	No. De Estudios de Factibilidad aprobados	2020	0	100	1	33.33	
<b>Al año 2023, se ha incrementado en 38% los productores (as) capacitados y asistidos técnicamente, para la producción pecuaria e hidrobiológica sostenible. (Línea Base Ministerial Año 2020: 3,722 productores (as))</b>	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en producción pecuaria e hidrobiológica, sostenible	((No. De productores (as) capacitados y asistidos técnicamente Año base + No. De productores (as) capacitados y asistidos técnicamente incorporados / No. De productores (as) capacitados y asistidos técnicamente Año base) -1) x 100	2020	3,722	100	2,568	50	
<b>Al año 2023, se han incrementado en al menos un 5% los ingresos brutos de los productores (as) pecuarios e hidrobiológicos de forma sostenible (Línea Base Ministerial Año 2020: 0)</b>	Ingresos brutos de los productores (as) pecuarios e hidrobiológicos	Ingresos brutos de los productores (as) pecuarios e hidrobiológicos incorporados x 100	2020	0	100		2.5	
<b>Al 2023, se ha incrementado el 10% de la asistencia alimentaria a hogares con Desnutrición Aguda -DA- (Línea Base Ministerial Año 2020: 52,400 hogares)</b>	Hogares en estrés, crisis o emergencias alimentarias asistidos con alimentos	((No. De hogares asistidos con alimentos Año base + No. De hogares asistidos con alimentos del año en curso) / No. De hogares asistidos con alimentos Año base) x 100	2019	52.4	100	28.82	50	

RESULTADO (ESTRÁTÉGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	LINEA DE BASE		2023			
			AÑO	META		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
AI 2032, se ha incrementado el 10% de los productores (as) con recuperación de la producción de alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 38,100 productores (as))	Productores (as) que restauran su producción de alimentos	((No. De productores (as) Año base + No. De productores (as) asistidos para la restauración de su producción de alimentos del año en curso) / No. De productores (as) del Año base) x 100	2020	38.1	100	20,955	50	
AI 2023, se han formado 200 estudiantes como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales (Línea base ministerial 2020: 1,921 estudiantes graduados)	Estudiantes Graduados a Nivel Diversificado como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales	Número de estudiantes graduados + número de estudiantes egresados como Perito Agrónomo o Perito Forestal	2020	1,921	100	100		
AI 2023, se han incrementado 3,000 centros educativos con huertos para el consumo de alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 7,000 centros educativos)	Centros educativos con huertos escolares con fines pedagógicos	((No. De centros educativos Año base + No. De centros educativos con huertos escolares con fines pedagógicos del año en curso) / No. De centros educativos del Año base) x 100	2020	7	100	5,000	50	
AI 2023, se han atendido a 90,000 productores (as) en subsistencia con semillas, material vegetativo, pilones y pie de cría de especies pecuarias producidas en Centros Diversificados (Línea de Base Ministerial Año 2020: 0)	Productores (as) en subsistencia asistidos con la producción de centros diversificados	((No. De productores (as) en subsistencia Año base + No. De productores (as) en subsistencia asistidos con producción vegetativa y pecuaria producida en centros diversificados agropecuarios) / No. De productores (as) en subsistencia) x 100	2020	0	100	45	50	
AI 2023, el 20% de los procesos técnicos, administrativos y financieros del MAGA, se ejecutan de forma eficiente y efectiva, como apoyo al cumplimiento de los resultados institucionales (Línea Base Ministerial Año 2020: 0)	ROI, MOF y MNP elaborados, aprobados e implementados	No. De documentos ROI, MOF y MNP aprobados e implementados.	2020	0	100		10	
	Centros de Costo implementados (22 Sedes Departamentales)	No. De Centros de Costo para las Sedes Departamentales, creados e implementados	2020	0	100		10	

## 14. PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
							Descripción de Resultado	Nivel		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	*Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular *Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo.	*Incrementar el acceso a alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. * Reorientación del programa de fertilizantes y semillas mejoradas para el mejoramiento del rendimiento de maíz y frijol en las zonas con mayor incidencia de pobreza.	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	NO APLICA	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)		X	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular	* Facilitar el acceso y la ampliación de la cobertura por arriba del 95% en la educación primaria e incrementar en los niveles preprimaria, básico y diversificado, mediante el impulso de la matriculación, asistencia y permanencia de los niños y jóvenes a las escuelas públicas por medio de la implementación de programas de alimentación, transferencias monetarias condicionadas y de gestión educativa comunitaria.		NO APLICA	Al 2024, se ha incrementado el 74% de los productores (as) con disponibilidad a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 9,500 productores (as))		X	
Empleo e Inversión	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta	PILAR 4: ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras. Pag73	*Para 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. *Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023, la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%. (Línea Base: 33.0% año 2016).	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).	Para el 2026, se han incrementado 19,436 Hectáreas de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (de 114.75 Hectáreas en 2020 a 19,436 en 2026)		X	
Empleo e Inversión		PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad y buen clima de negocios para	*Fortalecer al mejoramiento de la productividad y competitividad sin menos cabo de los Derechos Humanos y el uso racional de los recursos naturales	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la	NO APLICA	Para el 2026, se ha incrementado en un 10.0% el Valor Bruto de la Producción - VBP- de los sectores		X	

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
			propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad		tasa de crecimiento del PIB real (Línea Base: 3.40% año 2019)		agrícola, pecuario e hidrobiológico (de 0.0% en 2020 a 10.0% en 2026)			
Empleo e Inversión	Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados al seguro agrícola para pequeños parcelarios a GTQ 35,000,000.0	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	*Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible  *Promover el desarrollo económico rural sostenible	*Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones a pequeños productores (as).  *Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural.  *Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional; así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del "corredor seco".  • Promover un programa de alto rendimiento por uso eficiente de las tierras productivas incluyendo comunitarias a nivel de parcelas y micro parcelas. • Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objeto de mejorar la adaptación al cambio climático. • Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz. • Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales. • Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural. • Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores (as). *Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micros y pequeños productores.	Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados al seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q35,000,000 (Línea Base: 0 año 2019)		Al año 2022, se ha incrementado en 5% los productores (as) capacitados y asistidos técnicamente, para la producción agrícola sostenible. (Línea Base Ministerial Año 2020: 6,500 productores (as))	X		
Empleo e Inversión		PILAR 4: ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	*Para 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación.  *Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de	Para el año 2023, la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%. (Línea Base: 0 año 2019)	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a	Al año 2026, se han incrementado 19,436 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial Año 2020: 114.75 Ha con	X		

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
				uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Base: 33.0 año 2016)	nivel nacional (33.0% en 2016).	prácticas y estructuras para la conservación de suelos)			
Empleo e Inversión	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	*Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular  *Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo.		*Incrementar el acceso a alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.  * Reorientación del programa de fertilizantes y semillas mejoradas para el mejoramiento del rendimiento de maíz y frijol en las zonas con mayor incidencia de pobreza.	*Incrementar el acceso a alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.  * Reorientación del programa de fertilizantes y semillas mejoradas para el mejoramiento del rendimiento de maíz y frijol en las zonas con mayor incidencia de pobreza.	NO APLICA	Al 2024, se ha incrementado el 33% de los hogares rurales con acceso a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 90,500 hogares rurales)		X	
Empleo e Inversión	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad		*Fortalecer al mejoramiento de la productividad y competitividad sin menos cabo de los Derechos Humanos y el uso racional de los recursos naturales	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de	NO APLICA	Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e	X		

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
Empleo e Inversión	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD		Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad	*Realizar inversiones estratégicas de creación, ampliación y reconstrucción de sistemas de riego para la productividad agraria y seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura de subsistencia y excedentaria, en el marco de la Agenda regional de desarrollo de la MIPYME. Implementar el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad. *Conservar, proteger y restaurar las zonas de captación y regulación hidrológica. *Promover el uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas. *Reforestar las cuencas hidrográficas para mejorar la afluencia de lluvias.	crecimiento del PIB real (Línea Base: 3.40% año 2019)		hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)			
			Promover el desarrollo económico rural sostenible	* Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micros y pequeños productores (as). • Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral.	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real (Línea Base: 3.40% año 2019)	NO APLICA	Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico	X		
			Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	*Fortalecer al mejoramiento de la productividad y competitividad sin menos cabo de los Derechos Humanos y el uso racional de los recursos naturales						
Empleo e Inversión	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD		Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad	*Realizar inversiones estratégicas de creación, ampliación y reconstrucción de sistemas de riego para la productividad agraria y seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura de subsistencia y excedentaria, en el marco de la Agenda regional de desarrollo de la MIPYME. Implementar el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad. *Conservar, proteger y restaurar las zonas de captación y regulación hidrológica. *Promover el uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas. *Reforestar las cuencas hidrográficas para mejorar la afluencia de lluvias.	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real (Línea Base: 3.40% año 2019)	NO APLICA	Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico	X		

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta		Final	Intermedio	Inmediato
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micros y pequeños productores (as).</li> <li>• Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral.</li> </ul> <p>*Fortalecer al mejoramiento de la productividad y competitividad sin menos cabo de los Derechos Humanos y el uso racional de los recursos naturales</p>	<p>rural.</p> <p>*Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional; así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del “corredor seco”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un programa de alto rendimiento por uso eficiente de las tierras productivas incluyendo comunitarias a nivel de parcelas y micro parcelas.</li> <li>• Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objeto de mejorar la adaptación al cambio climático.</li> <li>• Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz.</li> <li>• Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.</li> <li>• Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural.</li> <li>• Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores (as).</li> </ul>	crecimiento del PIB real (Línea Base: 3.40% año 2019)		hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)		
Empleo e Inversión	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD		<p>Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad</p>	<p>*Realizar inversiones estratégicas de creación, ampliación y reconstrucción de sistemas de riego para la productividad agraria y seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura de subsistencia y excedentaria, en el marco de la Agenda regional de desarrollo de la MIPYME. Implementar el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad.</p> <p>*Conservar, proteger y restaurar las zonas de captación y regulación hidrológica.</p> <p>*Promover el uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas.</p> <p>*Reforestar las cuencas hidrográficas para mejorar la afluencia de lluvias.</p>	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de	NO APLICA	Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)	X	
			<p>Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible</p>	<p>*Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones a pequeños productores (as).</p> <p>*Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural.</p> <p>*Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad</p>					

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
				<p>alimentaria y nutricional; así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del "corredor seco".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un programa de alto rendimiento por uso eficiente de las tierras productivas incluyendo comunitarias a nivel de parcelas y micro parcelas.</li> <li>• Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objeto de mejorar la adaptación al cambio climático.</li> <li>• Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz.</li> <li>• Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.</li> <li>• Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural.</li> <li>• Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores (as).</li> </ul>						
Empleo e Inversión	Promover el desarrollo económico rural sostenible	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micros y pequeños productores (as).</li> <li>• Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micros y pequeños productores (as).</li> <li>• Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral.</li> </ul>	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real (Línea Base: 3.40% año 2019)					

## 15. PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

CÓDIGOS / PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2023		RESPONSABLE	
		Total anual ejecutado			
		Meta física	Meta financiera		
<b>PROGRAMA 11: ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA</b>			517,216,883.22		
<b>Subprograma 01: Atención para el Acceso Alimentario</b>			244,147,616.82		
<b>001 Dirección y coordinación</b>			17,600,348.40		
001-030	Dirección y Coordinación	Documento	12	17,600,348.40	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
001-030-0001	Dirección y Coordinación	Documento	12		Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
<b>002 Asistencia y dotación de alimentos</b>			224,089,670.96		
001-001	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	1,200,000	224,089,670.96	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
001-001-0002	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	1,200,000		Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
<b>003 Asistencia por vulnerabilidad alimentaria</b>			2,457,597.46		
001-023	Productores beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos	Persona	20,000	2,457,597.46	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
001-023-0001	Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	Persona	10,000		Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
001-023-0002	Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	Persona	10,000		Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
<b>Subprograma 02: Disponibilidad Alimentaria</b>			273,069,266.40		
<b>001 Dirección y coordinación</b>			45,667,367		
001-031	Dirección y Coordinación	Documento	12	45,667,367	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN y Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER

CÓDIGOS / PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2023		RESPONSABLE	
			Total anual ejecutado			
			Meta física	Meta financiera		
001-031-0001	Dirección y Coordinación	Documento	12		Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN- y Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER	
<b>002 Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos</b>				<b>61,225,611.50</b>		
001-022	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable	Persona	186,770	61,225,611.50	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN- y Dirección de Coordinación Regional Extensión Rural -DICORER	
001-022-0003	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios	Persona	15,000		Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-	
001-022-0004	Centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	Entidad	3,763		Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-	
001-022-0005	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos	Persona	56,806		Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-	
001-022-0006	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Persona	114,964		Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	
<b>003 Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina</b>				<b>166,176,287.21</b>		
001-032	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	Persona	148,347	166,176,287.21	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN- y Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-	
001-032-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	116,066		Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN- y Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	
001-032-0002	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	32,281		Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN- y Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	
<b>PROGRAMA 12: INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS</b>				<b>164,122,342.53</b>		
<b>001 Dirección y coordinación</b>				<b>17,775,490.92</b>		
006-001	Dirección y Coordinación	Documento	433	17,775,490.92	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-, Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR, Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	
006-001-0001	Dirección y Coordinación	Documento	433		Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-, Dirección de Información, Geográfica,	

CÓDIGOS / PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2023		RESPONSABLE	
		Total anual ejecutado			
		Meta física	Meta financiera		
				Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR, Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	
<b>002 Generación de Información Geográfica</b>			<b>1,281,317.10</b>		
006-009	Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	235	1,281,317.10	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR-
006-009-0001	Entidades capacitadas en el uso de Sistemas de Información Geográfica, Amenazas Naturales, Cobertura y Uso de la Tierra	Entidad	235		Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR-
<b>003 Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado</b>			<b>22,891,000</b>		
006-002	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	1,657	22,544,860.79	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-
006-002-0009	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	1,657		Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-
<b>004 Generación de Información Cartográfica</b>			<b>11,253,190.38</b>		
006-010	Generación de Cartografía Nacional para investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento	165	11,253,190.38	Instituto Geográfico Nacional -IGN-
006-010-0001	Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo que realizan entidades públicas y privadas	Documento	165		Instituto Geográfico Nacional -IGN-
<b>05 Servicios para el Mejoramiento de la producción agropecuaria</b>			<b>111,267,483.34</b>		
006-004	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	Persona	72,413	111,267,483.34	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo -VIPETEN-, Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-
006-004-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén	Persona	2,130		Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-
006-004-0002	Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales	Persona	4,145		Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER- Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-
006-004-0003	Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	Persona	1,900		Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-

CÓDIGOS / PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2023		RESPONSABLE	
			Total anual ejecutado			
			Meta física	Meta financiera		
006-004-0010	Productores beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos	Persona	64,238		Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	
<b>PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA</b>				<b>342,057,325.67</b>		
<b>Subprograma 01: Apoyo a la Producción Agrícola</b>				<b>217,524,981.32</b>		
<b>001 Dirección y coordinación</b>				<b>33,350,539.64</b>		
008-001	Dirección y Coordinación	Documento	89	33,350,539.64	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén y Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	
008-001-0007	Dirección y Coordinación	Documento	89		-	
<b>002 Servicios para la Producción agrícola sostenible y tecnificada</b>				<b>42,413,315.26</b>		
008-018	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada	Persona	72,144	42,413,315.26	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-, Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN Desarrollo Económico Rural -VIDER-,	
008-018-0001	Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	Persona	298		Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	
008-018-0004	Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad	Hectárea	136		Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	
008-018-0005	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	71,846		Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-	
<b>003 Servicios de seguro agropecuario</b>				<b>53,034,838.71</b>		
008-010	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	100,000	53,034,838.71	Dirección de Reconversion Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	
008-010-0002	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	100,000		Dirección de Reconversion Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	

CÓDIGOS / PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2023		RESPONSABLE	
			Total anual ejecutado			
			Meta física	Meta financiera		
<b>004 Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal</b>				<b>55,921,605.28</b>		
008-007	Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal	Persona	1,751	<b>55,921,605.28</b>	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	
008-007-0001	Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	439		Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	
008-007-0002	Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona	490		Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	
008-007-0003	Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados	Persona	822		Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	
<b>005 Reactivación y modernización de la actividad Agropecuaria (FONAGRO)</b>				<b>24,558,292.14</b>		
008-005	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	9	<b>24,558,292.14</b>	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-	
008-005-0001	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	9		Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-	
<b>006 Apoyo Financiero para Productores del Sector Cafetalero</b>				<b>8,246,390.29</b>		
008-009	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	15	<b>8,246,390.29</b>	Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco	
008-009-0001	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	15		Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco	
<b>Subprograma 02: Apoyo para la Producción Pecuaria e Hidrobiológica</b>				<b>5,439,400.92</b>		
<b>001 Dirección y coordinación</b>				<b>1,756,595.16</b>		
008-012	Dirección y Coordinación	Documento	24	<b>1,756,595.16</b>	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural y Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén	
008-012-0001	Dirección y Coordinación	Documento	24		Viceministerio de Desarrollo Económico Rural y Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén	
<b>003 Apoyo a la Producción Pecuaria e Hidrobiológica Sostenible y Tecnificada</b>				<b>3,080,360.41</b>		

CÓDIGOS / PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2023		RESPONSABLE	
			Total anual ejecutado			
			Meta física	Meta financiera		
008-015	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	5,172	3,080,360.41	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER- y Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-	
008-015-0001	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona	4,345		Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER- y Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-	
008-015-0002	Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	827		Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER- y Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-	
<b>004 Diversificación Pecuaria e Hidrobiológica para crianza de especies</b>				<b>602,445.35</b>		
008-016	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	Persona	530		Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	
008-016-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona	304		Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	
008-016-0002	Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona	226		Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	
<b>Subprograma 03: Organización, Mercadeo y Comercialización Productiva</b>				<b>20,274,099.04</b>		
<b>001 Dirección y coordinación</b>				<b>6,156,128.38</b>		
008-011	Dirección y Coordinación	Documento	74	6,156,128.38	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN- y Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	
008-011-0001	Dirección y Coordinación	Documento	74			
<b>002 Asistencia para la organización y comercialización productiva</b>				<b>8,642,180.21</b>		
008-004	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción	Persona	5,549	8,642,180.21	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización / Viceministerio de Desarrollo Económico -VIDER- y Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-	
008-004-0010	Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona	1,200		Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización / Viceministerio de Desarrollo Económico -VIDER-	

CÓDIGOS / PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2023		RESPONSABLE	
		Total anual ejecutado			
		Meta física	Meta financiera		
008-004-0013	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén	Persona	1,300	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-	
008-004-0015	Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona	3,049	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización / Viceministerio de Desarrollo Económico -VIDER-	
<b>003 Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible</b>			<b>5,475,790.45</b>		
<b>008-006</b>	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego</b>	<b>Persona</b>	<b>2,427</b>	<b>5,475,790.45</b>	<b>Dirección de Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico -VIDER-</b>
008-006-0004	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	298		Dirección de Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico -VIDER-
008-006-0008	Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego.	Persona	2,129		Dirección de Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico -VIDER-
<b>Infraestructura de Sistemas de Riego</b>			<b>40,489,446.94</b>		
Construcción, mantenimiento y mejoramiento de sistemas de riego	Metro cuadrado	226,728.84		Dirección de Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico -VIDER-	
	Metro	3,927.69		Dirección de Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico -VIDER-	
<b>Subprograma 04: Sanidad Agropecuaria y Regulaciones</b>			<b>58,329,397.45</b>		
<b>001 Dirección y Coordinación</b>			<b>12,605,756.70</b>		
<b>008-013</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>	<b>12</b>	<b>12,605,756.70</b>	<b>Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-</b>
008-013-0002	Dirección y Coordinación	Documento	12		Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-
<b>002 Regulación del Patrimonio Productivo Agropecuario</b>			<b>40,787,248.48</b>		
<b>008-002</b>	<b>Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad</b>	<b>Documento</b>	<b>310,662</b>	<b>40,787,248.48</b>	<b>Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-</b>
008-002-0003	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico	Documento	310,662		Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-
008-002-0004	Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozootenología, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona	1,294		Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR--

CÓDIGOS / PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2023		RESPONSABLE	
		Total anual ejecutado			
		Meta física	Meta financiera		
008-002-0013	Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal	163,000	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR--	
<b>003 Fomento de la Pesca y acuicultura</b>			<b>4,936,392.27</b>		
008-003	<b>Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola</b>	Persona	1,014	<b>4,936,392.27</b>	
008-003-0008	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	715	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-	
008-003-0010	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente en normativa sanitaria, fitosanitaria e inocuidad de alimentos	Persona	299	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-	
<b>PROGRAMA 14: APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</b>			<b>9,826,727.02</b>		
<b>001 Dirección y coordinación</b>			<b>2,754,147.10</b>		
014-001	<b>Dirección y Coordinación</b>	Documento	28,617	<b>2,754,147.10</b>	
014-001-0001	Dirección y Coordinación	Documento	28,617	Unidad de Bienestar Animal	
<b>002 Regulación y Protección de Animales</b>			<b>7,072,579.92</b>		
014-0002	<b>Protección contra el abuso y maltrato animal</b>	Animal	1,243	<b>7,072,579.92</b>	
014-002-0001	Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento	237	Unidad de Bienestar Animal	
014-002-0002	Capacitación y asistencia técnica en el manejo de animales para su protección y bienestar	Evento	440	Unidad de Bienestar Animal	
014-002-0003	Rescate de animales en situación de maltrato o abandono y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida	Animal	1,243	Unidad de Bienestar Animal	
014-002-0004	Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas	Documento	12	Unidad de Bienestar Animal	

## 16. SEGUIMIENTO AL POA 2023 DE PRODUCTOS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE PRODUCTO					TOTAL		
			LÍNEA DE BASE			VALOR DE LÍNEA DE BASE				
			Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Meta Anual	Datos Relativos	Ejecución 2023	
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	12	100%	12	12	100%		
Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	(Raciones entregadas en 2023 + Raciones entregadas en año base / Raciones entregadas en año base) - 1 x 100	2022	511,805	100%	1,200,000	1,200,000	234.46%		
Productores beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos	Persona	(Personas beneficiadas con asistencia técnica e insumos para restaurar sistemas productivos en 2023 + Personas beneficiadas con asistencia técnica e insumos para restaurar sistemas productivos en año base / Personas beneficiadas con asistencia técnica e insumos para restaurar sistemas productivos en año base) - 1 x 100	2022	10,000	100%	20,000	20,000	200%		
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	12	100%	12	12	141.73%		
Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable	Persona	(Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en 2023 + Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en año base / Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en año base) - 1 x 100	2022	132,999	100%	186,770	186,770	140.43%		

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE PRODUCTO					TOTAL		
			LÍNEA DE BASE			Ejecución 2023				
			Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Meta Anual	Datos Relativos		
Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	Persona	(Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos en 2023 + Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos en año base / Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos en año base) - 1 x 100	2022	139,517	100%	148,347	148,347	106.33%		
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	587	100%	433	433	73.76%		
Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	(Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos en 2023 + Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos en año base / Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos en año base) - 1 x 100	2022	261	100%	235	235	90.04%		
Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	(Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en 2023 + Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en año base / Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en año base) - 1 x 100	2022	1,081	100%	1,657	1,657	153.28%		

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE PRODUCTO					
			LÍNEA DE BASE		TOTAL			
			Año	VALOR DE LÍNEA DE BASE	Ejecución 2023			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Meta Anual	Datos Relativos
Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento	Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en 2023 + Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base / Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base) - 1 x 100	2022	29	100%	165	165	568.97%
Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	Persona	(Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en año base / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en año base) - 1 x 100	2022	108,183	100%	72,413	72,413	66.94%
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	54	100%	89	89	164.81%
Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada	Persona	(Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificadas en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada en año base / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada en año base) - 1 x 100	2022	18,712	100%	72,144	72,144	385.55%

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE PRODUCTO					TOTAL		
			LÍNEA DE BASE		Año	VALOR DE LÍNEA DE BASE		Ejecución 2023		
			Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Meta Anual	Datos Relativos		
Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	(Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en 2023 + Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base / Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base) - 1 x 100	2022	0	100%	100,000	100,000	100.00%		
Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal	Persona	(Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal en 2023 + Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal en año base / Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal en año base) - 1 x 100	2022	1,859	100%	1,751	1,751	94.19%		
Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	(Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en 2023 + Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base / Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) - 1 x 100	2022	28	100%	9	9	32.14%		
Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	(Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción en 2023 + Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción en año base / Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción en año base) - 1 x 100	2022	21	100%	15	15	71.43%		

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE PRODUCTO					TOTAL		
			LÍNEA DE BASE		Año	VALOR DE LÍNEA DE BASE		Ejecución 2023		
			Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Meta Anual	Datos Relativos		
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	19	100%	24	24	126.32%		
Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	(Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo en año base / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo en año base) - 1 x 100	2022	4,127	100%	5,172	5,172	125.32%		
Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	Persona	(Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en año base / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en año base) - 1 x 100	2022	19	100%	530	530	2,789.47%		
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	50	100%	74	74	148.00%		

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE PRODUCTO					
			LÍNEA DE BASE			TOTAL		
			Año	VALOR DE LÍNEA DE BASE	Ejecución 2023	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos
Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción	Persona	(Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en año base / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en año base) - 1 x 100	2022	3,040	100%	5,549	5,549	182.43%
Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	(Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base) - 1 x 100	2022	2,017	100%	2,427	2,427	120.33%
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	54	100%	12	12	100.00%
Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad	Documento	(Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad en 2023 + Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad en año base / Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad en año base) - 1 x 100	2022	279,329	100%	310,662	310,662	111.22%

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE PRODUCTO					TOTAL		
			LÍNEA DE BASE			Ejecución 2023				
			Año	VALOR DE LÍNEA DE BASE	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Meta Anual	Datos Relativos	
Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	(Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en 2023 + Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base / Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base) - 1 x 100	2022	193	100%		1,014	1,014	525.39%	
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	840	100%		28,617	28,617	3,406.79%	
Protección contra el abuso y maltrato animal	Animal	(Número de animales rescatados en año 2023 + Número de animales rescatados en año base / Número de animales rescatados en año base ) - 1 x 100	2022	28,994	100%		1,243	1,243	4.29%	

## 17. SEGUIMIENTO AL POA 2023 DE SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO						
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	LÍNEA DE BASE			TOTAL		
			Año	META		Ejecución 2023		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos Línea de Base	Meta 2023	Ejecución Estimada
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	12	100%	12	12	100.00%
Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	(Número de raciones de alimentos entregadas a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad en 2023 + Número de raciones de alimentos entregadas a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad en año base / Número de raciones de alimentos entregadas a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad en año base) - 1 x 100	2022	511,805	100%	1,200,000	1,200,000	234.46%
Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	Persona	(Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en año base / Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en año base) - 1 x 100	2022	5,000	100%	10,000	10,000	200.00%
Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	Persona	(Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en 2023 + Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en año base / Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en año base) - 1 x 100	2022	5,000	100%	10,000	10,000	200.00%
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	12	100%	12	12	100.00%

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO						
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	LÍNEA DE BASE			TOTAL		
			Año	META		Ejecución 2023	Datos Absolutos Línea de Base	Meta 2023
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios	Persona	(Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios en año base / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios en año base) - 1 x 100	2022	12,000	100%	15,000	15,000	125.00%
Centros educativos públicos con asistencia técnica, insumos y herramientas para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	Entidad	(Número de centros educativos públicos con asistencia técnica, insumos y herramientas para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos en 2023 + Número de centros educativos públicos con asistencia técnica, insumos y herramientas para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos en año base / Número de centros educativos públicos con asistencia técnica, insumos y herramientas para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos en año base) - 1 x 100	2022	3,753	100%	3,763	3,763	100.27%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos	Persona	(Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos en año base / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos en año base) - 1 x 100	2022	1,570	100%	56,806	56,806	3,618.22%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Persona	(Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural en año base / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural en año base) - 1 x 100	2022	119,429	100%	114,974	114,964	96.26%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	(Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola en año base / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola en año base) - 1 x 100	2022	122,763	100%	116,066	116,066	54.55%

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO					
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	LÍNEA DE BASE			TOTAL	
			Año	META		Ejecución 2023	Meta 2023
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos Línea de Base	Ejecución Estimada
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	(Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico en año base / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico en año base) - 1 x 100	2022	24,982	100%	32,281	32,861 129.22%
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	587	100%	433	433 73.76%
Entidades capacitadas en el uso de sistemas de información geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra	Entidad	(Entidades capacitadas en el uso de sistemas de información geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra en 2023 + Entidades capacitadas en el uso de sistemas de información geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra en año base / Entidades capacitadas en el uso de sistemas de información geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra en año base) - 1 x 100	2022	261	100%	235	235 90.04%
Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	(Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en 2023 + Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en año base / Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en año base) - 1 x 100	2022	1,081	100.00%	1,657	1,657 153.28%
Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento	Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en 2023 + Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base / Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base) - 1 x 100	2022	29	100%	165	165 568.97%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén	Persona	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén en año base / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén en año base) - 1 x 100	2022	1,985	100%	2,130	2,130 107.30%

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO						TOTAL		
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	LÍNEA DE BASE			Ejecución 2023				
			Año	META		Datos Absolutos Línea de Base	Meta 2023	Ejecución Estimada		
Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales	Persona	(Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales en año 2023 + Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales en año base / Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales en año base) - 1 x 100	2022	4,757	100%	4,145	4,145	87.13%		
Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	Persona	(Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables en año 2023 + Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables en año base / Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables en año base) - 1 x 100	2022	3,300	100%	1,900	1,900	57.58%		
Productores beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos	Persona	(Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales en año 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales en año base / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales en año base) - 1 x 100	2022	138,021	100%	64,238	64,238	46.54%		
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	54	100%	89	89	164.81%		
Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	Persona	(Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural en año 2023 + Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural en año base / Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural en año base) - 1 x 100	2022	359	100%	298	298	83.01%		

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO						
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	LÍNEA DE BASE			TOTAL		
			Año	META		Ejecución 2023	Meta 2023	
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos Línea de Base	Ejecución Estimada	
Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad	Hectárea	(Hectáreas de plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad en año 2023 + Hectáreas de plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad en año base / Hectáreas de plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad en año base) - 1 x 100	2022	81	100%	136	136	167.90%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	(Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola en año 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola en año base / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola en año base) - 1 x 100	2022	5,210	100%	71,846	71,846	1,379.00%
Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	(Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año 2023 + Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base / Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base) - 1 x 100	2022	33,904	100%	100,000	100,000	294.95%
Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	(Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria en año 2023 + Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria en año base / Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria en año base) - 1 x 100	2022	517	100%	439	439	84.91%
Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona	(Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal en año 2023 + Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal en año base / Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal en año base) - 1 x 100	2022	517	100%	490	490	94.78%
Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados	Persona	(Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados en año 2023 + Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados en año base / Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados en año base) - 1 x 100	2022	825	100%	822	822	99.64%

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO						TOTAL		
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	LÍNEA DE BASE			Ejecución 2023				
			Año	META		Datos Absolutos Línea de Base	Meta 2023	Ejecución Estimada		
Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	(Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año 2023 + Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base / Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) - 1 x 100	2022	28	100%	9	9	32.14%		
Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción	Persona	(Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción en año 2023 + Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción en año base / Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción en año base) - 1 x 100	2022	21	100%	15	15	71.43%		
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	19	100%	24	24	126.32%		
Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona	(Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo en año 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo en año base / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo en año base) - 1 x 100	2022	3,375	100%	4,345	4,345	128.74%		
Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	(Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo en año 2023 + Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo en año base / Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo en año base) - 1 x 100	2022	752	100%	827	827	109.97%		
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona	(Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies en año 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies en año base / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies en año base) - 1 x 100	2022	0	100%	304	304	100%		

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO						
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	LÍNEA DE BASE			TOTAL		
			Año	META		Ejecución 2023	Datos Absolutos Línea de Base	Meta 2023
Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona	(Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies en año 2023 + Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies en año base / Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies en año base) - 1 x 100	2022	19	100%	226	226	1,189.47%
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	50	100%	74	74	148.00%
Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona	(Productores (as) asistidos legalmente para su constitución en año 2023 + Productores (as) asistidos legalmente para su constitución en año base / Productores (as) asistidos legalmente para su constitución en año base) - 1 x 100	2022	135	100%	1,200	1,200	888.89%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén	Persona	(Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén en año 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén en año base / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén en año base) - 1 x 100	2022	900	100%	1,300	1,300	144.44%
Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona	(Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción en año 2023 + Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción en año base / Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción en año base) - 1 x 100	2022	2,005	100%	3,049	3,049	152.07%
Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	(Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base) - 1 x 100	2022	0	100%	298	298	100.00%

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO					
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	LÍNEA DE BASE			TOTAL	
			Año	META		Ejecución 2023	Meta 2023
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos Línea de Base	Ejecución Estimada
Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego.	Persona	(Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego en año 2023 + Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego en año base / Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego en año base) - 1 x 100	2022	2,017	100%	2,129	2,129 105.55%
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	12	100%	2	2 100.00%
Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico	Documento	(Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico en año 2023 + Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico en año base / Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico en año base) - 1 x 100	2022	279,329	100%	310,662	310,662 111.22%
Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona	(Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial en año 2023 + Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial en año base / Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial en año base) - 1 x 100	2022	1,211	100%	1,294	1,294 106.85%

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO					
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	LÍNEA DE BASE			TOTAL	
			Año	META		Ejecución 2023	Meta 2023
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos Línea de Base	Ejecución Estimada
Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal	(Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional en año 2023 + Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional en año base / Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional en año base) - 1 x 100	2022	51,802	100%	163,000	163,000 314.66%
Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	(Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año 2023 + Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base / Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base) - 1 x 100	2022	121	100%	715	715 590.91%
Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente en normativa sanitaria, fitosanitaria e inocuidad de alimentos	Persona	(Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente en normativa sanitaria, fitosanitaria e inocuidad de alimentos en año 2023 + Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente en normativa sanitaria, fitosanitaria e inocuidad de alimentos en año base / Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente en normativa sanitaria, fitosanitaria e inocuidad de alimentos en año base) - 1 x 100	2022	72	100%	299	299 415.28%
Dirección y Coordinación	Documento	(Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base / Número de documentos emitidos en año base) - 1 x 100	2022	840	100%	28,617	28,617 3,406.79%
Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento	(Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales en año 2023 + Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales en año base / Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales en año base) - 1 x 100	2022	186	100%	237	237 127.42%

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO					
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	LÍNEA DE BASE			TOTAL	
			Año	META		Ejecución 2023	Meta 2023
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos Línea de Base	Ejecución Estimada
Capacitación y asistencia técnica en el manejo de animales para su protección y bienestar	Evento	(Capacitación y asistencia técnica en el manejo de animales para su protección y bienestar en año 2023 + Capacitación y asistencia técnica en el manejo de animales para su protección y bienestar en año base /Capacitación y asistencia técnica en el manejo de animales para su protección y bienestar en año base) - 1 x 100	2022	440	100%	440	440 100.00%
Rescate de animales en situación de maltrato o abandono y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida	Animal	(Rescate de animales en situación de maltrato o abandono y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida en año 2023 + Rescate de animales en situación de maltrato o abandono y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida en año base /Rescate de animales en situación de maltrato o abandono y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida en año base) - 1 x 100	2022	28,994	100%	1,243	1,243 4.29%
Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas	Documento	(Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas en año 2023 + Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas en año base /Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas en año base) - 1 x 100	2022	0	100%	12	12 100.00%

## 18. PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS 2023

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	META FÍSICA	SNIP	BENEFICIARIOS	MONTO EN Q.	DESCRIPCIÓN
					Q <b>40,489,445.95</b>	
Quiché	Sacapulas	2,025 m <sup>2</sup>	203881	Persona	169	Q1,255,427.54 MEJORAMIENTO SISTEMA RIEGO UNIDAD DE RIEGO RIO BLANCO, ALDEA RIO BLANCO, SACAPULAS, QUICHE.
San Marcos Quetzaltenango	La Blanca Coatepeque	38,888 m <sup>2</sup>	262256	Persona	147	Q9,975,514.99 MEJORAMIENTO SISTEMA RIEGO LA BLANCA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, LA BLANCA, SAN MARCOS.
Jalapa	Monjas	3,437.84 m <sup>2</sup>	195475	Persona	96	Q12,553,625.00 MEJORAMIENTO SISTEMA RIEGO UNIDAD DE RIEGO LAGUNA DEL HOYO ALDEA TERRONES, MONJAS, JALAPA
Santa Rosa	Casillas	3,927 m	281363	Persona	37	Q5,304,879.41 CONSTRUCCIÓN UNIDAD DE RIEGO PANELEROS SAN IGNACIO, CASILLAS, SANTA ROSA
Izabal	El Estor	182,378 m <sup>2</sup>	120489	Persona	226	Q11,400,000.00 CONSTRUCCIÓN UNIDAD DE RIEGO EL ESTOR

Fuente: Reporte R00820433.rpt de fecha 03 de enero de 2024, generado en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

## 19. METAS DE ACTIVIDADES CENTRALES Y TRANSVERSALES

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2023	METAS PRESUPUESTARIAS 2023
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			170,035,132.19
	<b>001 Servicios de Dirección y Coordinación Superior</b>		70	20,958,930.83
	<b>Despacho Ministerial</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>70</b>	
1	Aprobar el Plan Operativo Anual Institucional	Documento	2	
2	Aprobar transferencias presupuestarias para operativizar el Plan Operativo Anual	Documento	38	
3	Aprobar resoluciones ministeriales por modificación de metas físicas	Documento	30	
6	Realizar reuniones de gabinete con coordinación y Directores de las dependencias del MAGA	Evento	42	
7	Participar en Gabinetes y Consejos de Gobierno para dar tratamiento a lo que corresponde al MAGA	Evento	12	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS 2023	METAS PRESUPUESTARIAS 2023
<b>01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>				
8	Atender reuniones de coordinación y explicación de temas relacionados al MAGA con otras instituciones públicas y privadas.	Evento	10	
9	Representar a solicitud de la Presidencia de la República en Foros Nacionales e Internacionales.	Evento	6	
<b>002 Servicios de Gestión Administrativa</b>			13,209	18,466,228.97
<b>Servicios de Planificación</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>2,346</b>	
1	Reprogramación del Plan Operativo Anual 2023 con base al presupuesto aprobado.	Documento	1	
2	Integración de la planificación a nivel municipal 2023 vinculada al Plan Operativo Anual	Registro	1	
3	Reunión para la formulación del Plan Operativo Anual 2024, Multianual 2024-2028 y Planificación Municipal	Evento	4	
4	Integración del Plan Operativo Anual 2024 y Multianual 2024-2028	Documento	1	
5	Integración del Plan Operativo Anual Institucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN	Documento	2	
6	Integración de la planificación a nivel municipal vinculada al Plan Operativo Anual 2024-2028	Registro	1	
7	Elaboración de informes, opiniones o dictámenes en respuesta a requerimientos de UIP, Congreso, Despacho Ministerial, entre otros.	Documento	84	
8	Emisión de resoluciones de Planeamiento por modificaciones presupuestarias que no afectan metas físicas	Documento	415	
9	Emisión de opiniones por modificaciones presupuestarias que afectan metas físicas	Documento	21	
10	Gestión de Resoluciones Ministeriales por modificación de metas físicas	Documento	47	
11	Atender temas de Desarrollo Municipal, Ordenamiento Territorial y Políticas Públicas	Documento	7	
12	Informe de avance mensual de productos y subproductos	Documento	110	
13	Informe de avance mensual de productos y subproductos vinculados al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-	Documento	10	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS 2023	METAS PRESUPUESTARIAS 2023
	01 ACTIVIDADES CENTRALES			
14	Informes cuatrimestrales de ejecución física del MAGA	Documento	9	
15	Informe de Logros del MAGA 2022	Documento	1	
16	Informes de respuesta a requerimientos de UIP, Congreso, Despacho Ministerial, entre otros.	Documento	80	
17	Capacitación a enlaces de Planificación y Seguimiento para Evaluación de Ejecución Física	Evento	17	
18	Elaboración o actualización de manuales de normas y procedimientos conforme al Reglamento Orgánico Interno y otros documentos	Documento	28	
19	Reuniones de trabajo con las dependencias del Ministerio en relación a la elaboración o actualización de manuales de normas y procedimientos y otros documentos	Documento	288	
20	Emisión de opiniones técnicas relacionadas con manuales de normas y procedimientos y otros documentos, a requerimiento de las dependencias del Ministerio	Documento	38	
21	Reuniones de trabajo en relación al Plan de Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos del Ministerio y 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023	Documento	114	
22	Monitoreo de precios y variables de productos agrícolas pecuarios e hidrobiológicos en los principales en los mercados CENMA Villa Nueva, 21 calle de la Zona 1 y La Terminal, Zona 4 de la Ciudad de Guatemala.	Boletas de Registro	242	
23	Informes y boletines de precios de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos monitoreados en los mercados de la ciudad de Guatemala: Informe semanal, mensual, anuario, series históricas, documentos estadísticos, principales variaciones y alertivos.	Documento	121	
24	Elaboración de reportes de cultivos agrícolas con base al Sistema de Monitoreo de cultivos (SMC)	Documento	12	
25	Elaboración de informes mensuales de precios departamentales al detallista del SIM y en el marco del SMC.	Documento	12	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS 2023	METAS PRESUPUESTARIAS 2023
01 ACTIVIDADES CENTRALES				
26	Elaboración de mapas temáticos: mapas de fenología del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC) por decadía, anuario de mapas, mapas de precios y otros que sean requeridos.	Documento	826	
27	Informes situacionales solicitados sobre temas de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos (Informe situacional de maíz y frijol, elaboración de estudios de mercados, información para agrocadenas y perfiles de productos).	Documento	7	
28	Participación en mesa técnica de la Coordinadora Interinstitucional del Sistema de Monitoreo de Cultivos.	Evento	12	
29	Participación en mesa técnica de la Red Regional de Información de Mercados	Evento	9	
30	Participar en mesas de negociación de tratados y acuerdos internacionales de comercio internacional en representación del Ministerio, en el exterior e interior del país de acuerdo a requerimiento de Despacho Ministerial a través de la Dirección de Planeamiento.	Evento	8	
31	Recepción, revisión y verificación de expedientes de solicitudes del Certificado de Compra de Cosecha Nacional de Arroz Granza -CCC-	Documento	33	
32	Auditoria de la Compra de Cosecha Nacional de Arroz Granza de toda persona individual o jurídica que solicite el Certificado de Compra de Cosecha Nacional de Arroz Granza -CCC-	Entidad	24	
33	Informe semanal de precios a futuro, del comportamiento del suministro en la bolsa de futuros de Chicago y Nueva York de productos de interés nacional.	Documento	51	
34	Respuestas a solicitudes de información; institucionales y de usuarios internos y externos.	Documento	23	
35	Elaboración de anuario de precios	Documento	2	
36	Elaboración de documento estadístico Agro en Cifras	Documento	1	
37	Notificación de ayuda interna	Documento	1	
38	Elaboración de fichas de mercado	Documento	1	
<b>Servicios de Auditoría Interna</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>88</b>	
1	Auditorías de Cumplimiento y Financieras	Documento	42	
2	Auditorías de Cumplimiento	Documento	46	
<b>Servicios de Asesoría Jurídica</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>10,775</b>	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS 2023	METAS PRESUPUESTARIAS 2023
<b>01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>				
1	Diligenciamiento de expedientes que se conocen en esta Unidad	Documento	<b>1,386</b>	
2	Asesorar a las dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en asuntos jurídicos cuando formulen consultas verbales	Evento	<b>113</b>	
3	Prestar asesoría y auxiliar en los trámites judiciales que se plantean en contra del Ministerio o por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	<b>5,068</b>	
4	Elaboración de opiniones jurídicas, providencias, dictámenes, oficios y análisis jurídicos	Documento	<b>4,321</b>	
5	Recibir notificaciones provenientes de los órganos jurisdiccionales y administrativos sobre asuntos de interés jurídico para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Registro	<b>5,054</b>	
6	Tener un registro de ingreso de los diferentes documentos que ingresan a la Asesoría Jurídica a través de controles internos	Registro	<b>3,939</b>	
<b>003 Servicios de Administración e Informática</b>				<b>81,790,896.35</b>
<b>Servicios de Administración General</b>				<b>DOCUMENTO 4,375</b>
<b>Administración General</b>				<b>DOCUMENTO 1,556</b>
1	Documentos para suscripción de la Autoridad competente	Documento	<b>458</b>	
2	Orientación, asesoría y apoyo administrativo al Despacho Ministerial y demás dependencias a requerimiento	Documento	<b>314</b>	
3	Documentos para la gestión y trámite administrativos	Documento	<b>784</b>	
<b>Administración Interna</b>				<b>DOCUMENTO 139</b>
4	Eventos de Cotización y Licitación, Compras Directas, Subasta Electrónica Inversa y otros regulados en la ley	Documento	<b>100</b>	
5	Actualización de Inventarios	Documento	<b>2</b>	
6	Regulación de Bienes adquiridos por Organismos Internacionales	Documento	<b>2</b>	
7	Limpieza y Mantenimiento de Edificios, Planta Central, Anexos, 7a. Avenida zona 13 Ciudad, Edificio Flor del Café, 19 calle y 12 avenida zona 1 Ciudad y Edificio La Ceiba Km. 22 1/2 carretera al pacífico	Documento	<b>11</b>	
8	Aseguramiento de vehículos y equipo electrónico.	Documento	<b>1</b>	
9	Transporte/Taller. Mantenimiento y reparación de vehículo interna y externa.	Documento	<b>11</b>	
10	Servicios básicos. Pago de los servicios de Agua, Luz, Telefonía, Seguridad, Fotocopiado	Documento	<b>12</b>	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS 2023	METAS PRESUPUESTARIAS 2023
	<b>01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>			
	<b>Administración Financiera</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>2,481</b>	
11	Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del -MAGA-	Documento	1	
12	Presentación de la Programación Indicativa Anual	Documento	1	
13	Elaboración de Transferencias Internas	Documento	186	
14	Elaboración de Transferencias Externas	Documento	43	
15	Solicitud de Cuota Financiera Normal	Documento	24	
16	Solicitud de Cuota Financiera Regular	Documento	24	
17	Solicitud de Cuota Financiera de Anticipo	Documento	24	
18	Aportes a entidades autónomas, descentralizadas y organismos nacionales, regionales	Documento	254	
19	Conciliaciones bancarias	Documento	180	
20	Recepción de documentos para gestión de pagos	Documento	1,665	
21	Elaboración y Presentación de Cajas Fiscales	Documento	12	
22	Presentación de Informes normados y de Seguimiento	Documento	67	
	<b>Comunicación Social e Información Pública</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>94</b>	
23	Informar a la población guatemalteca el resultado de las intervenciones estratégicas del Ministerio por medio de: plataformas digitales, redes sociales y medios de comunicación masiva.	Documento	12	
24	Difundir las campañas comunicacionales vinculadas a la agenda estratégica del Ministerio, por medio de la elaboración de documentos gráficos e informativos promocionados en los medios digitales del Ministerio y del Gobierno.	Documento	12	
25	Dar acompañamiento a funcionarios del MAGA con la cobertura de actividades.	Documento	12	
26	Organizar, acompañar y supervisar los diferentes eventos protocolarios de Ministerio para el posicionamiento de la imagen institucional.	Documento	12	
27	Posicionar temas estratégicos de la cartera, mediante una relación cordial y traslado oportuno de información a periodistas de los diferentes medios de comunicación, que posteriormente son monitoreados para cuantificar, analizar y calificar las publicaciones y menciones.	Documento	12	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS 2023	METAS PRESUPUESTARIAS 2023
01 ACTIVIDADES CENTRALES				
28	Elaborar y ejecutar la estrategia de comunicación en función de visibilizar las acciones y resultados de la agenda estratégica de la institución.	Documento	7	
29	Producir material audiovisual para transmitirlo por los canales de comunicación como redes sociales, página web y medios de comunicación masiva.	Documento	12	
30	Elaborar informe preliminar y final de solicitudes de información entregado a la SECAI-PDH, para informar sobre el funcionamiento y la finalidad del archivo.	Documento	3	
31	Tramitar y elaborar respuestas a solicitudes de Acceso a la Información Pública del Ministerio.	Documento	12	
<b>Recursos Humanos</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>105</b>	
32	Gestionar prestaciones laborales.	Documento	12	
33	Elaboración de nóminas de salarios y honorarios.	Documento	12	
34	Controlar al Personal en sus distintos renglones	Documento	12	
35	Gestionar las Acciones de Personal	Documento	12	
36	Gestionar Aplicación de Personal	Documento	12	
37	Formular Anteproyecto de Presupuesto del Grupo "0" Servicios Personales.	Documento	10	
38	Realizar acciones de Desarrollo de Personal	Documento	12	
39	Gestionar Sentencias Judiciales	Documento	11	
40	Efectuar procesos de Admisión de Personal	Documento	12	
<b>Servicios de Informática</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>516</b>	
1	Creación de sistemas institucionales	Sistema Informático	3	
2	Mantenimiento a sistemas institucionales	Evento	141	
3	Capacitaciones de sistemas institucionales y en materia de computación	Evento	31	
4	Mantenimiento a dispositivos del Centro de Datos, equipos activos de red y telecomunicaciones	Evento	10	
5	Asistencia de soporte técnico a usuarios	Evento	8,250	
6	Mantenimiento a equipos de cómputo y telecomunicaciones	Evento	2,600	
7	Informes técnicos INF-IT-000-año	Documento	112	
8	Dictámenes técnicos INF-DT-000-año	Documento	145	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS 2023	METAS PRESUPUESTARIAS 2023
	01 ACTIVIDADES CENTRALES			
9	Especificaciones técnicas para insumos INF-ET-000-año, servicios INF-ET-S-000-año, licencias INF-ET-L-000- año y repuestos INF-ET-R-000- año	Documento	259	
<b>004 Servicios de Coordinación Departamental</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>22</b>	<b>42,405,920.92</b>
1	Atender a nivel de Departamento las solicitudes de necesidades de la población	Documento	22	
<b>005 Servicios de Gestión y Asistencia en Cooperación, Proyectos y Fideicomisos</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>1,717</b>	<b>4,094,530.67</b>
1	Gestión de Iniciativas y Operaciones de cooperación	Documento	158	
2	Participación en la formulación de planes y proyectos en conjunto con los cooperantes	Evento	37	
3	Seguimiento de Proyectos en Ejecución	Evento	170	
4	Mapeo de la cooperación que contribuye estratégicamente al MAGA	Documento	2	
5	Identificar y manejar información de fuentes cooperantes que contribuyen con el MAGA	Documento	2	
6	Traslado de informes oficiales a entes rectores de cooperación internacional, otras instituciones de gobierno y cooperantes	Documento	18	
7	Trasladar información relacionada a becas y cursos a nivel internacional a instancias técnicas del MAGA	Documento	42	
8	Asesorar a Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos para realizar la aprobación, recepción y registro de las donaciones ante los entes rectores	Documento	5	
9	Participación en reuniones de coordinación Institucional (Cooperación y Proyectos) Presenciales y virtuales	Evento	347	
10	Traslado de información financiera del área de fideicomisos	Documento	257	
11	Gestión y formulación de documentos para la extinción, liquidación y finiquito de fideicomisos	Documento	18	
12	Atención a requerimientos de auditorías de fideicomisos	Documento	459	
13	Seguimiento a recomendaciones de auditorías a fideicomisos.	Documento	304	
14	Revisión de operaciones y actividades de los fideicomisos	Documento	15	
15	Participación a reuniones sobre fideicomisos	Evento	45	
16	Informe financiero de los fideicomisos	Documento	0	
17	Gestión y formulación de documentos para la modificación de los contratos de los fideicomisos	Documento	3	
18	Trámites administrativos sobre fideicomisos	Documento	434	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS 2023	METAS PRESUPUESTARIAS 2023
01 ACTIVIDADES CENTRALES				
	<b>006 Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad</b>	EVENTO	60	1,709,048.41
	<b>Enfoque de Género</b>	EVENTO	35	
1	Institucionalizar la perspectiva de género en el MAGA para la socialización, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Institucional para la Igualdad de Género, a nivel central (elaboración e implementación de herramientas técnicas con enfoque de género, elaboración de informes y opiniones técnicas en temas vinculantes a la temática de género y derechos humanos de las mujeres rurales del sector agropecuario).	Evento	0	
2	Fortalecimiento de capacidades a los actores institucionales para la operativización de la perspectiva de género e implementación de las Políticas Públicas vinculantes a los derechos humanos de las mujeres, especialmente las mujeres rurales e igualdad de género.	Documento	36	
3	Elaborar investigaciones que contribuyan a visibilizar el aporte de las mujeres en actividades del sector agrícola, pecuario e hidrobiológico.	Evento	5	
4	Alianzas estratégicas para fortalecer los mecanismos que promueven la equidad entre hombres y mujeres (Seguimiento a los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional en el marco del enfoque de equidad de género y el desarrollo rural integral: Mesa Técnica para el Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos, Mesa Temática de la Mujer del -GEDS-, Enlaces de Género institucionales; Grupo de Coordinación Interinstitucional en temas de Género y Cambio Climático).	Documento	14	
5	Informar y sensibilizar sobre los derechos humanos de las mujeres del sector agropecuario (Fechas conmemorativas marzo, octubre y noviembre).	Evento	3	LIBERTAD
	<b>Enfoque de Interculturalidad</b>	EVENTO	25	
1	<b>Investigación para el Desarrollo Rural Intercultural: Elaborar investigaciones en materia de pueblos indígenas, interculturalidad y pertinencia cultural, sobre la problemática y priorización de necesidades de desarrollo rural de las comunidades indígenas y ladinas campesinas</b>	Documento	12	
	Actualización de base de datos de organismos nacionales e internacionales que se relacionen a temas de interés para la generación de herramientas	Documento	2	
	Conociendo el Pueblo Xinka	Documento	1	
	Investigación sobre la nutrición del Pueblo Garífuna , Seguridad Alimentaria del Pueblo Garífuna en los primeros años de vida	Evento	0	
	Sabores nutritivos garífunas, recuperación de platillos tradicionales con alto contenido nutricional	Documento	1	
		Documento	0	
		Evento	1	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS 2023	METAS PRESUPUESTARIAS 2023
01 ACTIVIDADES CENTRALES				
	Sembrando con pertinencia ancestral y cultural Garífuna (elaboración de abono orgánico)	Documento	1	
	Sembrando con pertinencia cultural Garífuna (clasificación de suelos)	Evento	1	
	Documento	1		
	Conversatorio proyección de la mujer garífuna y afrodescendiente	Evento	1	
	Comunicados por la conmemoración de fechas importantes relacionadas a pueblos indígenas, en español y en garífuna	Documento	6	
2	<b>Organización y Gestión para el Desarrollo Rural Intercultural:</b> Es un mecanismo de organización, interacción y enlace entre las organizaciones indígenas, ladinas y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para promover temas relacionados con pueblos indígenas, multiculturalidad, interculturalidad y pertinencia cultural, entre otros	Documento	34	
	Participación en mesas de diálogos interculturales relacionadas a pueblos indígenas, interculturalidad y multiculturalidad, con diversos sectores (CIIE, GEDS, ALMG, FODIGUA, CONAP, GCI, CODISRA, entre otros)	Documento (Reuniones)	34	
	Manual de uso para la interpretación del Mapa de Idiomas Nacionales de la República de Guatemala	Documento	0	
3	<b>Fortalecimiento institucional.</b> <b>Formación y Capacitación para el Desarrollo Rural Intercultural:</b> Formar al capital humano del Ministerio, en temas relacionados a pueblos indígenas, multiculturalidad, interculturalidad, entre otros, con el propósito de sensibilizar, contribuyendo al fomento de actitudes, conductas y cambios sociales que rechacen la discriminación cultural y desarrolle relaciones positivas entre los cuatro pueblos que compartimos la nación: Maya (con sus veintidós comunidades lingüísticas), Xinka, Garífuna y Ladino.	Evento	18	
	Realización de charlas virtuales sobre temas que promuevan la auto identificación, la interculturalidad, la erradicación de la discriminación y otros temas.	Evento	9	
	Talleres del documento Abrazando la Interculturalidad (OCRET, VISAN, VIDER Y DICORER, UBA, UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO, UNIDAD DE GÉNERO, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, IGN).	Evento	8	
	Taller del documento Abrazando la Interculturalidad, dirigido a jóvenes garífunas.	Evento	1	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2023	METAS PRESUPUESTARIAS 2023
	01 ACTIVIDADES CENTRALES			
4	Sistematización y Monitoreo Estratégico: Es una herramienta de medición y análisis del grado de impacto de los programas de mayor proyección social en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, brinda al Pueblo Maya con sus 22 comunidades lingüísticas , Pueblo Xinka, Garífuna y Ladino, así como también la pertinencia sociolingüística de los trabajadores del Ministerio.	Documento	3	
	Desagregaciones de algunos programas	Documento	3	
	Informes sobre pertinencia sociolingüística de los servidores públicos y prestadores de servicios técnicos y profesionales del Ministerio	Documento	3	
5	<b>Eje Estratégico (otras actividades).</b>	Documento	3	
	Es un medio para dar respuesta a las actividades diversas relacionadas con el quehacer de la UDRI, el cual desarrolla las actividades que surjan, adicionales a las programadas dentro de los ejes establecidos.	Documento	0	
	Material audiovisual para campaña orgánica del Ministerio	Documento	9	
	Material audiovisual del Pueblo Garífuna en el marco de la conmemoración del Día del Garífuna	Documento	0	
	Elaboración de Memoria de Labores de la UDRI	Documento	1	
6	<b>Día Nacional del Maíz</b>	Evento	1	
	De conformidad con el Decreto Legislativo 13-2014. MAGA debe implementar actividades conmemorativas al Día Nacional del Maíz, como patrimonio intangible de la nación.	Evento	1	
	<b>007 Servicios de Asesoría con Enfoque de Cambio Climático</b>	EVENTO	60	609,576.04
	<b>Fortalecimiento institucional: Desarrollo de capacidades</b>		60	
1	Promover que el sector productivo desarrolle y aplique, en los diferentes ámbitos de la producción nacional, tecnologías apropiadas, limpias y amigables con el ambiente y con las condiciones ecológicas y biofísicas del país, tomando en cuenta la variabilidad del cambio climático.	Evento	8	
2	Coordinar acciones y actividades con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en el marco de su competencia.	Evento	13	
3	Formular y ejecutar planes de trabajo para la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Cambio Climático, en el sector agrícola y en su armonización con la política agrícola	Evento	7	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS 2023	METAS PRESUPUESTARIAS 2023
	01 ACTIVIDADES CENTRALES			
4	Elaborar Guías Temáticas sobre Cambio Climático, para ser utilizadas en la implementación de las actividades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Evento	5	
5	Capacitar al personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en Cambio Climático y los procesos de adaptación del territorio. El abordaje conceptual de acciones en el territorio nacional relacionado con la adaptación y mitigación del Cambio Climático.	Evento	14	
6	Establecer y dar seguimiento en conjunto con las direcciones y su personal, las medidas de mitigación que se deberán implementar en cada una de las actividades que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación promueva.	Evento	13	

## 20. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN FÍSICA 2023
<b>PRESUPUESTO APORTE DE MAGA</b>		<b>251,297,415.92</b>
		<b>230,152,205</b>
<b>INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB</b>		<b>44,213,024</b>
Dirección y Coordinación	Documento	12
Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal que proveen bienes y servicios ambientales a la población.	Hectárea	273,817
Bosques naturales bajo manejo, aprobado y certificado a través de los Programas de Incentivos y licencias forestales, garantizan la producción de bienes, protección de fuentes de agua y otros servicios ambientales.	Hectárea	245,750
Plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo, aprobadas y certificadas a través de incentivos que contribuyen en el abastecimiento de materia prima y leña en el área rural.	Hectárea	28,067
Bosques Naturales bajo manejo con Licencia Forestal y plantaciones por obligaciones de repoblación forestal vigentes, monitoreadas y evaluadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de manejo.	Hectárea	13,000
Productores y técnicos forestales son capacitados en mejores prácticas de manejo para incrementar la productividad de los bosques y la efectividad en la prevención y control de plagas e incendios forestales.	Persona	6,500

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN FÍSICA 2023
<b>Productos maderables provenientes de plantaciones forestales incentivadas y bajo manejo silvicultural, incrementan el aporte de materia prima para abastecer la demanda de la industria forestal nacional.</b>	Metros cúbicos	250,000
Productos maderables con valor agregado, comercializados en el mercado nacional e internacional, avalados por INAB.	Metros cúbicos	600,000
Empresarios y productores forestales cuentan con asistencia técnica, capacitación e instrumentos de apoyo que facilitan el acceso a mecanismos financieros.	Personas	2,000
<b>Autoridades Municipales, organizaciones y líderes locales informados, sensibilizados y orientados sobre la gestión y el uso sostenible del bosque.</b>	Persona	7,880
Municipalidades con Oficina de Gestión Forestal Municipal y Organizaciones Forestales Comunitarias, técnicamente asistidas para promover acciones de manejo sostenible de sus recursos naturales.	Entidad	320
Sistemas de Control y Vigilancia Forestal apoyados en alianza con municipalidades, contribuyen a reducir la ilegalidad a nivel local	Entidad	50
Fiscalización, monitoreo de empresas forestales y operativos de control forestal, implementados para la prevención y control de la tala ilegal en Guatemala.	Evento	16,000
Jornadas de reforestación y eventos de sensibilización implementados en coordinación con el sector educativo, empresa privada, municipalidades y sociedad civil, promueven la sensibilización sobre la importancia, uso y cuidado del bosque.	Evento	850
Estudiantes, maestros y población en general, informados y sensibilizados en temas forestales, contribuye a generar conciencia sobre el uso responsable de los recursos naturales.	Persona	40,000
Visitantes a los Parques Nacionales administrados por el INAB, sensibilizados para la promoción de la cultura en la conservación, usos y cuidados del bosque.	Persona	50,000
<b>INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS ICTA</b>		<b>35,000,000</b>
<b>Actividades centrales</b>		
Dirección y coordinación	Documento	15
<b>Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores</b>	Documento	92
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	92
<b>Promoción del uso de tecnología agrícola dirigido a agricultores</b>	Persona	13,860
Promoción del uso de la tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Evento	143
Publicaciones agro tecnológicas en beneficio de agricultores.	Documento	10,300
<b>Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores</b>	Personas	109
Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	484
Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	452,500
<b>Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores</b>	Personas	12

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN FÍSICA 2023
Servicios de procesamiento y acondicionamiento de semilla	Tonelada métrica	500
<b>FONDO DE TIERRAS FONTIERRAS</b>		<b>93,800,000</b>
Dirección y coordinación	Documento	15
Dirección y coordinación	Documento	15
<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para compra de tierras</b>	<b>Familia</b>	<b>156</b>
Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.	Familia	156
Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	Familia	156
<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras</b>	<b>Familia</b>	<b>611</b>
Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	Familia	611
Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	Familia	450
<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>	<b>10</b>
Dirección y Coordinación	Documento	10
<b>Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos</b>	<b>Familia</b>	<b>1,218</b>
Familias campesinas con subsidio de asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos.	Familia	899
Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos.	Familia	811
<b>Dirección y coordinación</b>	<b>Documento</b>	<b>10</b>
Dirección y coordinación	Documento	10
<b>Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado</b>	<b>Familia</b>	<b>3,000</b>
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	Familia	215
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	Familia	2,576
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	Familia	209
<b>Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación</b>	<b>Familia</b>	<b>2,128</b>
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	Familia	1,950
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	Familia	232
<b>INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA INDECA</b>	<b>PRESUPUESTO Q.</b>	<b>17,000,000</b>
Actividades administrativas realizadas en apoyo al resguardo y conservación de alimentos	Documento	12
Resguardo y conservación de alimentos para instituciones que atienden familias con inseguridad alimentaria.	Tonelada métrica	120,000
<b>ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA ENCA</b>		<b>40,139,181</b>
Jóvenes de dos carreras de nivel medio atendidos de forma integral	Persona	2,920

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN FÍSICA 2023
Alumnos atendidos en el primer año de su carrera	Persona	200
Alumnos atendidos en el segundo año de su carrera	Persona	120
Alumnos atendidos en el tercer año de su carrera	Persona	150
Alumnos atendidos en las carreras de Educación Media Agropecuaria y/o Forestal a nivel nacional de los Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y/o Forestal	Persona	2,450
<b>Desglose en productos:</b>		
Producto 1: Coordinar y gestionar funcionamiento de la ENCA disponiendo de los recursos humanos con mayor desarrollo, técnicos y financieros bajo las políticas y directrices del Consejo Directivo.	Entidad	1
Producto 2: Disposición efectiva, oportuna y transparente de los recursos financieros y materiales de la ENCA conforme a los lineamientos y metodologías legales en la gestión pública y de las disposiciones internas del Consejo Directivo.	Entidad	1
Producto 3: Desarrollo de los programas académicos diseñados para responder a las necesidades del país y autorizados por el Consejo Directivo para la formación de Peritos Agrónomos, Agroindustriales y Forestales con procesos pedagógicos adecuados.	Personas	470
Producto 4: Proveer servicio de atención al estudiante en cuanto a salud, alimentación, hospedaje, atención psicológica, cultural y recreacional para garantizar la calidad de vida dentro de las instalaciones de la ENCA.	Personas	470
Producto 5: Brindar una formación integral a los Peritos Agrónomos, Peritos Forestales y Peritos Agroindustriales; bajo el lema "Aprender Haciendo". Para lograr este sistema de enseñanza, la ENCA a través de la Coordinación de Producción implementará actividades productivas y de investigación, debidamente planificadas, sistematizadas y optimizadas en las áreas de Producción Animal, de Producción Agrícola, de Producción Forestal, de agroindustria y de comercialización; las cuales deben cumplir primero, con los objetivos académicos, segundo, con el abastecimiento de productos para el autoconsumo y, finalmente; que los excedentes de cosecha de los distintos procesos productivos, se comercialicen para la generación de ingresos propios.	Entidad	1
Producto 6: Promover la implementación de planes de estudios actualizados en establecimientos de educación media agropecuaria, forestal y agroindustrial, en procesos de creación y gestionar la operación aplicando metodologías que promuevan la calidad educativa y la gestión del desarrollo territorial rural por medio de la educación.	Persona	2,450
<b>APORTES A ASOCIACIONES, INSTITUCIONES, ORGANISMOS NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES</b>		<b>21,145,210.92</b>

## 21. CLASIFICADORES TEMÁTICOS

NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecución 2023		
			Unidad Ejecutora	Física	Financiera Quetzales
<b>GÉNERO</b>	Asistencia por vulnerabilidad alimentaria	Persona	204	20,000	2,457,597.46
	Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos	Entidad	210	114,964	12,646,362.26
<b>TOTAL CLASIFICADOR DE GÉNERO</b>				<b>15,103,959.72</b>	
<b>REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN</b>	Asistencia y dotación de alimentos	Ración	204	1,200,000	224,089,670.96
	Asistencia por vulnerabilidad alimentaria	Persona	204	20,000	2,457,597.46
	Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos	Persona	204 y 210	186,770	61,225,611.50
	Agricultura familiar para el Fortalecimiento de la economía campesina	Persona	201, 208 y 210	148,347	166,176,287.21
<b>TOTAL CLASIFICADOR REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN</b>				<b>453,949,167.13</b>	

## 22. PRESUPUESTO EJECUTADO POR PROGRAMA

POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO 2023 QUETZALES
Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES	170,035,132.19
Programa 11 ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA	517,216,883.22
Programa 12 INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	164,122,342.53
Programa 13 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	342,057,325.67
Programa 14 APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	9,826,727.02
Programa 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	251,297,415.92
<b>TOTAL PRESUPUESTO MAGA Q.</b>	<b>1,454,555,826.55</b>

**Fuente:** Elaboración con datos obtenidos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental.

## 23. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento y estar en concordancia con lo que se plantea en el Plan Estratégico Institucional 2021-2026, y lo que establece el Acuerdo Gubernativo 338-2010 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en su artículo 29 en cual en su parte conducente indica que Planeamiento es el órgano de apoyo técnico responsable de elaborar, revisar y actualizar la Política Sectorial y los instrumentos de implementación y, de llevar a cabo los procesos de Planificación, Programación, Seguimiento, Fortalecimiento y Modernización institucional. Además, el artículo 30. Atribuciones de Planeamiento, establece las funciones de Seguimiento y Evaluación, en su numeral 6. *"Diseñar e implementar mecanismos que permitan el seguimiento y evaluación de los proyectos que el Ministerio ejecuta directamente o en coordinación con otras instituciones".*

El PEI indica: *"...Seguimiento es una función continua que utiliza la recolección sistemática de datos sobre indicadores especificados, con el fin de proporcionar a las autoridades del Ministerio una medición del desarrollo de las intervenciones, subproductos y productos del Plan Operativo Anual, Plan Operativo Multianual y el alcance de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, utilizando para este efecto, indicadores objetivos, claros, medibles y verificables, que permiten medir el grado de avances y logros de objetivos y progresos, tanto en las metas físicas como en la ejecución del presupuesto asignado."*

Evaluación es la evaluación sistemática y objetiva de un Plan, producto, subproducto e intervenciones, comprendiendo su diseño, ejecución y resultados. Lo que se busca es determinar la relevancia y satisfacción de los objetivos del Plan, la eficiencia del desarrollo, su efectividad, impacto y sostenibilidad. Una evaluación debe proporcionar información creíble y útil, permitiendo la incorporación de lecciones aprendidas en el proceso de toma de decisiones.

Los pasos que se requieren para establecer un Sistema de Seguimiento y Evaluación basado en Gestión por Resultados por Planeamiento son los siguientes:

1. Preparación del Sistema de Seguimiento y Evaluación;
2. Elección de los efectos para darles seguimiento y evaluarlos;
3. Selección de indicadores clave para dar seguimiento a los efectos;
4. Establecimiento de datos básicos sobre indicadores (Líneas de base ministeriales);
5. Seguimiento para obtener resultados;
6. Presentación de informes sobre resultados;
7. Utilización de los informes para corregir y mejorar;
8. Volver al paso 5 y continuar en forma cíclica.

El MAGA, dispone del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación - SIPSE- el cual tiene un carácter permanente, continuo y sistemático, que opera como un proceso de aprendizaje institucional, con el propósito de generar información relevante para la toma de decisiones de los distintos actores involucrados en la gestión, ejecución y operación de los programas del MAGA.

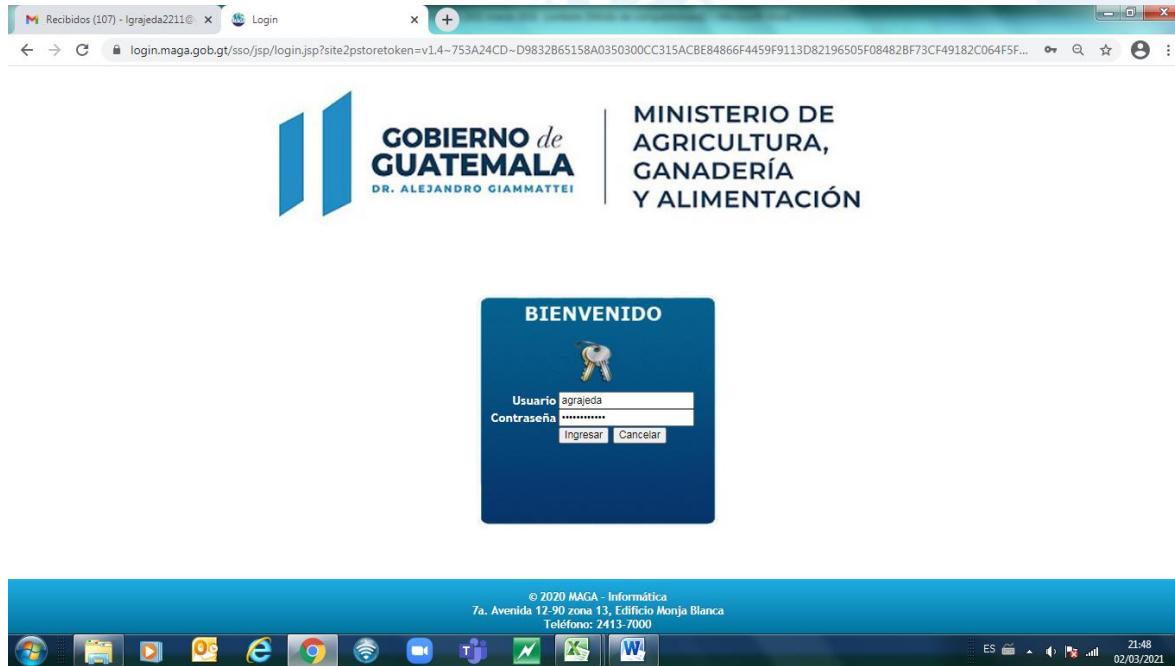
El MAGA, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para asegurar el logro de los resultados planteados en el PEI 2021-2026, ha definido indicadores para cada uno de ellos. Las líneas de base que son necesarias para medir los efectos de los indicadores serán de producción institucional y, se invertirán esfuerzos y recursos desde el inicio del primer año de implementación del Plan Estratégico Institucional, para generar las mismas, siendo los siguientes:

<b>Resultado estratégico</b>	<b>Indicador(es)</b>	<b>Línea de Base Ministerial 2020</b>	<b>Fuente de la Línea de Base</b>
<b>Resultados Finales</b>			
<b>Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción - VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.</b>	Crecimiento del aporte de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico, a la generación de la riqueza nacional	0 VBP agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Planeamiento MAGA, VIDER, VISAR, DICORER
<b>Al año 2026, se han incrementado 19,436 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos.</b>	Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	114.75 Ha	DDA de VIDER, DICORER, VIPETEN
<b>Resultados Intermedios</b>			
<b>Al año 2024, se ha incrementado en un 7% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector agrícola.</b>	Crecimiento del Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector agrícola en los ámbitos de producción sostenible, mercado, organización e infraestructura productiva	0 VBP agrícola	Planeamiento MAGA, VIDER, VISAR, DICORER
<b>Al año 2024, se ha incrementado en un 5% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector pecuario e hidrobiológico.</b>	Crecimiento del Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores pecuario e hidrobiológico en los ámbitos de producción sostenible, mercado, organización e infraestructura productiva	0 VBP pecuaria e hidrobiológica	Planeamiento MAGA, VIDER, VISAR, DICORER
<b>Al año 2024, se han incrementado 12,957.37 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos.</b>	Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	114.75 Ha	Planeamiento MAGA, DDA de VIDER
<b>Al año 2024, se ha incrementado en un 10% el número de registros e inspecciones de fitozoogenética, recursos nativos, sanidad vegetal y animal, inocuidad e hidrobiológicos.</b>	Registro e inspección de unidades de producción agrícola y pecuaria	282,380 registros e inspecciones	Planeamiento MAGA, VISAR

Resultado estratégico	Indicador(es)	Línea de Base Ministerial 2020	Fuente de la Línea de Base
AI 2024, se ha incrementado el 33% de los hogares rurales con acceso a alimentos.	Porcentaje de hogares rurales que mejoraron su acceso a alimentos	90,500 hogares rurales	Planeamiento MAGA, DAAN de VISAN
AI 2024 se han formado 400 estudiantes como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales.	Estudiantes graduados a nivel diversificado como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales	1,921 estudiantes	DICORER
AI 2024, se ha incrementado el 74% de los productores (as) agropecuarios con disponibilidad a alimentos.	Porcentaje de productores agropecuarios que mejoraron su disponibilidad de alimentos	9,500 productores (as)	Planeamiento MAGA, DAPCA de VISAN
AI 2024, el 60% de los procesos técnicos, administrativos y financieros del MAGA, se ejecutan de forma eficiente y efectiva, como apoyo al cumplimiento de los resultados institucionales.	Plazas en relación de dependencia	0 plazas	Dirección de Recursos Humanos, UDAF
	Automatización de procesos administrativos-financieros	0 procesos	Planeamiento MAGA, Dirección de informática, Administración General, UDAF

A continuación, se muestran imágenes del SIPSE/MAGA y matrices en las cuales se ingresa información correspondiente al Plan Operativo Anual, tanto a nivel institucional como municipal.

#### IMAGEN 1. SISTEMA DE INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN –SIPSE-



Fuente: Imagen obtenida del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, 2023.

**Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación - SIPSE MAGA -**

Noticias Sipse

**INGRESO DE AVANCE FISICO MARZO 2021**  
 Se avisa a todos los usuarios autorizados para el ingreso de información, que el SIPSE se habilitará para el ingreso de AVANCE FISICO de los meses de ENERO A MARZO, desde el 5 de MARZO y finalizará el 05 de ABRIL próximo.  
[leer más...](#)

**ENVIO DE LISTADOS DE BENEFICIARIOS DEL MAGA 2021**  
 Estimados enlaces de planificación y seguimiento, con base a lo solicitado en el Oficio 898-2020 de fecha 24 de julio de 2020, se les recuerda el envío de los listados en excel de los beneficiarios de las acciones que realicen sus unidades ejecutoras. Los listados pueden contener:  
 Un encabezado, con el título de la actividad. Ejemplo: Capacitación en lombr...  
[leer más...](#)

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
 7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca

**Fuente:** Imagen obtenida del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, 2023.

**Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación - SIPSE MAGA -**

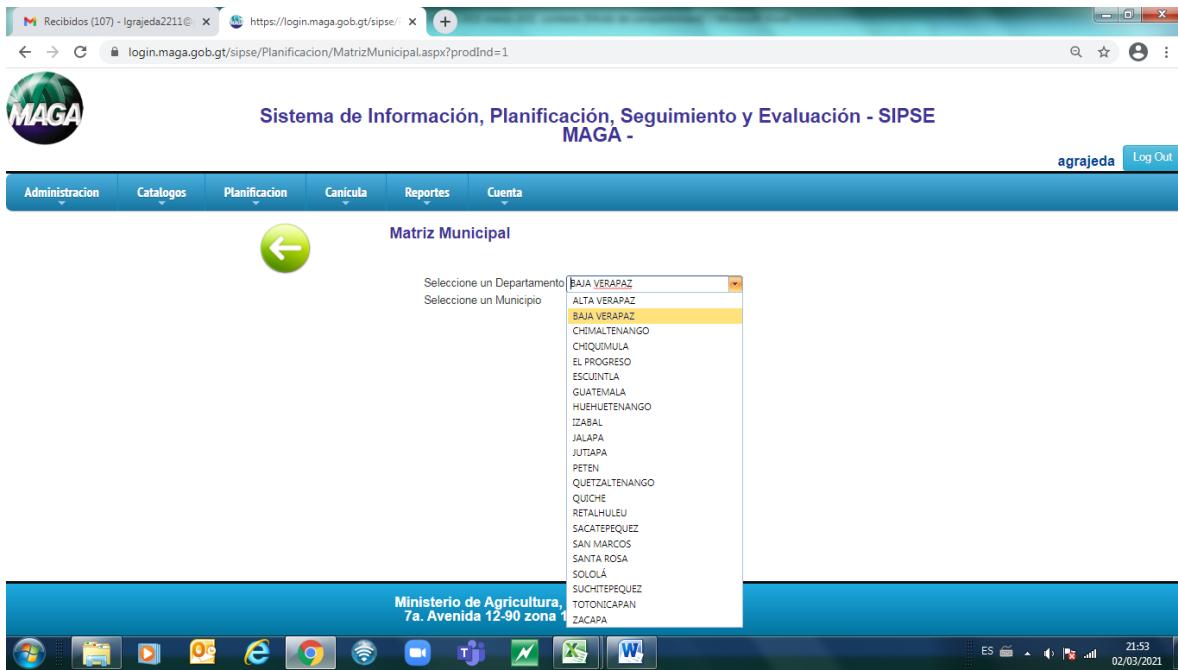
Productos

Seleccione el Año:

Agregar Producto												
Id	Programa	Nombre Producto	Código Interno	Medida	Ejes	Subproductos	Planificación	Ejecución	Matriz Municipal	Pertenece a Poa	Extensionismo	Refresh
2020	1	Generación de ortofoto digital en 60 Kms cuadrados en cabeceras departamentales y cabeceras municipales. (Fotogrametría).		Evento	Ejes	Subproductos	Planificación	Seguimiento				
2018	1	Generación y vectorización fotogramétrica de mapas urbanos de diferentes cabeceras municipales a escala 1:10,000. (Fotogrametría).		Plano	Ejes	Subproductos	Planificación	Seguimiento				
2024	1	Mantenimiento y reparaciones al equipo de cómputo del Instituto Geográfico Nacional, así como los de servidores de almacenamiento masivo de		Evento	Ejes	Subproductos	Planificación	Seguimiento				

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
 7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca

**Fuente:** Imagen obtenida del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, 2023.



The screenshot shows a web browser window for the Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación - SIPSE MAGA. The URL is https://login.maga.gob.gt/sipse/. The page title is "Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación - SIPSE MAGA -". The top navigation bar includes links for Administración, Catálogos, Planificación, Canícula, Reportes, and Cuenta, with the user "agrajeda" logged in. A "Log Out" button is also present. Below the navigation is a section titled "Matriz Municipal" with a back arrow icon. A dropdown menu titled "Seleccione un Departamento" lists various Guatemalan departments. The department "BAJA VERAPAZ" is selected, highlighted in yellow. Other options include ALTA VERAPAZ, BAJA VERAPAZ, CHIMALTENANGO, CHIQUIMULA, EL PROGRESO, ESCuintla, GUATEMALA, HUEHUETENANGO, IZABAL, JALAPA, JUTIAPA, PETEN, QUETZALTENANGO, QUICHE, RETALHULEU, SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS, SANTA ROSA, SOLOLA, SUCHITEPEQUEZ, TOTONICAPAN, and ZACAPA. At the bottom of the page, there is a footer with the text "Ministerio de Agricultura, 7a. Avenida 12-90 zona 1" and a copyright notice "© 2021". The system status bar at the bottom right shows "ES 21:53 02/03/2021".

Fuente: Imagen obtenida del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, 2023.



LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821

## BIBLIOGRAFÍA

CONADI, Política Nacional en Discapacidad, Guatemala.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2017). Decreto Número 16-2017. *Ley de Alimentación Escolar. Guatemala.*

CONRED. (2011). *Política nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala.* Guatemala.

Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC). (2010). *Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030, ECADERT.*

Consejo Agropecuario Centroamericano, CCAD, SICA. (2008). *Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica 2009-2024 ERAS.* CA.

Gobierno de Guatemala. (2006). *Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.* Guatemala.

Gobierno de Guatemala. (2019). *Plan Nacional de Innovación y Desarrollo. Guatemala.* Guatemala.

Gobierno de Guatemala. (2019). *Política General de Gobierno 2020-2024. Guatemala.* Guatemala.

Gobierno de la República de Guatemala. (2009). *Política de Desarrollo Rural Integral PNDRI.* Guatemala.

Gobierno de la República de Guatemala. (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y Plan de Equidad de Oportunidades PEO 2008-2023.* Guatemala: Secretaría presidencial de la mujer.

INE. (2008). *Guatemala: Estimaciones de la población total por municipio. Período 2008-2020.* Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

MAGA. (2021). *Plan Estatégico Institucional PEI 2021-2026.* Guatemala

MAGA. (2015). *Política institucional para la igualdad de género y Marco estratégico de implementación 2014-2023:* Unidad especial de ejecución de equidad de género.

MARN. (2009). *Política Nacional de Cambio Climático.* Guatemala.

MINFIN. (2022). *Normas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto Anual 2023 y Multianual 2023-2027.*

SEGEPLAN. (2022). *Lineamientos generales de política 2023-2027*. Guatemala.

SEGEPLAN, MINFIN. (2013). *Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala*. Guatemala.

SESAN (2012). *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Guatemala.



## Anexo 1. Análisis de Mandatos (SPPD-1)

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
Constitución Política de la República de Guatemala	<p>Artículo 97: "...Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen razonablemente, evitando su depredación."</p> <p>Artículo 99: "El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo".</p> <p>Artículo 118: "Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza..."</p> <p>Artículo 119: "...a. Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza; c. Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales de forma eficiente..."</p>	
Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 del Congreso de la República	<p>Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Formular y ejecutar participativamente la política de desarrollo agropecuario, de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y en coordinación con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley;</li> <li>b) Proponer y velar por la aplicación de normas claras y estables en materia de actividades agrícolas, pecuarias y fitozoosanitarias, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente;</li> <li>c) Definir en conjunto con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales la política de ordenamiento territorial y de utilización de las tierras nacionales y promover la administración descentralizada en la ejecución de esta política; deberá velar por la instauración y aplicación de un sistema de normas jurídicas que definan con claridad los derechos y responsabilidades vinculadas a la posesión, uso, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado;</li> <li>d) Formular la política de servicios públicos agrícolas, pecuarios, fitozoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y administrar descentralizadamente su ejecución;</li> <li>e) En coordinación con el Ministerio de Educación, formular la política de educación agropecuaria ambientalmente compatible, promoviendo la participación comunitaria; f) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe; g) Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le atañe, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país;</li> <li>h) Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos;</li> <li>i) Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores.</li> <li>j) Ejercer control, supervisión y vigilancia en la calidad y seguridad de la producción, importación, exportación, transporte, registro, disposición y uso de productos plaguicidas y fertilizantes, rigiéndose por estándares internacionalmente aceptados."</li> </ul>	<p>Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos tipificados como subsistentes y excedentarios. Asimismo, el MAGA para dar cumplimiento a las funciones, específicamente las que están atribuidas en la Ley del Organismo Ejecutivo en su literal H), el Ministerio atiende a las personas que se encuentran en situación de infrasubsistencia y subsistencia.</p>
Acuerdo Gubernativo 338-2010 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio"	<p>Artículo 2. Naturaleza. Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológico, esto último en lo que le atañe, así como aquellos que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. 1. Coordinar en el marco de su competencia con los entes rectores el cumplimiento de las funciones y atribuciones asignadas.2. Desarrollar las estrategias para el ordenamiento productivo integral.3. Desarrollar la generación, validación y transferencia de tecnología sostenible y culturalmente pertinente.4. Fomentar el acceso a los medios de producción, de asistencia: técnica, crediticia, infraestructura productiva, insumos para el incremento de la productividad agropecuaria.5. Promover y estimular la comercialización competitiva de los productos generados por las economías rurales y agroindustriales.6. Promover la coordinación intersectorial que permita el consenso y ejecución de acciones coherentes para el cumplimiento del Derecho Progresivo a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.7. Participar en la implementación de la estrategia integral de combate a la desnutrición, considerando las especificidades económicas, sociales, étnicas, culturales, ambientales y políticas de las comunidades.8. Promover modelos de desarrollo económico rural, que permita el acceso a los medios de producción.9. Velar por la implementación de acciones de protección ambiental y gestión socio ambiental en todos los programas y proyectos que promueva y ejecute el Ministerio para proteger y enriquecer el ambiente construyendo una bioética nacional.10. Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y gestión de riesgos.11. Fomentar la organización y participación ciudadana, que promuevan el Desarrollo Rural integral.12. Establecer el sistema de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos del Ministerio que permita la transparencia y rendición de cuentas del uso de los recursos.13. Participar en la negociación y administración de los tratados internacionales que tengan relación con el ramo.14. Promover acciones para la producción nacional de alimentos que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria nutricional.15. Promover el sistema de información estratégica e inteligencia de mercados.16. Promover y apoyar la legislación para el acceso, uso, tenencia y certeza jurídica sobre la tierra, que estimule la reactivación económica y el desarrollo económico rural integral.17. Estimular el aumento</p>	

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
	de la capacidad del sector agrícola, pecuario, forestal e hidrobiológico en lo que competa que contribuya, al crecimiento económico del país, mediante inversiones productivas y de comercialización interna y externa.	
Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.	Gestionar administrativamente la asignación de los recursos financieros alineados a su planificación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	
Decreto No. 35-2005, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Artículo 8. Estructura del SINASAN. El SINASAN estará conformado por tres niveles de acción; c) Nivel de ejecución, conformado por las instituciones o entes responsables de la ejecución directa de las acciones en SAN en todos los niveles. Artículo 9. Órganos. El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional está integrado por los siguientes órganos; d) grupo de instituciones de apoyo. Artículo 27. Instituciones de apoyo. La SESAN contará con un grupo de instituciones de apoyo conformado por instituciones de gobierno no integradas dentro del CONASAN y de los organismos de la cooperación internacional que puedan brindar soporte técnico, financiero y operativo cuando les sea requerido por la SESAN, para lo cual los titulares superiores de las instituciones formalizarán su apoyo mediante convenios de cooperación o coordinación que se acuerden. Artículo 28. Disponibilidad de alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria de la población, ya sea por producción local o vía importaciones, en forma oportuna, permanente e inocua. Artículo 29. Acceso a los alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población de forma estable. Artículo 38. Asignación presupuestaria específica. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, la asignación del medio punto porcentual (0.5%), específicamente para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Número 32-2001, Reforma a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, de fecha 26 de julio de 2001, lo que no debe interpretarse como el techo presupuestario asignado a las actividades de seguridad alimentaria y nutricional. Estos recursos financieros serán destinados a los ministerios e instituciones que el CONASAN defina de acuerdo a las responsabilidades sectoriales e institucionales que el Plan Estratégico establezca. Acuerdo gubernativo No. 75-2006, reglamento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional.	Población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales.
Decreto número 42-2001, Ley de Desarrollo Social.	Coadyava a la formulación de estrategias agrícolas que incidan en el bienestar social en cumplimiento a las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo agrícola social.	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos tipificados como subsistentes y excedentarios. Asimismo, el MAGA para dar cumplimiento a las funciones, específicamente las que están atribuidas en la Ley del Organismo Ejecutivo en su literal H), el Ministerio atiende a las personas que se encuentran en situación de infrasubsistencia y subsistencia.
Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo	Coordinación interinstitucional en temas de desarrollo y productividad agrícola.	
Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas	Conservación y protección de los recursos fitogenéticos de interés institucional y del país.	
Decreto No. 7-2013, Ley de Cambio Climático.	Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022; Plan de Capacitación y Fortalecimiento de capacidades Técnicas en Cambio Climático.	
Decreto 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.	Generar tecnología agrícola amigable con el ambiente.	
Decreto 96-98, Ley de Sanidad Vegetal y Animal.	Velar por la protección y sanidad de los vegetales, animales, especies forestales e hidrobiológicas. La preservación de sus productos y subproductos no procesados contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria, sin perjuicio para la salud humana y el ambiente	Importadores, exportadores, productores y comercializadores de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos
Decreto 80-2002 Ley General de Pesca y Acuicultura	MAGA, es el ente rector de la política, la normativa, la planificación y ordenación y promoción de la pesca y acuicultura. La Dirección de Normatividad de Pesca y Acuicultura, es la autoridad competente (nombrada por MAGA) encargada de administrar los recursos pesqueros y aplicar la presente ley y su reglamento; a través de acciones específicas en el ámbito de su competencia.	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos tipificados como subsistentes y excedentarios. Asimismo, el MAGA para dar cumplimiento a las funciones, específicamente las que están atribuidas en la Ley del Organismo Ejecutivo en su literal H), el Ministerio atiende a las personas que se encuentran en situación de
Decreto 16-2017 del Congreso de la República "Ley de Alimentación Escolar"	Artículo 15. Compras locales. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación deberá proporcionar al Ministerio de Educación, el registro de las personas debidamente acreditadas en el Programa de Agricultura Familiar o cualquier otro programa establecido con una finalidad similar. Artículo 16: Formalidad de los proveedores. El MAGA y el MINEDUC compartirán a la SAT, el listado de proveedores acreditados en el PAFFEC, con el propósito de facilitar la inscripción como contribuyente de los mismos y quedar tributariamente registrados. Artículo 17: Promoción de la agricultura familiar. El MAGA en coordinación con MINEDUC diseñará, implementarán y ejecutarán Programas según sus competencias legalmente establecidas, de fortalecimiento de capacidades de asistencia técnica y que proporcionen insumos a los productores locales enfocados hacia la alimentación escolar. Dichos programas no serán discriminatorios en ningún sentido. Artículo 24. Inocuidad de alimentos. El MAGA promoverá, en coordinación con el MSPAS y MINEDUC, la implementación de buenas prácticas de higiene y sanidad en el almacenamiento, preparación y distribución de alimentos en los centros educativos del país.	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos tipificados como subsistentes y excedentarios. Asimismo, el MAGA para dar cumplimiento a las funciones, específicamente las que están atribuidas en la Ley del Organismo Ejecutivo en su literal H), el Ministerio atiende a las personas que se encuentran en situación de

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
	<p>Artículo 26: Contenido de la alimentación escolar. El MINEDUC, en coordinación con MSPAS y MAGA, elaborará anualmente con nutricionistas, un listado de alimentos saludables con los cuales procederán a implementar menús con pertinencia cultural y local, en el cual se prioricen alimentos de origen agrícola, pecuario, forestal, vacuno, acuícolas e hidrobiológicos necesarios en las diferentes etapas de la niñez y adolescencia.</p> <p>Artículo 31: Comisión interinstitucional de alimentación escolar. La comisión se integra de la siguiente manera: d. Un representante de MAGA</p> <p>Artículo 44. Implementación de la alimentación escolar. El MINEDUC, MSPAS y MAGA elaborará con nutricionistas certificados dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días luego de la entrada en vigencia de esta Ley, un listado de alimentos saludables con los cuales procederán a implementar un menú tal y como lo establece la presente ley.</p>	infrasubsistencia y subsistencia.
Decreto No: 005-2010 Ley del Registro de Productos Agroquímicos	Crea las modalidades de registro de pesticidas y señala que el MAGA es la autoridad nacional competente. Crea los registros: Experimental, de Ingrediente Activo Grado Técnico, de Ingrediente Activo Grado Técnico por Equivalencia y de Productos Formulados. Establece los procedimientos administrativos y normas técnicas para el Registro de ingredientes activos, grado técnico y productos agroquímicos formulados, destinados para la protección de cultivos contra plagas.	Importadores, exportadores, productores y comercializadores de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos
Acuerdo Ministerial 283-2011 del 5 de diciembre de 2011. Programa de Moscafrut	Establecer un sistema preventivo que evite la introducción de moscas de la fruta de importancia económica y cuarentenaria, así como a las áreas libres y fomento de cultivos frutícolas.	
Acuerdo Gubernativo 128-2011; Acuerdo Ministerial 78-2016 y Acuerdo Ministerial 693-2014, Unidad de género.	Se crea la Unidad de Género y se implementa el Marco estratégico 2014-2023	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos tipificados como subsistentes y excedentarios. Asimismo, el MAGA para dar cumplimiento a las funciones, específicamente las que están atribuidas en la Ley del Organismo Ejecutivo en su literal H), el Ministerio atiende a las personas que se encuentran en situación de infrasubsistencia y subsistencia.
Acuerdo Gubernativo 639-95 y sus reformas. Acuerdo Ministerial 32-2016 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Fomento de las agrocadenas.	
Ley de Servicio Cívico Decreto 20-2003 y Reglamento Acuerdo Gubernativo 345-2010	El Servicio Cívico es la actividad de carácter personal que todo ciudadano guatemalteco tiene el derecho y deber de prestar al país. El Ministerio involucra a los jóvenes que prestan su servicio en las actividades agropecuarias, fortalece su capacidad y les brinda la oportunidad de conocer las condiciones socioeconómicas de la población objeto de atención del MAGA.	
Acuerdo Ministerial 277-2017 Estrategia Nacional de Juventud Rural	Proveer a los profesionales de juventud, extensionistas agrícolas, asociaciones juveniles y organizaciones de productores soluciones para superar el desafío intergeneracional de la agricultura en Guatemala y optimizar el potencial innovador de la población juvenil rural.	
El Acuerdo Ministerial No. 712-2002, que norma la producción, certificación, importación, exportación y comercio de semillas, partes de plantas y plantas frutales certificadas	Normar la producción, certificación, importación, exportación y comercio de semillas, partes de plantas y plantas frutales certificadas	Importadores, exportadores, productores y comercializadores de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos
Decreto Número 15-2007. Ley del Fondo de Cooperación a la Fruticultura Decidua Nacional	Reconversión de la fruticultura decidua nacional	Productores agrícolas, tipificados como subsistentes y excedentarios.
Acuerdo Ministerial 502-2005. Disposiciones para la operatividad del incentivo de apoyo para la compra de plantas, del programa de incentivos a la fruticultura (PINFRUTA).	Dotar de plantas frutales a beneficiarios interesados, asistir y capacitar técnicamente en el manejo y establecimiento de frutales	Productores agrícolas, tipificados como subsistentes y excedentarios.
Acuerdo Ministerial 354-2017 del 20 de diciembre de 2017 Reglamento de Administración y Funcionamiento de Fondo FONAGRO.	Contribuye al mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de las familias rurales del sector agropecuario organizado en organizaciones legalmente constituidas, a través del acceso a recursos financieros y técnicos, para impulsar la reactivación y modernización de la actividad agropecuaria, por medio de la realización de proyectos de desarrollo integral y sostenible, mediante la ejecución eficiente de los recursos financieros y técnicos.	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos tipificados como subsistentes y excedentarios.
Decreto 96-98, Ley de Sanidad Vegetal y Animal.	<p>Prevenir, controlar y erradicar las plagas de importancia cuarentenaria y económica de las plantas,</p> <p>Definir el estatus fitosanitario de plagas por zonas geográficas, atendiendo emergencias fitosanitarias, Procesar, analizar y verificar información sobre vigilancia fitosanitaria disponiendo con la infraestructura de soporte necesaria, Vigilar la condición fitosanitaria epidemiológica y ejecutar las medidas fitosanitarias necesarias y Mantener un sistema de vigilancia de plagas y enfermedades exóticas y endémicas.</p> <p>Disponer del registro de insumos para uso agrícola y aprobación de protocolos de exportación de productos agrícolas...</p> <p>Establecer la normativa fitosanitaria para apoyar la competitividad de los productores.</p> <p>Asistir la negociación de protocolos para la importación de las especies vegetales.</p>	Importadores, exportadores, productores y comercializadores de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
	La emisión de normativa para establecimiento de Areas, lugares y sitios libres le da la oportunidad a los productores de optar	
Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT)	ARTÍCULO 6. 1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a. consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente (Consulta), y el ARTÍCULO 7. 1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir las propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas...	Productores agrícolas, pecuarios y hidrobiológicos tipificados como subsistentes y excedentarios.  Asimismo, el MAGA para dar cumplimiento a las funciones, específicamente las que están atribuidas en la Ley del Organismo Ejecutivo en su literal H), el Ministerio atiende a las personas que se encuentran en situación de infrasubsistencia y subsistencia.
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD)	Al Ministerio le corresponde velar porque no se incurra en discriminación racial en ninguna de sus funciones, por lo tanto promover la inclusión dentro de la planificación de los planes, programas y proyectos, de los cuatro pueblos y las 22 comunidades lingüísticas del Pueblo Maya	
Decreto No. 19-2003 del Congreso de la República "Ley de Idiomas Nacionales", y Acuerdo Gubernativo 320-2011, Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales	ARTÍCULO 10. Estadísticas. Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos. ARTÍCULO 15. De los servicios públicos. Facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, justicia, seguridad, como sectores prioritarios, para los cuales la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística, sin menoscabo de la incorporación gradual de los demás servicios, a los términos de esta disposición. ARTÍCULO 16. Calidades para la prestación de los servicios públicos. Los postulantes a puestos públicos, dentro del régimen de servicio civil, además del idioma español, de preferencia deberán hablar, leer y escribir el idioma de la comunidad lingüística respectiva donde realicen sus funciones. Para el efecto, deberán adoptarse las medidas en los sistemas de administración de personal, de manera que los requisitos y calidades en las contrataciones contemplen lo atinente a las competencias lingüísticas de los postulantes. En el caso de los servidores públicos en servicio, deberá promoverse su capacitación, para que la prestación de servicios tenga pertinencia lingüística y cultural, en coordinación con la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. ARTÍCULO 6. Reglamento. Fortalecimiento del uso de los Idiomas Nacionales Indígenas en la prestación de los servicios públicos. Los diferentes Ministros e instituciones del Estado, deben hacer eficiente la prestación de los servicios públicos de acuerdo con los territorios lingüísticos indicados en el artículo 4 del presente Reglamento. Cada dependencia del Estado diseñará sus procedimientos internos para aplicar la Ley de Idiomas Nacionales y el presente Reglamento.	
<b>MANDATOS INTERNACIONALES</b>		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 para el desarrollo sostenible aprobada por el Alto Nivel de las Naciones Unidas (ONU), septiembre de 2015.	i) Apoyar a los productores agropecuarios a tener acceso a recursos productivos y mejorar su producción, ii) Promover la producción de alimentos para el autoconsumo, iii) Brindar el servicio de asistencia técnica y capacitación a través de la extensión agropecuaria, iv) Atención al mejoramiento del hogar rural. iv) Promover la agricultura sostenible, apoyar la implementación de programas para la seguridad alimentaria, como la Gran Cruzada Nacional por la nutrición, v) Producción comunitaria de alimentos, vi) Programa de Desarrollo Rural Integral (PRONADER). vii) A través de las Escuelas de Formación Agrícola, se tiene como función impartir la educación básica formal, orientación agropecuaria, forestal y capacitación técnica a estudiantes del área rural. viii) Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública, viii) Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. ix) uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores. x) Promover el desarrollo de actividad agropecuaria y hidrobiológica que generen excedentes y sean rentables, xi) Acceso a mercados, promoción de la asociatividad. Apoyo a las agro cadenas, xii) Apoyo a la infraestructura de apoyo a la producción y comercialización de productos agropecuarios. xiii) Promover el desarrollo de una agricultura sostenible. Promover la resiliencia, xiv) Capacitación sobre el cambio climático, xv) Promover el seguro agrícola. xvi) Emisión de normativa sobre recursos pequeños, xvii) Fomento de una actividad pesquera sostenible, xviii) Ley General de pesca y Acuicultura, xix) Política para el desarrollo de los recursos hidrobiológicos. Fortalecer la organización comunitaria con fines de utilización adecuada de los recursos naturales y fomento del agroturismo e implementación de infraestructura para su desarrollo y brindar incentivos en apoyo a la reforestación y mantenimiento de áreas potenciales.	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos en condiciones de infra subsistencia, subsistentes y excedentarios.
Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)	Es un órgano que se componen por los Ministros de Agricultura de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. El CAC es reconocido como el mecanismo institucional para la vinculación del sector agropecuario con las otras instancias de la integración centroamericana.	Sector agropecuario
Convenio sobre la Diversidad Biológica, junio de 1992 y Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (Vinculación completa al convenio)	Contribuir al uso racional de la diversidad biológica, para la generación de tecnología sostenible en la producción de alimentos.	Sector agropecuario
ConvenCIÓN de Lucha contra la Desertificación, año 2003.(Vinculación completa al convenio)	Formulación de proyectos para el uso racional y sostenible del recurso suelo.	Sector agropecuario
Sistema de Integración Centroamericana de Tecnología Agrícola (SICTA) establecido por	Vinculación con los institutos nacionales de investigación de los países firmantes de este convenio para priorizar temas tecnológicos como elementos estratégicos para el desarrollo de los sectores agropecuarios y el medio rural de la región.	Sector agropecuario

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
acuerdo del Consejo Agropecuario Centroamericano CAC.		
Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centro América 2009-2024, (ERAS). Vinculación a los ejes 1, 2 y 3.	Desarrollar acciones estratégicas para promover la seguridad alimentaria y una agricultura sostenible.	Sector agrícola (infra subsistencia y subsistencia)
Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centro América y República Dominicana, 2012-2032 (Vinculación completa a la política)	Contribuir a que la población disponga, acceda, consuma y utilice alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad para satisfacer sus necesidades alimenticias, sus preferencias y así llevar una vida activa y sana.	Sector agrícola (infra subsistencia y subsistencia)
Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), 2010-2030.	Fortalecer las capacidades creativas e innovadoras de la población rural, las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil en los territorios de la Región, de manera que se establezcan mecanismos incluyentes de acceso al desarrollo, que conduzcan a la cohesión social y territorial	
Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (Vinculación completa al convenio)	Generar tecnología amigable con el ambiente.	Sector agropecuario e hidrobiológico
Miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) suscrito el 21/07/1995 y Acuerdo Gubernativo 338-2010 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Participar en mesas de comités técnicos nacionales y mesa de negociación sobre Acuerdo de Agricultura, Obstáculos Técnicos al Comercio, Normas de Origen, Subvenciones y Salvaguardias	Sector agropecuario e hidrobiológico
TLC República Dominicana, Centro América, Estados Unidos de América, suscrito el 5/08/2004 y acuerdo gubernativo 338-2010 reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Participar en mesas de comités técnicos nacionales y mesa de negociación sobre acceso al mercado, reglas de origen y contingentes arancelarios	
TLC entre los Estados Unidos Mexicano y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, suscrito el 22/11/2011 y acuerdo gubernativo 338-2010, reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		Sector agropecuario e hidrobiológico
TLC entre la República de Guatemala y China (TAIWÁN) suscrito el 22/09/2005 y acuerdo gubernativo 338-2010 reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		
TLC entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, suscrito el 9/08/2007 y acuerdo gubernativo 338-2010, reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Participar en mesas de negociaciones en temas de Acceso de Mercados y Reglas de Origen y en Mesas de Comités Técnicos se participa en grupos de origen de las negociaciones o temas vinculados a la OMC.	
TLC entre Centro América y Chile, suscrito el 18/10/1999Acuerdo Gubernativo 338-2010 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		
TLC entre Centro América y República Dominicana, suscrito el 16/04/1998, acuerdo gubernativo 338-2010, reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Artículo 4: Funciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		
TLC entre Centro América y Panamá, suscrito el 6/03/2002 y acuerdo gubernativo 338-2010,		

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		
Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América suscrito el 29/06/2012 y acuerdo gubernativo 338-2010, reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		
AAP de Complementación Económica entre el Gobierno de la República de Guatemala y República del Ecuador suscrito el 15/04/2011		
AAP entre la República de Guatemala y la República de Cuba suscrito el 29/01/1999		
AAP entre el gobierno de la República de Guatemala y el gobierno de Belice, suscrito el suscrito el 26/06/2006, acuerdo gubernativo 338-2010 reglamento orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		
AAP entre Venezuela y Guatemala, suscrito el 30/10/1985 y Acuerdo Gubernativo 338-2010 reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		
Integración Económica Centro Americana, (Miembros del MCCA) suscrito el 13/12/1960 y acuerdo gubernativo 338-2010, reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Participar en mesas de negociaciones y comités técnicos en temas de reglas de origen y grupo técnico arancelario	
Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA) La organización quedó formalmente establecida el 13 de junio del 2000	Elaboración de reportes de país y reportes de la región central.	
Red Regional de Información de Mercados del SICA, en el año 2015 el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) acordó la aprobación del proceso de institucionalización de RRIM (Pendiente de consolidarse)	Alimentar con información los módulos de precios al por mayor y producción.	Sector agropecuario
Convención Marco De las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (Adoptada en Nueva York el 9 de mayo de 1992 y entró en vigor el 21 de marzo de 1994)	Contribuir con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales con el reporte bianual y Nacional sobre reducción de los Gases de Efecto Invernadero.	Sector agropecuario e hidrobiológico
Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura (POR-FRUTAS)	Una fruticultura regional sostenible, competitiva y equitativa en un mundo globalizado.	Sector agrícola
Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT)	ARTÍCULO 6. 1. Al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán: a. consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente (Consulta), y el ARTÍCULO 7. 1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir las propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas.	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos en condiciones de infra subsistencia, subsistentes y excedentarios.
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD)	Al Ministerio le corresponde velar porque no se incurra en discriminación racial en ninguna de sus funciones, por lo tanto promover la inclusión dentro de la planificación de los planes, programas y proyectos, de los cuatro pueblos y las 22 comunidades lingüísticas del Pueblo Maya.	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos en condiciones de infra subsistencia, subsistentes y excedentarios.

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
Convención Marco De las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (Adoptada en Nueva York el 9 de mayo de 1992 y entró en vigor el 21 de marzo de 1994)	Contribuir con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales con el reporte bianual y nacional sobre reducción de los Gases de Efecto Invernadero.	Sector agropecuario e hidrobiológico
Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura (POR-FRUTAS)	Una fruticultura regional sostenible, competitiva y equitativa en un mundo globalizado.	Sector agrícola



## Anexo 2. Análisis de Actores (SPPD-13)

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
<b>Actores a nivel nacional</b>								
1	Sistema de Consejos (CODEDES, COMUDES, COCODES)	1	1	0	-1	Financieros, de consulta	Proximidad con los beneficiarios, comunicación, organización. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo	Todo el país
2	Gobiernos locales (municipales)	1	1	1	1	Financieros y de organización	Proximidad con la población, cuenta con el funcionamiento de comisiones municipales que abordan diferentes temas de interés para el MAGA, entre ellos ordenamiento territorial, fomento económico, ambiente y recursos naturales; descentralización, participación ciudadana. Manejan sus propios recursos y presupuesto	Todo el país
3	Gobierno actual	2	1		1		El gobierno actual por medio de la Política General de Gobierno y los compromisos adquiridos se compromete a facilitar y gestionar de forma activa y efectiva el desarrollo agropecuario del país.	Todo el país
<b>Actores a nivel Institucionales</b>								
4	Ministerio de Energía y Minas	1	0	1	-1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
5	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	0	1	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
6	Ministerio de Educación	2	1	1	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
7	Ministerio de Salud Pública	2	1	1	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
8	Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	1	-1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
9	Ministerio de Economía	2	1	1	-1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
10	Ministerio de Gobernación	1	1	1	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
11	Ministerio de Cultura y Deportes	1	0	0	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
12	Ministerio de la Defensa	1	1	1	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
13	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	2	1	0	-1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
14	Ministerio de Desarrollo	0	1	1	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
15	Ministerio de Relaciones Exteriores	2	0	0	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
16	Ministerio de Trabajo	1	0	0	0		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
17	Entidades descentralizadas del MAGA (Fondo de Tierras, INAB, ICTA y otras)	2	1	1	1		Desarrollan temas fundamentales en el desarrollo del sector	Todo el país
18	Organismo Judicial y Ministerio Público	0	1	1	1		La Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público tiene su cargo la responsabilidad de investigar y llevar ante los tribunales de justicia a los depredadores del ambiente, flora y fauna del país.	Todo el país
19	Congreso de la República	2	1	1	-1		Aprobación del Presupuesto General de la Nación; Decretar, función fiscalizadora, reformar y derogar las leyes;	Todo el país
20	CONAP	0	1	1	1		Asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala	Todo el país
21	SAA	1	1	0	-1		Rectora del tema agrario, con énfasis en la articulación de la política agraria, así como la resolución y transformación de conflictos relativos a la tierra	Todo el país
22	SCEP	1	1	0	1		Coordinación, dirección y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo; y de la Descentralización del Organismo Ejecutivo	Todo el país
23	CONRED	1	1	0	1		Prevenir los desastres o reducir su impacto en la sociedad, y para coordinar esfuerzos de rescate, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por los desastres	Todo el país
24	SESAN	1	1	0	1		Responsable de la coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional	Todo el país
25	ANAM	0	1	0	-1		Defender la autonomía local y los intereses de los municipios de la República de Guatemala, impulsar la descentralización, apoyar a las municipalidades en sus tareas de servicio a la comunidad e impulso al desarrollo de sus territorios	Todo el país
26	INFOM	1	1	1	-1		Asistencia técnica y financiera a las municipalidades, en la realización de programas básicos de obras y servicios públicos, en la explotación racional de los bienes y empresas municipales, en la organización de la hacienda y administración municipal, y en general, en el desarrollo de la economía de los municipios	Todo el país
27	Gobernaciones departamentales	1	1	-1	-1		Proximidad con los beneficiarios, comunicación, organización. Las gobernaciones departamentales son el ente responsable del gobierno, administración y desarrollo integral del departamento, brindando de una manera eficiente y eficaz la administración pública que le corresponda.	Todo el país
28	INE	1	1	1	1		Diseñar y ejecutar la Política Estadística Nacional, para recopilar, producir, analizar y difundir estadísticas confiables, oportunas, transparentes y eficientes.	Todo el país
29	Brigada de respuesta a incendios forestales.	0	1	1	1		Prevención y control de incendios forestales	Todo el país
30	INGUAT	1	1	1	1		Liderar el posicionamiento de Guatemala como destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional, aprovechando sus ventajas comparativas, para contribuir al desarrollo turístico sostenible del país.	Todo el país

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
31	INSIVUMEH	1	1	1	1		Entidad que brinda información técnico-científica atmosféricas, geofísica e hidrológica que sirve para el desarrollo de las actividades agropecuarias e hidrobiológicas.	Todo el país
32	SEGEPLAN	2	1	0	1		La Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia es el ente que dicta la ruta de la planificación institucional para el desarrollo integral del país.	Todo el país
<b>Actores a nivel Productores</b>								
33	Sectores organizados (cooperativas, microempresas, etc.)	2	1	1	1	financieros, organización	Organización y asociatividad de productores agropecuarios que pueden ser promotores de las políticas sectoriales y su sectoriales	Todo el país
34	Organizaciones campesinas (CNOIC, CONIC)	-1	-1	1	-1	políticos, poder de convocatoria	Demandan atención a las necesidades de sus afiliados, ejerciendo presión de atención inmediata sin tomar en consideración la disponibilidad de recursos de la institución	Todo el país
35	Pequeños Productores agropecuarios	2	0	0	-1		Proximidad con los beneficiarios, comunicación, organización que facilite el acercamiento con los productores.	Todo el país
36	Medianos Productores agropecuarios	2	0	0	-1		Proximidad con los beneficiarios, comunicación, organización que facilite el acercamiento con los pequeños productores.	Todo el país
37	Grandes productores agropecuarios	2	0	1	-1		Proximidad con los beneficiarios, comunicación, organización que facilite el acercamiento con los medianos productores.	Todo el país
38	Autoridades Indígenas	0	1	1	1		Las autoridades indígenas legitiman su especialidad a partir del ejercicio de su autoridad, esto les otorga potestad suficiente para sancionar y acompañar a los involucrados en conflictos sociales y al mismo tiempo promover valores y principios formativos, preventivos y transformadores en los implicados, y que a la vez sirvan a la comunidad/a	Todo el país
<b>Actores Internacionales</b>								
39	Cooperación internacional técnica	2	1	1	1	Financieros y técnicos	Cooperación técnica en capacitación, insumos, equipo para el cumplimiento de las funciones del MAGA	Algunas con sede y representación en la ciudad de Guatemala
40	Centros de investigación internacional (IICA, FAO, CATIE, CONCYT, SENACYT)	1	1	1	1	investigación y conocimiento s	Investigación, conocimiento	Departamento de Guatemala
41	Cooperación internacional financiera	2	1	1	1		Financiamiento para el sector	
<b>Otros Actores</b>								
42	Sector académico (IARNA, INAP, Universidades, FAUSAC, ENCA, FLACSO)	2	1	-1	-1	Investigación y conocimiento s	Investigación, formación, capacitación	Departamento de Guatemala
43	Medios de comunicación	0	0	-1	-1		Divulgación de información	Todo el país
44	Sector bancario (Banrural, CHN y otros)	-1	1	-1	-1		Financiamiento para el sector	Todo el país

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
45	CAFIC	1	1	1	1		Poder político, de ejecución de programas y proyectos, influencia sobre agremiados, investigación	Todo el país
46	CAMAGRO	1	-1	-1	-1		Defensa de sus agremiados, agrupa a 14 gremios de productores agrícolas y pecuarios	Departamento de Guatemala
47	AGEXPORT	1	0	1	1		Promueve el crecimiento de las exportaciones basados en la competitividad	Departamento de Guatemala
48	Cámara de Industria y Comercio	1	0	1	1		Representación y promoción del Comercio.	Departamento de Guatemala
49	Universidades	1	1	0	1		Formación académica, investigación, Epesistas. La FAUSAC cuenta con un centro de inteligencia de mercados	Todo el país
50	Partidos Políticos	1	-1		-1		Los partidos políticos son el canal entre los beneficiarios y el gobierno, para solventar problemas del sector agropecuario e hidrobiológico.	Todo el país
51	PRONACOM Programa Nacional de la Competitividad	2			1		Facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, empresarial y sociedad civil, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial, que genere la inversión	Todo el país
52	ANAVI	1			2		Asociación Nacional de Avicultores	Todo el país
53	APOGUA Asociación de Porcicultores de Guatemala	1			2		Asociación de Porcicultores de Guatemala	Todo el país
54	FEDECOAG	1			1		Promover y facilitar el desarrollo de las cooperativas afiliadas y otras organizaciones de base, a través del apoyo técnico-financiero	Todo el país
55	ASOCIACIÓN DE GANADEROS	1			2		La asociación de ganaderos facilita el acercamiento con los ganaderos y productores del país.	Todo el país
56	FUNDESA La Fundación para el Desarrollo de Guatemala	1			1		Información y conocimiento, Aglutinador de proyectos clave en transformación económica y social de largo plazo Interlocutor con entidades internacionales para la innovación e introducción de nuevas ideas y conceptos a Guatemala	Todo el país
57	ANACAFE	1			2		Representar al sector caficultor de Guatemala. Extender Licencias de Exportación. Desarrollar y ejecutar la política cafetalera tanto a nivel nacional, como internacional. ANACAFE representa a más de 120 mil caficultores de todo el país. Se estima que el cultivo del café ocupa el 2.8% del territorio nacional y está presente en 20 de los 22 departamentos.	Todo el país
58	Cámara de Comercio	1					Representación y promoción del Comercio.	Todo el país
59	Gremial de Huleros	1			1		Desarrollan temas fundamentales en el desarrollo del sector	Todo el país
60	Asociación de Azucareros de Guatemala AZASGUA	1					Desarrollan temas fundamentales en el desarrollo del sector	Todo el país